

Presupuesto por programas y  
memoria de objetivos. Tomo XIV  
(Sección 24)



# ÍNDICE

	<u>Página</u>
<b>SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA</b>	
<b>ESTRUCTURA DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS.....</b>	<b>3</b>
<b>PRESUPUESTO POR PROGRAMAS</b>	
ESTADO DE GASTOS.....	9
RESUMEN ORGÁNICO POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	107
RESUMEN ECONÓMICO POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	111
<b>MEMORIA DE OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR</b>	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR.....	117
DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR.....	123
Programa 144A. Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	125
Programa 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura.....	159
Programa 332A. Archivos.....	171
Programa 332B. Bibliotecas.....	187
Programa 333A. Museos.....	209
Programa 333B. Exposiciones.....	225
Programa 334A. Promoción y cooperación cultural.....	231
Programa 334B. Promoción del libro y publicaciones culturales.....	249
Programa 334C. Fomento de las industrias culturales.....	257
Programa 335A. Música y danza.....	265
Programa 335B. Teatro.....	273
Programa 335C. Cinematografía.....	285
Programa 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.....	303
Programa 337C. Protección del Patrimonio Histórico.....	311
Programa 467G. Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información.....	321



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Sección 24. MINISTERIO DE CULTURA**



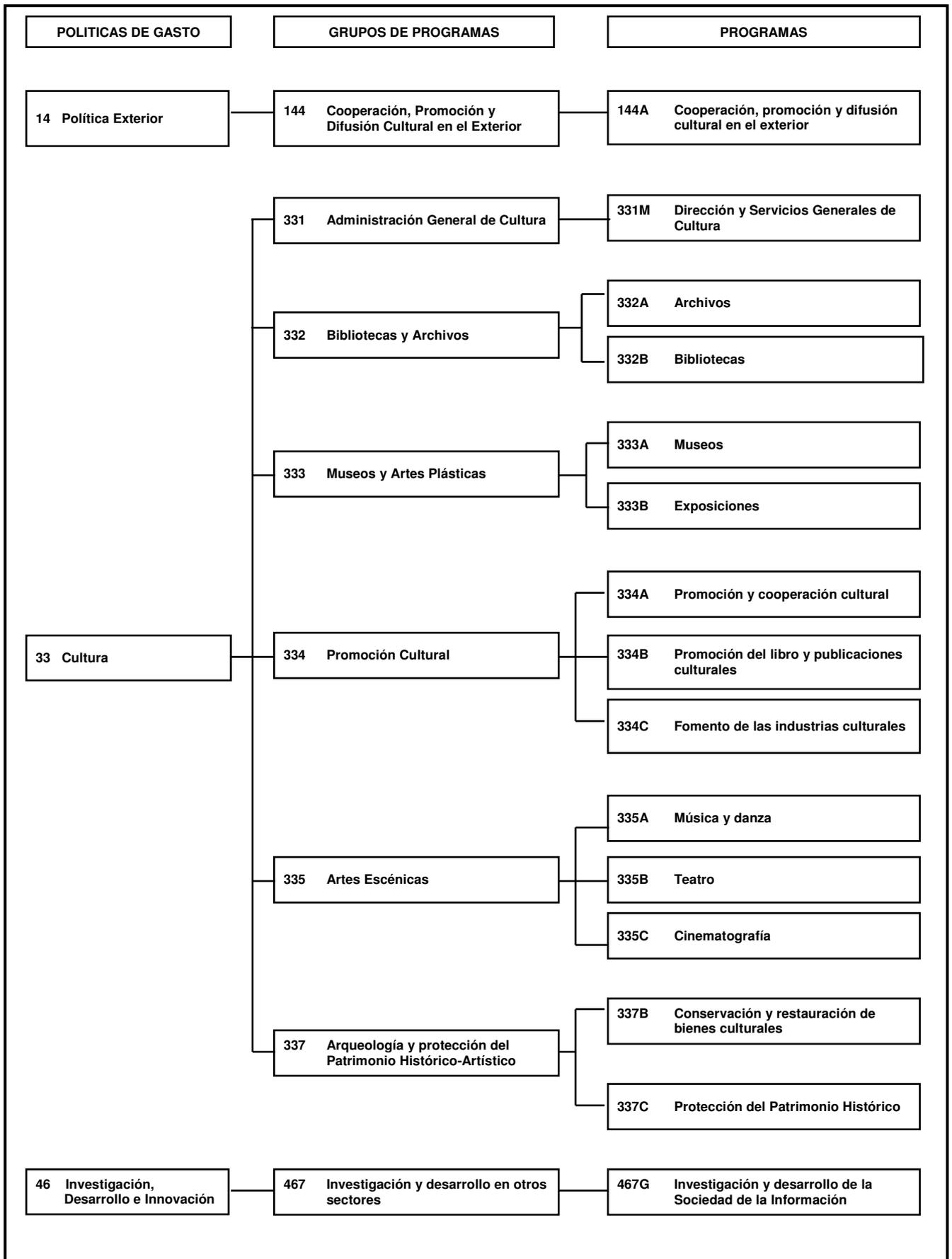
# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Estructura de políticas y programas**



**ESTRUCTURA DE POLÍTICAS DE GASTO Y PROGRAMAS**





# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Presupuesto por programas**



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Estado de gastos**





**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
 Programa: 144A Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.01		<b>MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES</b>	
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	20	Arrendamientos y cánones	12,00
	22	Material, suministros y otros	18,00
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>30,00</b>
	6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>8,50</b>
		<b>TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES</b>	<b>38,50</b>
24.03		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES</b>	
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	20	Arrendamientos y cánones	31,00
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	31,00
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	35,00
	22	Material, suministros y otros	103,00
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	79,00
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>248,00</b>
	4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	125,00
	489	Premio Velázquez de Artes Plásticas	125,00
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>125,00</b>
	6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>577,15</b>
	7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	880,00
	788	Ayudas y subvenciones para financiar excavaciones arqueológicas en el exterior, dentro del Plan establecido por el Instituto del Patrimonio Cultural de España	880,00
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>880,00</b>
		<b>TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES</b>	<b>1.830,15</b>
24.04		<b>DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS</b>	
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	22	Material, suministros y otros	2.094,00
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	324,00
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>2.418,00</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
 Programa: 144A Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.04		<b>DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS</b>	
	4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	47	<b>A empresas privadas</b>	<b>90,00</b>
	471	Fomento de la cultura y el libro español mediante la convocatoria de ayudas a la difusión y distribución de libros españoles en el mundo	90,00
	48	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>231,00</b>
	481	A la Organización Española para el Libro Infantil y Juvenil (OEPLI)	5,00
	483	A la Federación de Gremios de Editores de España, para la promoción del libro español en el exterior y la participación en Ferias Internacionales.	220,00
	487	Becas para la participación de escritores en la red europea Proyecto Halma	6,00
	49	<b>Al exterior</b>	<b>1.237,00</b>
	491	Para cuotas a Organismos Internacionales relacionados con el libro, archivos y bibliotecas y para proyectos de cooperación internacional	337,00
	492	Convocatoria para el fomento de la cultura y el libro español mediante la traducción y edición en lenguas extranjeras de obras literarias o científicas de autores españoles.	900,00
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.558,00</b>
	6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>85,00</b>
		<b>TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS</b>	<b>4.061,00</b>
24.06		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS E INDUSTRIAS CULTURALES</b>	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	12	<b>Funcionarios</b>	<b>484,56</b>
	13	<b>Laborales</b>	<b>77,38</b>
	16	<b>Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador</b>	<b>50,06</b>
	16000	Seguridad Social	50,06
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>612,00</b>
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	22	<b>Material, suministros y otros</b>	<b>2.209,85</b>
	23	<b>Indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>169,00</b>
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>2.378,85</b>
	4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	48	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>712,50</b>
	483	Premio Luso-Español	37,50
	485	Ayudas para la cooperación cultural con Iberoamérica	450,00
	488	Becas para la ampliación de estudios artísticos en los Estados Unidos	225,00



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
 Programa: 144A Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
<b>24.06</b>		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS E INDUSTRIAS CULTURALES</b>	
	<b>49</b>	<b>Al exterior</b>	<b>2.503,50</b>
	490	Ayudas a proyectos para la difusión de la cultura española en el exterior	967,00
	49001	A la Universidad de Minnesota	290,00
	49002	A la Universidad Sofía de Tokio	110,00
	49003	Al Instituto Cervantes de Manila	85,00
	49004	A la Universidad Humbolt de Berlín	80,00
	49006	A la Universidad Hankuk de Seul	80,00
	49007	A la Universidad Nacional Australiana	70,00
	49008	A la Universidad Mohamed V de Marruecos	55,00
	49010	Convenio con la Rijksakademie de Amsterdam para becas destinadas a artistas españoles	10,00
	49011	Contribución a la Fundación Cultural Europea para el proyecto Labfor Culture	25,00
	491	Contribución a la Federación Internacional de los Consejos de las Artes y Agencias Culturales (IFACCA) para favorecer el intercambio de información y experiencias entre operadores culturales	20,00
	493	Al Congreso Iberoamericano de Cultura para la celebración de su 3º Congreso de Cultura Iberoamericana	196,50
	494	Contribución a la Secretaría General Iberoamericana para el 3º Congreso de Cultura Iberoamericana	270,00
	495	A la Organización de Estados Iberoamericanos para la organización de la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura	115,00
	496	A la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas Iberoamericanas, CAACI, Programa Ibermedia para televisión cultural	270,00
	497	Contribución a la UNESCO, para la ejecución del convenio de cooperación en materia de Patrimonio Cultural	540,00
	498	A la OEI para el Programa Ibermuseos	35,00
	499	A la OEI para la ejecución del programa iberescena	90,00
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.216,00</b>
		<b>TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS E INDUSTRIAS CULTURALES</b>	<b>6.206,85</b>
<b>24.101</b>		<b>INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES</b>	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>910,00</b>
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	<b>49</b>	<b>Al exterior</b>	<b>2.256,00</b>
	491	Cuotas a Organismos Internacionales.	1.896,00
	492	Aportación voluntaria del ICAA al Fondo Ibermedia	360,00
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.256,00</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 144A Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.101		<b>INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES</b>	
		<b>TOTAL INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES</b>	<b>3.166,00</b>
24.103		<b>GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA</b>	
	7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	
	79	<b>Al exterior</b>	<b>500,00</b>
	791	Para la rehabilitación del Teatro Nacional Cervantes en Buenos aires.	500,00
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>500,00</b>
		<b>TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA</b>	<b>500,00</b>
24.201		<b>INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA</b>	
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>802,20</b>
	3	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	
	35	<b>Intereses de demora y otros gastos financieros</b>	<b>18,00</b>
	359	Otros gastos financieros	18,00
		<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>18,00</b>
	4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	45	<b>A comunidades autónomas</b>	<b>90,00</b>
	450	Para apoyo a la proyección exterior de entidades y formaciones musicales y teatrales de titularidad pública dependientes de CC.AA.	90,00
	46	<b>A entidades locales</b>	<b>90,00</b>
	460	Para apoyo a la proyección exterior de entidades y formaciones musicales y teatrales de titularidad pública dependientes de CCLL	90,00
	47	<b>A empresas privadas</b>	<b>1.100,00</b>
	471	A Orquestas, grupos de cámara, compañías de teatro, circenses y de danza, para giras por el extranjero.	1.100,00
	48	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>300,00</b>
	482	Becas y ayudas a personas o asociaciones para actividades musicales, líricas, teatrales, circenses y coreográficas en el exterior.	300,00
	49	<b>Al exterior</b>	<b>850,35</b>
	490	A la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) para el proyecto Iberorquesta	375,00
	491	Cuota a la OEI-Iberescena para el programa Iberescena	200,00
	492	Pagos de cuotas a Organismos Internacionales.	95,35
	493	A Organismos Internacionales para festivales extranjeros	180,00
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.430,35</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 144A Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.201		INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	79	Al exterior	200,00
	790	A la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) de la OEI, para equipamientos teatrales en Iberoamérica	200,00
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>200,00</b>
		<b>TOTAL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA</b>	<b>3.450,55</b>
		<b>TOTAL Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior</b>	<b>19.253,05</b>



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 144A Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.01	24.03	24.04
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			
12	Funcionarios			
13	Laborales			
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>30,00</b>	<b>248,00</b>	<b>2.418,00</b>
20	Arrendamientos y cánones	12,00	31,00	
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		35,00	
22	Material, suministros y otros	18,00	103,00	2.094,00
23	Indemnizaciones por razón del servicio		79,00	324,00
24	Gastos de publicaciones			
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			
35	Intereses de demora y otros gastos financieros			
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>125,00</b>	<b>1.558,00</b>
45	A comunidades autónomas			
46	A entidades locales			
47	A empresas privadas			90,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro		125,00	231,00
49	Al exterior			1.237,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>8,50</b>	<b>577,15</b>	<b>85,00</b>
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	8,50		85,00
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.		556,75	
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial		20,40	
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>880,00</b>	
78	A familias e instituciones sin fines de lucro		880,00	
79	Al exterior			
	<b>TOTAL</b>	<b>38,50</b>	<b>1.830,15</b>	<b>4.061,00</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
 Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
 Programa: 144A Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior

(Miles de euros)

24.06	24.101	24.103	24.201			Total
612,00						612,00
484,56						484,56
77,38						77,38
50,06						50,06
<b>2.378,85</b>	<b>910,00</b>		<b>802,20</b>			<b>6.787,05</b>
						43,00
						35,00
2.209,85	736,00		652,20			5.813,05
169,00	134,00		150,00			856,00
	40,00					40,00
			<b>18,00</b>			<b>18,00</b>
			18,00			18,00
<b>3.216,00</b>	<b>2.256,00</b>		<b>2.430,35</b>			<b>9.585,35</b>
			90,00			90,00
			90,00			90,00
			1.100,00			1.190,00
712,50			300,00			1.368,50
2.503,50	2.256,00		850,35			6.846,85
						<b>670,65</b>
						93,50
						556,75
						20,40
		<b>500,00</b>	<b>200,00</b>			<b>1.580,00</b>
						880,00
		500,00	200,00			700,00
<b>6.206,85</b>	<b>3.166,00</b>	<b>500,00</b>	<b>3.450,55</b>			<b>19.253,05</b>





**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
<b>24.01</b>		<b>MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES</b>	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	10	Altos cargos	211,48
	11	Personal eventual	529,54
	12	Funcionarios	6.983,48
	13	Laborales	4.671,20
	15	Incentivos al rendimiento	2.855,29
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	3.448,92
	16000	Seguridad Social <span style="float:right">2.116,16</span>	
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>18.699,91</b>
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	20	Arrendamientos y cánones	12,00
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.099,00
	22	Material, suministros y otros	9.156,42
	22601	Atenciones protocolarias y representativas <span style="float:right">66,42</span>	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	986,00
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>11.253,42</b>
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>5.417,20</b>
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	115,00
	830	Préstamos a corto plazo	20,00
	831	Préstamos a largo plazo	95,00
		<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>115,00</b>
		<b>TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES</b>	<b>35.485,53</b>
<b>24.02</b>		<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	10	Altos cargos	60,09
	12	Funcionarios	2.626,85
	13	Laborales	564,61
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	440,93
	16000	Seguridad Social <span style="float:right">440,93</span>	
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.692,48</b>
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	20	Arrendamientos y cánones	1,00
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	10,00
	22	Material, suministros y otros	259,34



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
<b>24.02</b>		<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>	
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 2,34	
	<b>23</b>	<b>Indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>40,10</b>
	<b>24</b>	<b>Gastos de publicaciones</b>	<b>600,00</b>
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>910,44</b>
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.326,85</b>
		<b>TOTAL SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>	<b>5.929,77</b>
<b>24.06</b>		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS E INDUSTRIAS CULTURALES</b>	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	<b>22</b>	Material, suministros y otros 200,00	200,00
	<b>23</b>	Indemnizaciones por razón del servicio 210,00	210,00
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>410,00</b>
		<b>TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS E INDUSTRIAS CULTURALES</b>	<b>410,00</b>
<b>24.103</b>		<b>GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA</b>	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	16000	Seguridad Social 829,65	829,65
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>6.478,93</b>
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones 10,00	10,00
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 2,34	2,34
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1.800,34</b>
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.357,60</b>
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	
	<b>83</b>	Concesión de préstamos fuera del Sector Público 27,00	27,00
	830	Préstamos a corto plazo 27,00	27,00
		<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>27,00</b>
		<b>TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA</b>	<b>9.663,87</b>
		<b>TOTAL Dirección y Servicios Generales de Cultura</b>	<b>51.489,17</b>

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.01	24.02	24.06
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>18.699,91</b>	<b>3.692,48</b>	
10	Altos cargos	211,48	60,09	
11	Personal eventual	529,54		
12	Funcionarios	6.983,48	2.626,85	
13	Laborales	4.671,20	564,61	
15	Incentivos al rendimiento	2.855,29		
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	3.448,92	440,93	
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>11.253,42</b>	<b>910,44</b>	<b>410,00</b>
20	Arrendamientos y cánones	12,00	1,00	
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.099,00	10,00	
22	Material, suministros y otros	9.156,42	259,34	200,00
23	Indemnizaciones por razón del servicio	986,00	40,10	210,00
24	Gastos de publicaciones		600,00	
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>5.417,20</b>	<b>1.326,85</b>	
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	2.076,70	813,10	
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	1.385,50	63,75	
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	1.955,00	450,00	
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>115,00</b>		
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	115,00		
	<b>TOTAL</b>	<b>35.485,53</b>	<b>5.929,77</b>	<b>410,00</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura

(Miles de euros)

24.103						Total
<b>6.478,93</b>						<b>28.871,32</b>
						271,57
						529,54
4.596,02						14.206,35
414,51						5.650,32
514,70						3.369,99
953,70						4.843,55
<b>1.800,34</b>						<b>14.374,20</b>
15,00						28,00
98,00						1.207,00
1.492,34						11.108,10
195,00						1.431,10
						600,00
<b>1.357,60</b>						<b>8.101,65</b>
						2.889,80
1.357,60						2.806,85
						2.405,00
<b>27,00</b>						<b>142,00</b>
27,00						142,00
<b>9.663,87</b>						<b>51.489,17</b>





**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 332A Archivos

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.01		<b>MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES</b>	
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	20	<b>Arrendamientos y cánones</b>	<b>82,00</b>
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	75,00
	21	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>	<b>1.527,00</b>
	22	<b>Material, suministros y otros</b>	<b>8.729,00</b>
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>10.338,00</b>
	6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>680,00</b>
		<b>TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES</b>	<b>11.018,00</b>
24.04		<b>DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS</b>	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	12	<b>Funcionarios</b>	<b>8.479,13</b>
	13	<b>Laborales</b>	<b>5.124,74</b>
	16	<b>Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador</b>	<b>1.629,13</b>
	16000	Seguridad Social	1.629,13
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>15.233,00</b>
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	22	<b>Material, suministros y otros</b>	<b>3.122,00</b>
	23	<b>Indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>72,00</b>
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>3.194,00</b>
	4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	45	<b>A comunidades autónomas</b>	<b>45,00</b>
	452	Para la actualización del Censo Guía de los Archivos Españoles	45,00
	48	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>470,00</b>
	480	Ayudas a instituciones sin fines de lucro y asociaciones profesionales para el desarrollo de sus actividades.	65,00
	48003	A la Coordinadora de Asociaciones de Archiveros de España para actividades de formación	40,00
	48004	A Archiveros Sin Fronteras para actividades de difusión de los archivos	25,00
	485	A Instituciones sin fines de lucro	135,00
	48501	A la Fundación Medina Sidonia para la conservación y difusión del patrimonio documental del archivo histórico de la Casa de Medina Sidonia	135,00
	486	Ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos archivísticos	270,00
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>515,00</b>
	6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.790,10</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 332A Archivos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.04		<b>DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS</b>	
	7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	
	78	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>135,00</b>
	781	Ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la mejora de las instalaciones y el equipamiento de sus archivos	135,00
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>135,00</b>
		<b>TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS</b>	<b>20.867,10</b>
24.103		<b>GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA</b>	
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>30,00</b>
	3	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	
	35	<b>Intereses de demora y otros gastos financieros</b>	<b>30,00</b>
	352	Intereses de demora	30,00
		<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>30,00</b>
	6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>20.860,00</b>
		<b>TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA</b>	<b>20.920,00</b>
		<b>TOTAL Archivos</b>	<b>52.805,10</b>

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
 Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
 Programa: 332A Archivos

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.01	24.04	24.103
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>15.233,00</b>	
12	Funcionarios		8.479,13	
13	Laborales		5.124,74	
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		1.629,13	
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>10.338,00</b>	<b>3.194,00</b>	<b>30,00</b>
20	Arrendamientos y cánones	82,00		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.527,00		15,00
22	Material, suministros y otros	8.729,00	3.122,00	15,00
23	Indemnizaciones por razón del servicio		72,00	
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			<b>30,00</b>
35	Intereses de demora y otros gastos financieros			30,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>515,00</b>	
45	A comunidades autónomas		45,00	
48	A familias e instituciones sin fines de lucro		470,00	
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>680,00</b>	<b>1.790,10</b>	<b>20.860,00</b>
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	680,00	1.705,10	17.270,00
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.		85,00	3.590,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>135,00</b>	
78	A familias e instituciones sin fines de lucro		135,00	
	<b>TOTAL</b>	<b>11.018,00</b>	<b>20.867,10</b>	<b>20.920,00</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 332A Archivos

(Miles de euros)

						Total
						15.233,00
						8.479,13
						5.124,74
						1.629,13
						13.562,00
						82,00
						1.542,00
						11.866,00
						72,00
						30,00
						30,00
						515,00
						45,00
						470,00
						23.330,10
						19.655,10
						3.675,00
						135,00
						135,00
						52.805,10





**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 332B Bibliotecas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.01		<b>MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES</b>	
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	6,00
	22	Material, suministros y otros	37,00
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>43,00</b>
	6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>340,00</b>
		<b>TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES</b>	<b>383,00</b>
24.04		<b>DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS</b>	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	12	Funcionarios	1.490,51
	13	Laborales	80,44
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	42,05
	16000	Seguridad Social	42,05
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.613,00</b>
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	22	Material, suministros y otros	1.017,00
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	25,00
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1.042,00</b>
	4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	44	<b>A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.</b>	<b>700,00</b>
	440	Ayudas para la creación de objetos digitales al resto del sector público.	700,00
	45	<b>A comunidades autónomas</b>	<b>18.040,00</b>
	451	Ayudas a la confección del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español.	540,00
	453	Ayudas para la mejora de las colecciones bibliográficas de las Bibliotecas Públicas	16.200,00
	454	Ayudas para la preservación del Patrimonio Digital	1.300,00
	48	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>410,00</b>
	480	Ayudas a instituciones sin fines de lucro y asociaciones profesionales para el desarrollo de sus actividades.	140,00
	48000	A la Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía y Documentación y Museística (FESABID), para gastos de funcionamiento y actividades relacionadas con las bibliotecas	90,00
	48001	A la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas (ANABAD), para actividades relacionadas con las bibliotecas	25,00
	48002	A la Sociedad Española de Documentación e Información Científica (SEDIC), para actividades relacionadas con las bibliotecas	25,00



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
 Programa: 332B Bibliotecas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
<b>24.04</b>		<b>DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS</b>	
	482	Ayudas para la promoción del libro, la lectura y las letras españolas.	270,00
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>19.150,00</b>
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.402,50</b>
		<b>TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS</b>	<b>23.207,50</b>
<b>24.102</b>		<b>BIBLIOTECA NACIONAL</b>	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	16000	Seguridad Social	2.047,47
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>19.677,26</b>
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,34
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>11.037,84</b>
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>9,00</b>
	480	Premio de bibliografía española	9,00
	<b>49</b>	<b>Al exterior</b>	<b>80,00</b>
	491	Contribución a Organismos Internacionales relacionados con el libro y las bibliotecas	80,00
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>89,00</b>
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>16.712,70</b>
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	
	<b>83</b>	<b>Concesión de préstamos fuera del Sector Público</b>	<b>63,00</b>
	831	Préstamos a largo plazo	63,00
		<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>63,00</b>
		<b>TOTAL BIBLIOTECA NACIONAL</b>	<b>47.579,80</b>
<b>24.103</b>		<b>GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA</b>	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>50,00</b>
	<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	
	<b>35</b>	<b>Intereses de demora y otros gastos financieros</b>	<b>23,00</b>
	352	Intereses de demora	23,00



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 332B Bibliotecas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.103		GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	23,00
	6	INVERSIONES REALES	23.476,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	75	A comunidades autónomas	900,00
	750	Convenio con la Junta de Andalucía para la rehabilitación del Convento de la Trinidad	900,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	900,00
		TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	24.449,00
		TOTAL Bibliotecas	95.619,30



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 332B Bibliotecas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.01	24.04	24.102
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>1.613,00</b>	<b>19.677,26</b>
10	Altos cargos			59,54
12	Funcionarios		1.490,51	11.347,11
13	Laborales		80,44	5.164,45
15	Incentivos al rendimiento			754,65
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		42,05	2.351,51
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>43,00</b>	<b>1.042,00</b>	<b>11.037,84</b>
20	Arrendamientos y cánones			5,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	6,00		1.832,00
22	Material, suministros y otros	37,00	1.017,00	8.830,84
23	Indemnizaciones por razón del servicio		25,00	140,00
24	Gastos de publicaciones			230,00
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			
35	Intereses de demora y otros gastos financieros			
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>19.150,00</b>	<b>89,00</b>
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.		700,00	
45	A comunidades autónomas		18.040,00	
48	A familias e instituciones sin fines de lucro		410,00	9,00
49	Al exterior			80,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>340,00</b>	<b>1.402,50</b>	<b>16.712,70</b>
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	229,50	892,50	6.308,70
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	110,50		4.879,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial		510,00	5.525,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			
75	A comunidades autónomas			
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>			<b>63,00</b>
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público			63,00
	<b>TOTAL</b>	<b>383,00</b>	<b>23.207,50</b>	<b>47.579,80</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
 Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
 Programa: 332B Bibliotecas

(Miles de euros)

24.103						Total
						21.290,26
						59,54
						12.837,62
						5.244,89
						754,65
						2.393,56
50,00						12.172,84
						5,00
15,00						1.853,00
35,00						9.919,84
						165,00
						230,00
23,00						23,00
23,00						23,00
						19.239,00
						700,00
						18.040,00
						419,00
						80,00
23.476,00						41.931,20
20.782,00						28.212,70
2.694,00						7.683,50
						6.035,00
900,00						900,00
900,00						900,00
						63,00
						63,00
24.449,00						95.619,30





**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 333A Museos

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.01		<b>MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES</b>	
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	20	<b>Arrendamientos y cánones</b>	<b>125,00</b>
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	66,00
	21	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>	<b>2.673,00</b>
	22	<b>Material, suministros y otros</b>	<b>14.021,00</b>
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>16.819,00</b>
	6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>783,70</b>
		<b>TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES</b>	<b>17.602,70</b>
24.03		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES</b>	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	12	<b>Funcionarios</b>	<b>8.610,01</b>
	13	<b>Laborales</b>	<b>13.054,37</b>
	16	<b>Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador</b>	<b>3.803,67</b>
	16000	Seguridad Social	3.653,67
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>25.468,05</b>
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	22	<b>Material, suministros y otros</b>	<b>2.072,00</b>
	23	<b>Indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>255,00</b>
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>2.327,00</b>
	4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	44	<b>A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.</b>	<b>4.504,00</b>
	440	A la Fundación Thyssen Bornemisza, en concepto de déficit dotable	4.369,00
	443	A la Fundación Lázaro Galdiano para gastos de funcionamiento	135,00
	45	<b>A comunidades autónomas</b>	<b>2.320,00</b>
	451	A la CA de Asturias para las actividades del Centro de Interpretación del Prerrománico de Asturias	90,00
	454	Al Consorcio de Mérida para los actos del V centenario de las excavaciones	180,00
	455	Al Consorcio del MACBA para gastos de funcionamiento	1.800,00
	456	Al Instituto Valenciano de Arte Moderno, IVAM, para gastos de funcionamiento	250,00
	46	<b>A entidades locales</b>	<b>150,00</b>
	460	Al Consorcio de Derecho Público Museo de Arte Contemporáneo "Esteban Vicente", para gastos de funcionamiento	80,00
	462	Al Ayuntamiento de Ibiza para gastos de funcionamiento del Museo Puget	70,00
	48	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>5.099,00</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 333A Museos

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
<b>24.03</b>		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES</b>	
	482	Premios	38,00
	483	Al Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAC) para gastos de funcionamiento	3.800,00
	484	A la Fundación Real Academia de Bellas Artes de San Fernando para gastos de funcionamiento	210,00
	485	Otras transferencias	1.051,00
	48501	A la Fundación Privada Antoni Tàpies, para gastos de funcionamiento	95,00
	48502	A la Fundación NMAC de Vejer de la Frontera (Cádiz) para gastos de funcionamiento y mantenimiento de la Fundación	35,00
	48503	A Patio Herreriano, Museo de Arte Contemporáneo Español, para gastos de funcionamiento	135,00
	48504	A la Fundación Museo del Juguete de Figueres para sus gastos de funcionamiento	30,00
	48505	A la Fundación Diaz-Caneja para gastos de funcionamiento	90,00
	48506	A la Federación Española de Amigos de los Museos	18,00
	48507	A la Fundación Museo de la Minería del País Vasco para el desarrollo de sus actividades	45,00
	48508	A la Fundación Museo Marítimo de la Ría de Bilbao, cancelación del déficit de explotación	60,00
	48510	A la Real Fundación de Toledo para gastos de conservación y difusión del Museo Victorio Macho	75,00
	48511	A la Fundación Cristóbal Balenciaga para gastos de funcionamiento	100,00
	48513	A la Fundación Museo MARCO de Vigo, para actividades	135,00
	48514	A la Fundación Joan Miró de Barcelona para gastos de funcionamiento	190,00
	48516	A la Fundación European Museum Forum para gastos de funcionamiento de los premios EMYA	12,00
	48517	A ICOM España para gastos de funcionamiento	8,00
	48518	A la Asociación profesional de Museólogos de España para gastos de funcionamiento	8,00
	48519	Al Instituto Latinoamericano de Museos	15,00
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>12.073,00</b>
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>4.760,00</b>
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	
	<b>75</b>	<b>A comunidades autónomas</b>	<b>245,00</b>
	750	A Comunidades Autónomas	245,00
	75033	A la Consejería de Cultura de Melilla para los Museos de la Historia Sefardí y Bereber	245,00
	<b>76</b>	<b>A entidades locales</b>	<b>1.325,00</b>
	760	A Ayuntamientos, Diputaciones y otros entes locales	1.325,00
	76006	Al Ayuntamiento de Lugo para la construcción del edificio del Museo Interactivo de Historia de Lugo	90,00
	76008	Al Ayuntamiento de Banyoles para rehabilitación del Museo Arqueológico	135,00
	76015	Al Ayuntamiento de Mollerusa, para la adecuación del Museo Nacional de Vestidos de Papel	50,00



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
 Programa: 333A Museos

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.03		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES</b>	
	76017	Al Ayuntamiento de Pontevedra, para el proyecto Illa das Esculturas	25,00
	76041	Al Ayuntamiento de Fuendetodos, para el proyecto de construcción del Museo de Fuendetodos	200,00
	76042	Al Ayuntamiento de Herrerueta de Oropesa, para la construcción de la nueva sede del Museo de Herrerueta	45,00
	76043	Al Ayuntamiento de Vila Joiosa para el proyecto expositivo y restauración de las colecciones del Museo de Vila Joiosa	190,00
	76050	A la Diputación Provincial de Pontevedra, para la musealización del Museo de Pontevedra	150,00
	76054	Al Ayuntamiento de Sant Sadurni d'Anoia para instalación expositiva del Museo del Vino y el Cava	200,00
	76055	Al Ayuntamiento de San Fernando para las obras de adecuación del Castillo de San Romualdo	180,00
	76056	Al Ayuntamiento de Olula del Río (Almería) para las obras de ampliación del Museo-Casa Ibáñez	60,00
	<b>78</b>	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>771,00</b>
	781	Pago de indemnizaciones a que se refiere la Disposición Adicional Novena de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español.	1,00
	783	Al Patronato del Museo Nacional de Arte de Cataluña para adquisición de obras de arte	450,00
	784	Aportaciones institucionales.	180,00
	78400	A la Fundación Cristóbal Balenciaga para equipamiento y ejecución del proyecto expositivo	180,00
	785	A familias e instituciones sin fines de lucro	140,00
	78501	A la Fundación Torner para acondicionamiento de videoteca-sala de exposiciones temporales en el Espacio Torner	40,00
	78504	A la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular del Ayuntamiento de Gijón, para la redacción de proyecto arquitectónico de rehabilitación de la antigua fábrica de tabacos para Museo de Gijón	100,00
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>2.341,00</b>
		<b>TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES</b>	<b>46.969,05</b>
24.103		<b>GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA</b>	
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>50,00</b>
	3	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	
	35	<b>Intereses de demora y otros gastos financieros</b>	<b>70,00</b>
	352	Intereses de demora	70,00
		<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>70,00</b>
	6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>51.354,00</b>
	7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 333A Museos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
<b>24.103</b>		<b>GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA</b>	
	<b>78</b>	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>1.800,00</b>
	780	A la Archidiócesis de Madrid para cumplimiento del convenio suscrito con el Ministerio de Educación y Cultura para intervención en el conjunto monumental de San Jerónimo el Real	1.800,00
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1.800,00</b>
		<b>TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA</b>	<b>53.274,00</b>
<b>24.104</b>		<b>MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA</b>	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	16000	Seguridad Social 3.066,18	
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>17.999,72</b>
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 2,34	
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>19.768,34</b>
	<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	
	<b>35</b>	<b>Intereses de demora y otros gastos financieros</b>	<b>210,00</b>
	352	Intereses de demora	40,00
	353	Intereses de demora derivados de ejecución de sentencias	170,00
		<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>210,00</b>
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>36,00</b>
	480	Becas y ayudas para formación y perfeccionamiento en materias museísticas	36,00
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>36,00</b>
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>16.768,00</b>
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	
	<b>83</b>	<b>Concesión de préstamos fuera del Sector Público</b>	<b>66,00</b>
	831	Préstamos a largo plazo	66,00
		<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>66,00</b>
		<b>TOTAL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA</b>	<b>54.848,06</b>
<b>24.301</b>		<b>MUSEO DEL PRADO</b>	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	16000	Seguridad Social 3.907,78	



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 333A Museos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.301		<b>MUSEO DEL PRADO</b>	
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>21.558,00</b>
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	598,00
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 34,50	
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>21.013,00</b>
	6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>4.720,90</b>
	8	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	
	83	<b>Concesión de préstamos fuera del Sector Público</b>	<b>120,00</b>
	831	Préstamos a largo plazo	120,00
	85	<b>Adquisición de acciones y participaciones del Sector Público</b>	<b>125,00</b>
	850	Adquisición de acciones y participaciones del Sector Público	125,00
		<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>245,00</b>
		<b>TOTAL MUSEO DEL PRADO</b>	<b>47.536,90</b>
		<b>TOTAL Museos</b>	<b>220.230,71</b>



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
 Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
 Programa: 333A Museos

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.01	24.03	24.103
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>25.468,05</b>	
10	Altos cargos			
12	Funcionarios		8.610,01	
13	Laborales		13.054,37	
15	Incentivos al rendimiento			
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		3.803,67	
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>16.819,00</b>	<b>2.327,00</b>	<b>50,00</b>
20	Arrendamientos y cánones	125,00		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.673,00		15,00
22	Material, suministros y otros	14.021,00	2.072,00	35,00
23	Indemnizaciones por razón del servicio		255,00	
24	Gastos de publicaciones			
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			<b>70,00</b>
35	Intereses de demora y otros gastos financieros			70,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>12.073,00</b>	
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.		4.504,00	
45	A comunidades autónomas		2.320,00	
46	A entidades locales		150,00	
48	A familias e instituciones sin fines de lucro		5.099,00	
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>783,70</b>	<b>4.760,00</b>	<b>51.354,00</b>
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	783,70	2.720,00	31.310,00
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.		935,00	20.044,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial		1.105,00	
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>2.341,00</b>	<b>1.800,00</b>
75	A comunidades autónomas		245,00	
76	A entidades locales		1.325,00	
78	A familias e instituciones sin fines de lucro		771,00	1.800,00
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>			
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público			
85	Adquisición de acciones y participaciones del Sector Público			
	<b>TOTAL</b>	<b>17.602,70</b>	<b>46.969,05</b>	<b>53.274,00</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
 Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
 Programa: 333A Museos

(Miles de euros)

24.104	24.301					Total
17.999,72	21.558,00					65.025,77
	144,93					144,93
4.531,33	217,17					13.358,51
9.689,58	16.933,03					39.676,98
289,57	71,10					360,67
3.489,24	4.191,77					11.484,68
<b>19.768,34</b>	<b>21.013,00</b>					<b>59.977,34</b>
433,00	730,00					1.288,00
2.783,00	1.500,00					6.971,00
15.574,34	18.277,00					49.979,34
78,00	206,00					539,00
900,00	300,00					1.200,00
<b>210,00</b>						<b>280,00</b>
210,00						280,00
<b>36,00</b>						<b>12.109,00</b>
						4.504,00
						2.320,00
						150,00
36,00						5.135,00
<b>16.768,00</b>	<b>4.720,90</b>					<b>78.386,60</b>
12.329,00	2.295,00					49.437,70
4.439,00	2.380,00					27.798,00
	45,90					1.150,90
						<b>4.141,00</b>
						245,00
						1.325,00
						2.571,00
<b>66,00</b>	<b>245,00</b>					<b>311,00</b>
66,00	120,00					186,00
	125,00					125,00
<b>54.848,06</b>	<b>47.536,90</b>					<b>220.230,71</b>





**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 333B Exposiciones

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.01		<b>MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES</b>	
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	20	Arrendamientos y cánones	54,00
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	8,00
	22	Material, suministros y otros	52,00
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>114,00</b>
	6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>17,00</b>
		<b>TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES</b>	<b>131,00</b>
24.03		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES</b>	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	12	Funcionarios	579,75
	13	Laborales	500,82
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	118,43
	16000	Seguridad Social	118,43
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.199,00</b>
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	22	Material, suministros y otros	1.888,00
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	56,00
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1.944,00</b>
	4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	45	<b>A comunidades autónomas</b>	<b>120,00</b>
	453	A la empresa pública regional Murcia Cultural para la organización de la Bienal Europea de Arte Contemporáneo Manífera 8	120,00
	47	<b>A empresas privadas</b>	<b>700,00</b>
	471	Ayudas para la promoción del arte español	700,00
	48	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>410,00</b>
	480	Ayudas para la promoción del arte español	160,00
	481	Premios Nacionales	90,00
	485	Otras transferencias	160,00
	48515	A la Fundación Contemporánea, para el apoyo institucional al festival de fotografía PhotoEspaña10 y para la organización de los encuentros PhotoEspaña10	160,00
	49	<b>Al exterior</b>	<b>300,00</b>
	492	A la Asociación Roaratorio, para la organización de los "Reencuentros Internationales Paris Berlín Madrid"	300,00
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.530,00</b>
	6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>29,25</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 333B Exposiciones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.03		DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	4.702,25
		TOTAL Exposiciones	4.833,25

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 333B Exposiciones

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.01	24.03	Total
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>1.199,00</b>	<b>1.199,00</b>
12	Funcionarios		579,75	579,75
13	Laborales		500,82	500,82
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		118,43	118,43
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>114,00</b>	<b>1.944,00</b>	<b>2.058,00</b>
20	Arrendamientos y cánones	54,00		54,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	8,00		8,00
22	Material, suministros y otros	52,00	1.888,00	1.940,00
23	Indemnizaciones por razón del servicio		56,00	56,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>1.530,00</b>	<b>1.530,00</b>
45	A comunidades autónomas		120,00	120,00
47	A empresas privadas		700,00	700,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro		410,00	410,00
49	Al exterior		300,00	300,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>17,00</b>	<b>29,25</b>	<b>46,25</b>
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	17,00	29,25	46,25
	<b>TOTAL</b>	<b>131,00</b>	<b>4.702,25</b>	<b>4.833,25</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 334A Promoción y cooperación cultural

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
<b>24.01</b>		<b>MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES</b>	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	20	Arrendamientos y cánones	2,00
	22	Material, suministros y otros	12,00
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>14,00</b>
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>352,75</b>
		<b>TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES</b>	<b>366,75</b>
<b>24.02</b>		<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	22	Material, suministros y otros	318,00
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	35,00
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>353,00</b>
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	45	<b>A comunidades autónomas</b>	<b>1.300,00</b>
	452	A la empresa pública Toletum Visigodo para las actividades del Centro de Interpretación del Toledo Visigodo	200,00
	455	A las CCAA de Baleares y Canarias y a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla para desplazamientos a/y desde la península de empresas, personas	1.100,00
	46	<b>A entidades locales</b>	<b>10.750,00</b>
	461	Al Ayuntamiento de Barcelona para la financiación de actividades culturales, de acuerdo con el convenio que se suscriba en el ámbito de la Comisión de la Comisión de Colaboración Interadministrativa	10.750,00
	48	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>490,00</b>
	480	Ayudas a la promoción del turismo cultural	400,00
	481	A la Federación de Asociaciones Jacobeas de Amigos del Camino de Santiago para actividades de promoción del Camino	90,00
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>12.540,00</b>
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	
	75	<b>A comunidades autónomas</b>	<b>225,00</b>
	750	Recuperación y potenciación de la Vía de la Plata mediante convenios con CCAA.	225,00
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>225,00</b>
		<b>TOTAL SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>	<b>13.118,00</b>
<b>24.06</b>		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS E INDUSTRIAS CULTURALES</b>	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 334A Promoción y cooperación cultural

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.06		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS E INDUSTRIAS CULTURALES</b>	
	10	Altos cargos	60,00
	12	Funcionarios	1.454,08
	13	Laborales	195,85
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	164,61
	16000	Seguridad Social 164,61	
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.874,54</b>
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	22	<b>Material, suministros y otros</b>	<b>865,34</b>
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 2,34	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	66,00
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>931,34</b>
	4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	44	<b>A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.</b>	<b>1.370,00</b>
	441	A la Fundación Centro Nacional del Vidrio para sus gastos de funcionamiento	400,00
	442	A la Fundación Víctimas del Terrorismo para el desarrollo de sus actividades	400,00
	445	A la Fundación Instituto de Cultura Gitana para sus gastos de funcionamiento	570,00
	45	<b>A comunidades autónomas</b>	<b>27,00</b>
	459	Al Consorcio del Centro Federico García Lorca de Granada para el desarrollo de actividades	27,00
	46	<b>A entidades locales</b>	<b>225,00</b>
	460	A la Diputación de Granada, para el Centro José Guerrero	50,00
	462	Otras transferencias a Corporaciones Locales	175,00
	46201	Al Ayuntamiento de Brañosa para los actos de conmemoración del 1.200 aniversario del Fuero de Brañosa 25,00	
	46205	Al Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada para la exposición conmemorativa del Año Jubilar Calceatense 150,00	
	48	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>14.314,00</b>
	480	A Fundaciones para actividades culturales y gastos de funcionamiento	870,00
	48003	A la Fundación Max Aub para sus gastos de funcionamiento 23,00	
	48004	A la Fundación Ortega y Gasset para actividades culturales y gastos de funcionamiento 75,00	
	48005	A la Fundación Carlos de Amberes (Real Diputación de San Andrés de los Flamencos), para actividades culturales y gastos de funcionamiento 110,00	
	48006	A la Fundación Xavier de Salas para sus gastos de funcionamiento 27,00	
	48007	A la Fundación para la Libertad, para el desarrollo de sus actividades 150,00	
	48010	A la Fundación ONCE para su bienal de Arte 40,00	
	481	Ayudas para la acción y promoción cultural	3.150,00
	484	Ayudas para la formación de profesionales de la cultura	970,00



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 334A Promoción y cooperación cultural

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.06		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS E INDUSTRIAS CULTURALES</b>	
	486	Al Instituto de Relaciones Internacionales y Estudios Estratégicos, para sus gastos de funcionamiento y de actividades culturales	264,00
	487	Becas de formación de profesionales de la cultura	1.200,00
	489	Otras ayudas y subvenciones	7.860,00
	48904	A la Fundación San Millán de la Cogolla para su funcionamiento	475,00
	48905	Al Consorcio del Círculo de Bellas Artes para sus gastos de funcionamiento y desarrollo de actividades culturales	550,00
	48907	Al Ateneo Guipuzcoano para gastos de funcionamiento y desarrollo de actividades	60,00
	48909	Al CIT de Tolosa, (Guipúzcoa) para sus gastos de funcionamiento y desarrollo de actividades culturales	85,00
	48912	A la Fundación Laboral Centro de Arte y Creación Industrial, de Gijón, para gastos de funcionamiento y desarrollo de actividades culturales	285,00
	48913	A la Fundación Ayala para gastos de funcionamiento y desarrollo de actividades culturales	45,00
	48914	Al Centro Niemeyer de Avilés para gastos de funcionamiento y desarrollo de actividades culturales	85,00
	48921	A la Asociación de Creadores de Moda de España, ACME, para gastos de funcionamiento y desarrollo de actividades culturales	135,00
	48922	A la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales, FELGTB, para el desarrollo de actividades culturales	90,00
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>15.936,00</b>
	7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	
	74	<b>A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.</b>	<b>1.540,00</b>
	743	A la Sociedad mercantil RTVE para la creación de contenidos culturales para el canal Cultural.es	1.540,00
	76	<b>A entidades locales</b>	<b>180,00</b>
	762	Al Ayuntamiento de Rianxo para intervenciones en el Centro Literario Castelao	180,00
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1.720,00</b>
		<b>TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS E INDUSTRIAS CULTURALES</b>	<b>20.461,88</b>
24.103		<b>GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA</b>	
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>25,00</b>
	6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>352,00</b>
	7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	
	76	<b>A entidades locales</b>	<b>2.300,00</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 334A Promoción y cooperación cultural

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.103		<b>GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA</b>	
	760	Al Ayuntamiento de Jerez para la construcción de la Ciudad del Flamenco, en los términos de convenio a suscribir con dicha entidad	2.300,00
	<b>78</b>	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>980,00</b>
	781	A la Fundación Francisco Giner de los Ríos para la rehabilitación integral de su patrimonio histórico-arquitectónico	930,00
	782	A la Sociedad Cervantina para la recreación de la Imprenta de Juan de la Cuesta	50,00
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>3.280,00</b>
		<b>TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA</b>	<b>3.657,00</b>
		<b>TOTAL Promoción y cooperación cultural</b>	<b>37.603,63</b>

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 334A Promoción y cooperación cultural

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.01	24.02	24.06
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>1.874,54</b>
10	Altos cargos			60,00
12	Funcionarios			1.454,08
13	Laborales			195,85
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			164,61
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>14,00</b>	<b>353,00</b>	<b>931,34</b>
20	Arrendamientos y cánones	2,00		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			
22	Material, suministros y otros	12,00	318,00	865,34
23	Indemnizaciones por razón del servicio		35,00	66,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>12.540,00</b>	<b>15.936,00</b>
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.			1.370,00
45	A comunidades autónomas		1.300,00	27,00
46	A entidades locales		10.750,00	225,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro		490,00	14.314,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>352,75</b>		
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	352,75		
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>225,00</b>	<b>1.720,00</b>
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.			1.540,00
75	A comunidades autónomas		225,00	
76	A entidades locales			180,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro			
	<b>TOTAL</b>	<b>366,75</b>	<b>13.118,00</b>	<b>20.461,88</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
 Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
 Programa: 334A Promoción y cooperación cultural

(Miles de euros)

24.103					Total
					<b>1.874,54</b>
					60,00
					1.454,08
					195,85
					164,61
<b>25,00</b>					<b>1.323,34</b>
					2,00
15,00					15,00
10,00					1.205,34
					101,00
					<b>28.476,00</b>
					1.370,00
					1.327,00
					10.975,00
					14.804,00
<b>352,00</b>					<b>704,75</b>
352,00					704,75
<b>3.280,00</b>					<b>5.225,00</b>
					1.540,00
					225,00
2.300,00					2.480,00
980,00					980,00
<b>3.657,00</b>					<b>37.603,63</b>





**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 334B Promoción del libro y publicaciones culturales

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total	
24.01		<b>MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES</b>		
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	176,00	
	22	Material, suministros y otros	176,00	
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>352,00</b>	
	6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>34,00</b>	
		<b>TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES</b>	<b>386,00</b>	
	24.04		<b>DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS</b>	
		1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
		10	Altos cargos	60,12
12		Funcionarios	1.570,54	
13		Laborales	551,63	
16		Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	316,18	
16000		Seguridad Social	316,18	
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.498,47</b>	
2		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		
22		<b>Material, suministros y otros</b>	<b>1.713,34</b>	
22601		Atenciones protocolarias y representativas	2,34	
23		Indemnizaciones por razón del servicio	101,00	
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1.814,34</b>	
4		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
47		<b>A empresas privadas</b>	<b>1.562,00</b>	
477		Ayudas para empresas editoras de revistas de cultura en castellano y otras lenguas cooficiales distintas del castellano	1.562,00	
48		<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>3.932,00</b>	
482		Ayudas para la promoción del libro, la lectura y las letras españolas.	2.966,00	
48201		A la Organización Española para el Libro Infantil y Juvenil (OEPLI), para la promoción del libro	155,00	
48202		A la Federación de Gremios de Editores de España para actividades de promoción del libro.	430,00	
48203		A la Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Empresarios del Comercio del Libro, para la promoción de las librerías y del libro.	330,00	
48204		A la Federación de Asociaciones Nacionales de Distribuidores de Ediciones, para mejoras en la distribución de libros	86,00	
48205		A la Asociación de Editores de Revistas Culturales de España (ARCE), para la difusión de las revistas culturales españolas.	94,00	
48206		A la Asociación Colegial de Escritores para la promoción de autores y traductores españoles	44,00	



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
 Programa: 334B Promoción del libro y publicaciones culturales

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
<b>24.04</b>		<b>DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS</b>	
	48207	A la Asociación de Amigos de la Residencia de Estudiantes, para la organización de diversas actividades para la difusión de la literatura española.	80,00
	48208	Al Consorcio Casa del Traductor de Tarazona, para actividades relacionadas con la traducción literaria	16,00
	48209	Al Círculo de Bellas Artes, para actos de promoción del Día del Libro y de las Letras Españolas.	31,00
	48210	A la Federación de Gremios de Editores de España, para la campaña de promoción de la lectura	660,00
	48213	A la Fundación Leer León, para organización de la Feria Infantil y Juvenil	135,00
	48222	A la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, para el desarrollo de proyectos relacionados con la promoción de la lectura	180,00
	48225	A la Federación de Gremios de Editores de España para la gestión de la Agencia Española del ISBN	250,00
	484	Ayudas a instituciones sin fines de lucro editoras de revistas de cultura escritas en castellano y otras lenguas cooficiales distintas del castellano	530,00
	488	A la Federación Española de Cámaras del Libro, para la difusión y comercialización del libro.	24,00
	489	Para premios literarios de ámbito nacional.	412,00
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5.494,00</b>
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>467,50</b>
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	
	<b>76</b>	<b>A entidades locales</b>	<b>625,00</b>
	761	Campaña de animación a la lectura "María Moliner" para proyectos de animación lectora en municipios de menos de 50.000 habitantes.	625,00
	<b>77</b>	<b>A empresas privadas</b>	<b>2.945,00</b>
	775	Ayudas para el fomento de la edición de libros españoles escritos en lengua castellana y en lenguas cooficiales distintas a la castellana para Bibliotecas Públicas.	2.900,00
	776	Ayudas para el fomento de la traducción y edición entre las lenguas oficiales españolas de obras de autores españoles.	45,00
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>3.570,00</b>
		<b>TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS</b>	<b>13.844,31</b>
		<b>TOTAL Promoción del libro y publicaciones culturales</b>	<b>14.230,31</b>

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 334B Promoción del libro y publicaciones culturales

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.01	24.04	Total
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>2.498,47</b>	<b>2.498,47</b>
10	Altos cargos		60,12	60,12
12	Funcionarios		1.570,54	1.570,54
13	Laborales		551,63	551,63
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		316,18	316,18
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>352,00</b>	<b>1.814,34</b>	<b>2.166,34</b>
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	176,00		176,00
22	Material, suministros y otros	176,00	1.713,34	1.889,34
23	Indemnizaciones por razón del servicio		101,00	101,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>5.494,00</b>	<b>5.494,00</b>
47	A empresas privadas		1.562,00	1.562,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro		3.932,00	3.932,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>34,00</b>	<b>467,50</b>	<b>501,50</b>
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	34,00		34,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial		467,50	467,50
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>3.570,00</b>	<b>3.570,00</b>
76	A entidades locales		625,00	625,00
77	A empresas privadas		2.945,00	2.945,00
	<b>TOTAL</b>	<b>386,00</b>	<b>13.844,31</b>	<b>14.230,31</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 334C Fomento de las industrias culturales

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.06		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS E INDUSTRIAS CULTURALES</b>	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	12	Funcionarios	438,49
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	43,51
	16000	Seguridad Social 43,51	
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>482,00</b>
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	22	Material, suministros y otros	130,00
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>130,00</b>
	4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	47	<b>A empresas privadas</b>	<b>990,00</b>
	470	Al ICO ( Instituto de Crédito Oficial) para subvencionar los tipos de interés de los préstamos a empresas e industrias culturales	90,00
	471	A la Sociedad de Garantía Recíproca Audiovisual Aval S.G.R.I. para la subvención del coste de los avales de los préstamos a empresas e industrias culturales	900,00
	48	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>850,00</b>
	482	A Centros educativos públicos y/o concertados para el fomento de la creatividad	760,00
	489	Otras ayudas y subvenciones	90,00
	48923	A la Asociación Española de Empresas Productoras y Desarrolladoras de Videojuegos y Software de Entretenimiento, DEV, para la organización de actividades culturales 90,00	
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.840,00</b>
	7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	
	77	<b>A empresas privadas</b>	<b>5.100,00</b>
	770	Ayudas a proyectos de inversión de empresas e industrias culturales	3.200,00
	771	Ayudas al fomento de la oferta legal de contenidos culturales en Internet	1.900,00
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>5.100,00</b>
	8	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	
	83	<b>Concesión de préstamos fuera del Sector Público</b>	<b>22.000,00</b>
	831	Préstamos a largo plazo	22.000,00
		<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>22.000,00</b>
		<b>TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS E INDUSTRIAS CULTURALES</b>	<b>29.552,00</b>
		<b>TOTAL Fomento de las industrias culturales</b>	<b>29.552,00</b>



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 334C Fomento de las industrias culturales

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.06		Total
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>482,00</b>		<b>482,00</b>
12	Funcionarios	438,49		438,49
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	43,51		43,51
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>130,00</b>		<b>130,00</b>
22	Material, suministros y otros	130,00		130,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.840,00</b>		<b>1.840,00</b>
47	A empresas privadas	990,00		990,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	850,00		850,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>5.100,00</b>		<b>5.100,00</b>
77	A empresas privadas	5.100,00		5.100,00
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>22.000,00</b>		<b>22.000,00</b>
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	22.000,00		22.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>29.552,00</b>		<b>29.552,00</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 335A Música y danza

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
<b>24.103</b>		<b>GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA</b>	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>25,00</b>
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>780,00</b>
		<b>TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA</b>	<b>805,00</b>
<b>24.201</b>		<b>INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA</b>	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	16000	Seguridad Social	7.578,18
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>42.868,39</b>
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	999,05
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,34
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>13.886,63</b>
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	<b>44</b>	<b>A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.</b>	<b>17.280,00</b>
	440	A la Fundación Teatro Real, para el desarrollo de sus actividades musicales.	17.190,00
	441	Transferencias para actividades musicales y coreográficas de ámbito nacional.	90,00
	<b>45</b>	<b>A comunidades autónomas</b>	<b>5.286,60</b>
	451	Transferencias para actividades musicales de ámbito nacional e internacional	90,00
	452	A la Comunidad de Madrid para el desarrollo de "Madrid en Danza"	26,10
	454	Apoyo al funcionamiento de entidades musicales, teatrales, circenses y de danza en el ámbito de las CCAA	4.815,00
	45400	Al Consorcio del Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal para el mantenimiento de sus actividades	3.160,80
	45401	Al Instituto Valenciano de la Música para el desarrollo de proyectos líricos	45,00
	45402	A Canarias Cultura en Red, S.A. para el desarrollo del Festival de Música de Canarias	128,70
	45403	A Teatros de la Generalitat Valenciana para el desarrollo del Festival " Dansa Valencia".	63,00
	45404	A la Fundació Palau de les Arts de la Comunidad Valenciana para su temporada	1.282,50
	45405	A la Fundación Alicia Alonso para sus actividades	67,50
	45406	Al Instituto Complutense de Ciencias Musicales para el desarrollo de sus actividades musicales.	67,50
	455	A la Comunidad Autónoma de Madrid para Opera Contemporánea	355,50
	<b>46</b>	<b>A entidades locales</b>	<b>3.625,90</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 335A Música y danza

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
<b>24.201</b>		<b>INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA</b>	
	461	A Festivales y otras actividades musicales de ámbito nacional.	500,00
	462	A la Fundación pública Festival Internacional de Santander para el desarrollo de su Festival.	171,00
	463	Al Ayuntamiento de la Unión (Murcia) para el Festival de Cante de las Minas.	128,70
	464	Programa de apoyo a Festivales, Muestras, Ferias y otras actividades Teatrales y Circenses organizadas por Corporaciones Locales.	2.106,20
	46443	Al Festival Internacional de Música y Danza de Granada para su desarrollo	736,20
	46444	A la Quincena Musical de Donostia-San Sebastián para el desarrollo de su Festival	180,00
	46445	Al Consorci Mercat de les Flors-Centre de les Arts de Moviment para sus actividades	1.100,00
	46447	A la Fundación Patronato Semana de Música Religiosa de Cuenca para el desarrollo de dicha Semana	90,00
	465	Programa de apoyo a festivales, muestras, ferias y otras actividades musicales organizadas por corporaciones locales.	565,20
	46502	Al Ayuntamiento de Cadaqués para el Festival de Música de Cadaqués	25,20
	46511	Al Consorcio para la promoción de la música de La Coruña para Festival Mozart	90,00
	46512	Al Instituto de Cultura y de las Artes de Sevilla para la Bienal de Arte Flamenco	270,00
	46513	Al Instituto de Cultura y de las Artes de Sevilla para el Festival de Música Antigua	90,00
	46533	Al Ayuntamiento de Cartagena para la celebración del Festival "La Mar de Músicas"	90,00
	468	Al Instituto Municipal de Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba para el festival de guitarra	44,10
	469	Al Ayuntamiento de Sant Feliu de Guixols para el Festival de verano de la Porta Ferrada	110,70
	<b>47</b>	<b>A empresas privadas</b>	<b>2.960,00</b>
	473	Giras y producciones de personas y conjuntos musicales y coreográficos.	2.960,00
	<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>23.282,20</b>
	480	A programas de actividades musicales de Entidades sin fines de lucro.	3.999,80
	48000	A la Confederación de Juventudes Musicales de España para sus actividades	430,00
	48001	A la Sociedad Española de Musicología para sus actividades	26,10
	48006	A la Asociación Cultural Castell de Peralada para el desarrollo de su Festival	94,50
	48009	A la Asociación Española de Organizadores de Folclore para sus actividades	55,80
	48011	A las Juventudes Musicales de Madrid para sus actividades	50,00
	48012	A la Fundación Archivo Manuel de Falla para sus actividades.	26,10
	48013	A la Fundación Isaac Albéniz, para sus actividades culturales	270,00
	48014	Al Patronato Nacional de Misterio de Elche, para el desarrollo de sus actividades.	26,10
	48015	Al Consorcio del Palau de la Música Catalana, para el mantenimiento y funcionamiento de las actividades musicales.	529,20



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

## ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 335A Música y danza

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.201		<b>INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA</b>	
	48016	A la Asociación "Cursos Universitarios e Internacionales de Música en Compostela" para sus actividades	17,10
	48017	A la Asociación pro escuela jóvenes músicos de Lucena para sus actividades musicales	29,70
	48018	A la Coral de Cámara de Pamplona para sus actividades	76,50
	48020	A la Confederación de Coros del País Vasco para sus actividades	51,30
	48022	A las Joventuts Musicals de Torroella de Montgrí para el Festival de Música de Montgrí	90,00
	48023	A la Fundación Carmen Roche para las actividades del ballet	102,60
	48025	A la Fundación Instituto de Música de Cámara de Madrid para sus actividades	247,50
	48029	A la Fundación Angel Corella para las actividades del Ballet	138,60
	48030	A la Fundación Teatro Villamarta para el festival de Jerez	128,70
	48039	A la Asociación de Festivales de Música Clásica para sus actividades	50,00
	48040	Proyecto artístico del Centro Nacional de las Artes Escénicas y de las Músicas Históricas de León	1.100,00
	48041	A la Fundación Ballet Clásico para sus actividades	360,00
	48042	A la Fundación para la Danza Víctor Ullate, para sus proyectos de carácter social y educativo	100,00
	481	Programa de actividades musicales de ámbito nacional e internacional.	1.650,00
	484	Para el mantenimiento de las actividades musicales del Gran Teatre del Liceu	12.798,00
	48400	A la Fundación del Gran Teatre del Liceu. Aportación ordinaria para sus actividades	12.798,00
	485	Apoyo a programas líricos y de danza.	4.217,70
	48501	A la Asociación Bilbaína de Amigos de la Opera para el desarrollo de su temporada	2.601,00
	48502	A la Fundación del Festival de Opera de Oviedo para el desarrollo de su temporada lírica.	810,00
	48503	A la Asociación de Amigos Canarios de la Opera, para la temporada de Opera de Las Palmas	342,00
	48510	A la Asociación de Amigos de la Opera de A Coruña, para el Festival de Opera de A Coruña.	254,70
	486	A Entidades Corales	466,70
	48602	Al Orfeón Donostiarra para sus actividades.	153,90
	48603	A la Sociedad Coral de Bilbao para sus actividades.	153,90
	48604	A la Sociedad Coral Orfeón Burgalés, para sus actividades	5,00
	48607	Al Orfeón Pamplonés para sus actividades	153,90
	487	Premios nacionales de Música y Danza.	150,00
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>52.434,70</b>
	6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>2.734,21</b>
	7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	
	74	<b>A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.</b>	<b>1.000,00</b>
	744	Al Consorcio para la construcción del Auditorio de Málaga	1.000,00



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
 Programa: 335A Música y danza

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.201		<b>INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA</b>	
	<b>75</b>	<b>A comunidades autónomas</b>	<b>871,74</b>
	750	Apoyo a la construcción, rehabilitación, reforma y equipamiento de infraestructuras musicales, teatrales, circenses y de danza en el ámbito de las CCAA	871,74
	75000	Al Consorcio del Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal para la ampliación de su escenario	871,74
	<b>76</b>	<b>A entidades locales</b>	<b>500,00</b>
	762	Transferencias a Corporaciones locales para la construcción de Auditorios.	500,00
	76219	Al Ayuntamiento de Matadepera para la construcción del Auditorio de Música	500,00
	<b>78</b>	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>1.100,00</b>
	780	A la Fundación Ciudad del Flamenco de Jerez, para infraestructuras	450,00
	782	Para la financiación del Gran Teatre del Liceu.	450,00
	78205	A la Fundación Gran Teatro del Liceo para inversiones	450,00
	783	Al Cabildo de la S.I. Catedral de León para la construcción del Organo	200,00
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>3.471,74</b>
		<b>TOTAL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA</b>	<b>115.395,67</b>
		<b>TOTAL Música y danza</b>	<b>116.200,67</b>

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
 Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
 Programa: 335A Música y danza

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.103	24.201	Total
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>42.868,39</b>	<b>42.868,39</b>
10	Altos cargos		59,61	59,61
12	Funcionarios		8.180,63	8.180,63
13	Laborales		26.391,05	26.391,05
15	Incentivos al rendimiento		405,77	405,77
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		7.831,33	7.831,33
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>25,00</b>	<b>13.886,63</b>	<b>13.911,63</b>
20	Arrendamientos y cánones		1.297,60	1.297,60
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	15,00	1.271,12	1.286,12
22	Material, suministros y otros	10,00	10.673,91	10.683,91
23	Indemnizaciones por razón del servicio		514,00	514,00
24	Gastos de publicaciones		130,00	130,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>52.434,70</b>	<b>52.434,70</b>
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.		17.280,00	17.280,00
45	A comunidades autónomas		5.286,60	5.286,60
46	A entidades locales		3.625,90	3.625,90
47	A empresas privadas		2.960,00	2.960,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro		23.282,20	23.282,20
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>780,00</b>	<b>2.734,21</b>	<b>3.514,21</b>
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	780,00	743,14	1.523,14
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.		1.991,07	1.991,07
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>3.471,74</b>	<b>3.471,74</b>
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.		1.000,00	1.000,00
75	A comunidades autónomas		871,74	871,74
76	A entidades locales		500,00	500,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro		1.100,00	1.100,00
	<b>TOTAL</b>	<b>805,00</b>	<b>115.395,67</b>	<b>116.200,67</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 335B Teatro

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
<b>24.103</b>		<b>GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA</b>	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>25,00</b>
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>78,00</b>
		<b>TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA</b>	<b>103,00</b>
<b>24.201</b>		<b>INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA</b>	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	16000	Seguridad Social	4.435,81
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>20.219,24</b>
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	1.653,36
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>8.556,49</b>
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	<b>45</b>	<b>A comunidades autónomas</b>	<b>1.665,90</b>
	453	A la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid para el Festival para niños "TEATRALIA"	45,90
	454	Apoyo al funcionamiento de entidades musicales, teatrales, circenses y de danza en el ámbito de las CCAA	1.620,00
	45407	Al Consorcio Patronato del Festival de Teatro Clásico de Mérida para el desarrollo de las actividades del Festival	270,00
	45408	A la Fundación Teatre Lliure-Teatre Public para actividades teatrales	900,00
	45409	A la Fundación Teatro de la Abadía, Centro de Estudios y Creación Escénica de la Comunidad de Madrid, para actividades teatrales	450,00
	<b>46</b>	<b>A entidades locales</b>	<b>2.458,60</b>
	464	Programa de apoyo a Festivales, Muestras, Ferias y otras actividades Teatrales y Circenses organizadas por Corporaciones Locales.	2.458,60
	46400	Al Patronato del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro para el desarrollo de las actividades del Festival.	585,00
	46401	A la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Cádiz para el Festival Iberoamericano de Teatro de Cádiz.	279,00
	46404	A la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular de Gijón para la Feria Europea de Teatro para niños y jóvenes "FETEN".	36,00
	46405	A la Diputación de Alicante para la Muestra de Teatro Español de Autores Contemporáneos de Alicante.	225,00
	46406	Al Ayuntamiento de Tárrega para la "Fira de Teatre al Carrer" de Tárrega	99,00
	46407	A la empresa municipal Victoria Eugenia Antzokia S.A., para la Feria de Teatro de San Sebastián.	27,00
	46408	Al Ayuntamiento de Segovia para el Festival Internacional de Teatro de Títeres de Segovia "TITIRIMUNDI"	27,00



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
 Programa: 335B Teatro

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.201		<b>INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA</b>	
	46409	Al Ayuntamiento de Tolosa para el Festival Internacional de Títeres.	10,80
	46410	Al Ayuntamiento de Agüimes para el Festival del Sur encuentro teatral Tres Continentes	13,50
	46411	Al Consorcio del Teatro Fortuny de Reus para la feria de circo "TRAPEZI"	18,90
	46412	Al Instituto Municipal de Cultura de Elche para el Festival Medieval de Elche	13,50
	46413	Al Ayuntamiento de Huesca para la Feria Internacional de Teatro y Danza	19,80
	46417	Al Ayuntamiento de Almería para las Jornadas de Teatro del Siglo de Oro.	16,20
	46418	Al Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real) para el Festival de Teatro Lazarillo.	9,00
	46419	A la Empresa Municipal Promoción de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria S.A. para el Festival de Teatro y Danza	51,30
	46420	A la Fundación Pública del Teatro Municipal de Manacor para la Feria de Teatro de Manacor.	6,00
	46423	Al Instituto de Cultura de Barcelona para el Festival de Barcelona GREC	121,50
	46424	Al Ayuntamiento de Fuente Obejuna para el Festival Fuenteovejuna	6,00
	46425	Al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para el Festival Internacional de Teatro.	31,50
	46426	Al Ayuntamiento de Zalamea de la Serena para la representación de "El Alcalde de Zalamea"	6,00
	46427	Al Patronato Municipal de Cultura de Palma del Río para la Feria de Teatro en el Sur	16,20
	46428	Al Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat para el Festival Internacional de Payasos Memorial Charlie Rivel	85,50
	46429	Al Ayuntamiento de Girona para el Festival Temporada Alta	90,00
	46430	Al Consorcio Cultural de Albacete para el Festival Internacional del Circo	73,80
	46432	Al Instituto de Cultura y Artes de Sevilla para el festival de títeres	34,20
	46441	Al Consorcio Gran Teatro de Cáceres para el Festival de Teatro Clásico de Cáceres.	31,50
	46442	Al Ayuntamiento de Ribadavia (Ourense) para su Mostra Internacional de Teatro	70,00
	46446	A la Fundación del Teatro Calderón de Valladolid para actividades teatrales	275,40
	<b>47</b>	<b>A empresas privadas</b>	<b>5.894,00</b>
	475	A Programas de difusión nacional de la dramaturgia actual y de preservación y difusión del Teatro Clásico y desarrollo de la actividad circense a través de planes de comunicación y difusión en España.	5.570,00
	478	A Serveis Scenics Romea para actividades teatrales	324,00
	<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>2.566,20</b>
	483	Apoyo a la actividad teatral y circense de ámbito nacional de Entidades sin fines de lucro.	1.991,20
	48300	A la Asociación de Directores de Escena para sus actividades	72,00
	48301	A la Asociación de Autores de Teatro para sus actividades	61,20



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 335B Teatro

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.201		<b>INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA</b>	
	48302	A la Asociación Cultural de la Federación de Actores para sus actividades	61,20
	48303	A la Asociación Cultural Coordinadora de Salas Alternativas para sus actividades	49,50
	48305	A la Asociación de Teatro para la Infancia y la Juventud ASSITEJ-España para sus actividades	40,50
	48306	Al Círculo Artístico de Ciudadela para actividades escénicas	8,00
	48307	A la Asociación Cultural Grupo Zorongo para sus actividades	51,30
	48308	A la asociación cultural Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública para sus actividades	324,00
	48310	A la asociación cultural Escena Contemporánea para el Festival Escena Contemporánea	67,50
	48311	A la Fundación Instituto Internacional de Teatro del Mediterráneo para actividades teatrales	60,30
	48312	Al Centro Español del Instituto Internacional del Teatro para actividades teatrales	10,00
	48313	A la asociación cultural Espacio Contemporáneo Cuarta Pared para actividades teatrales	90,00
	48314	A la Fundación Autor para estudios, premios y actividades teatrales	427,50
	48315	A la Asociación de Actores Vascos Euskal Aktoren Batasuna para sus actividades	31,50
	48316	A la Red de Teatros Alternativos para el Circuito de Salas Alternativas	92,70
	48317	A la FIBES para Mercartes	67,50
	48318	A la Sociedad Cervantina para actividades teatrales	76,50
	48319	A la Fundación Pupaclown para proyectos teatrales de integración social infantil y juvenil	100,00
	488	Premios Nacionales de Teatro y Circo y Premio para Autores Noveles "Calderón de la Barca".	80,00
	489	A Fundaciones e Instituciones sin fines de lucro para actividades teatrales.	495,00
	48903	A la Asociación Escenarios de Sevilla para el Festival FEST	67,50
	48904	A la Coordinadora de Ferias de Artes Escénicas del Estado Español para sus actividades de coordinación	47,70
	48909	A la asociación El Obrador de la Sala Beckett para actividades teatrales	85,50
	48910	A la Fundación Centro de Nuevos Creadores para actividades teatrales	51,30
	48911	A la Fundación Casa del Actor para actividades teatrales	135,00
	48912	A la Federación Estatal de Asociaciones de Empresas de Teatro y Danza para sus actividades	45,00
	48913	A la Asociación de Empresas Productoras de Artes Escénicas de Madrid para la Feria de Artes Escénicas de Madrid.	31,50
	48914	A la Asociación Te Veo de teatro para niños y jóvenes para sus actividades	31,50
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>12.584,70</b>
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>3.998,79</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 335B Teatro

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.201		<b>INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA</b>	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	
	<b>74</b>	<b>A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.</b>	<b>270,46</b>
	742	Al Consorcio de Rehabilitación de Teatros de Barcelona para ayudas a la rehabilitación de teatros privados de Barcelona	270,46
	<b>75</b>	<b>A comunidades autónomas</b>	<b>517,50</b>
	750	Apoyo a la construcción, rehabilitación, reforma y equipamiento de infraestructuras musicales, teatrales, circenses y de danza en el ámbito de las CCAA	517,50
	75002	Al Consorcio de Rehabilitación de Teatros de Madrid para ayudas a la rehabilitación de teatros privados de Madrid	270,00
	75003	A la Fundación Teatro Lliure-Teatre Public para la reforma del Teatre Lliure de Gracia	45,00
	75004	A la Fundación Teatro La Abadía, para obras en la sede y equipamiento del teatro	202,50
	<b>76</b>	<b>A entidades locales</b>	<b>1.744,20</b>
	766	A Ayuntamientos, Diputaciones y otros entes locales	1.744,20
	76602	Al Ayuntamiento de Vic para el Teatro de Vic	234,00
	76611	Al Ayuntamiento de Premiá de Mar para su Teatro	90,00
	76612	Al Ayuntamiento de Sant Feliu de Pallerols para su Teatro	135,00
	76614	Al Ayuntamiento de A Coruña para el Teatro Rosalía de Castro	385,20
	76621	Al Ayuntamiento de la Bañeza, para mobiliario y equipamiento escénico del Teatro municipal de La Bañeza (León)	200,00
	76624	Al Ayuntamiento de Tudela para el equipamiento del Teatro Gaztambide	270,00
	76625	A la Diputación de Zamora para el equipamiento del Teatro Ramos Carrión de Zamora	270,00
	76626	Al Ayuntamiento de Tolosa para la construcción del Centro Internacional de la Marioneta	90,00
	76627	Al Ayuntamiento de Cee (A Coruña) para dotación de infraestructuras teatrales	70,00
	<b>77</b>	<b>A empresas privadas</b>	<b>1.292,00</b>
	771	Transferencias a empresas privadas para infraestructuras de circo itinerante.	190,00
	774	Ayudas a la creación de infraestructuras teatrales	1.102,00
	77400	A la Agrupación Teatral La Cuadra de Sevilla para completar la construcción y equipamiento de su teatro	30,00
	77401	A Arden Producciones para completar la construcción y equipamiento de la sala en el barrio de Ruzafa (Valencia)	40,00
	77402	A Bis Producciones para completar la construcción y el equipamiento de la Sala Fli (Sevilla)	60,00
	77403	A Café de las Artes Teatro para completar la construcción y el equipamiento de su teatro (Santander)	36,00
	77404	A Estudi Zero Teatre para completar la construcción y el equipamiento del Teatre Sans (Palma de Mallorca)	36,00
	77405	A Sala La Imperdible para completar la construcción y el equipamiento de su teatro (Sevilla)	300,00
	77406	A Teatro Arbolé para completar la construcción y el equipamiento de su teatro (Zaragoza)	300,00
	77407	Al Centro de Arte y Producciones Teatrales para completar la construcción y el equipamiento del Centro Internacional de Investigación y Creación Teatral (Sevilla)	300,00



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 335B Teatro

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.201		<b>INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA</b>	
	78	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>450,00</b>
	786	A la Fundación "La Casa del Actor", para ayuda a la construcción de su nueva sede.	150,00
	789	Ayudas a la creación de infraestructuras teatrales	300,00
	78901	A Viento Sur Teatro para completar la construcción y el equipamiento del Teatro Triana (Sevilla) 300,00	
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>4.274,16</b>
	8	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	
	83	<b>Concesión de préstamos fuera del Sector Público</b>	<b>502,00</b>
	830	Préstamos a corto plazo	102,00
	831	Préstamos a largo plazo	400,00
		<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>502,00</b>
		<b>TOTAL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA</b>	<b>50.135,38</b>
		<b>TOTAL Teatro</b>	<b>50.238,38</b>



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
 Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
 Programa: 335B Teatro

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.103	24.201	Total
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>20.219,24</b>	<b>20.219,24</b>
12	Funcionarios		2.443,33	2.443,33
13	Laborales		12.948,19	12.948,19
15	Incentivos al rendimiento		216,63	216,63
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		4.611,09	4.611,09
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>25,00</b>	<b>8.556,49</b>	<b>8.581,49</b>
20	Arrendamientos y cánones		1.705,36	1.705,36
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	15,00	797,33	812,33
22	Material, suministros y otros	10,00	5.705,80	5.715,80
23	Indemnizaciones por razón del servicio		181,00	181,00
24	Gastos de publicaciones		167,00	167,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>12.584,70</b>	<b>12.584,70</b>
45	A comunidades autónomas		1.665,90	1.665,90
46	A entidades locales		2.458,60	2.458,60
47	A empresas privadas		5.894,00	5.894,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro		2.566,20	2.566,20
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>78,00</b>	<b>3.998,79</b>	<b>4.076,79</b>
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	78,00	3.931,64	4.009,64
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.		67,15	67,15
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>4.274,16</b>	<b>4.274,16</b>
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.		270,46	270,46
75	A comunidades autónomas		517,50	517,50
76	A entidades locales		1.744,20	1.744,20
77	A empresas privadas		1.292,00	1.292,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro		450,00	450,00
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>502,00</b>	<b>502,00</b>
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público		502,00	502,00
	<b>TOTAL</b>	<b>103,00</b>	<b>50.135,38</b>	<b>50.238,38</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 335C Cinematografía

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
<b>24.101</b>		<b>INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES</b>	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	16000	Seguridad Social	1.102,12
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>7.607,78</b>
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	127,00
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,34
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>4.133,84</b>
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	<b>45</b>	<b>A comunidades autónomas</b>	<b>11.400,00</b>
	450	Para el establecimiento de ayudas o créditos a transferir mediante convenios a los organismos competentes de las CCAA con lengua propia distinta del castellano, a fin de fomentar la producción distribución y promoción de la industria cinematográfica y audiovisual en lenguas cooficiales	10.500,00
	452	Ayudas a salas de exhibición a través de CCAA	900,00
	<b>46</b>	<b>A entidades locales</b>	<b>1.307,00</b>
	460	Ayudas a la Cinematografía a través de Corporaciones Locales.	145,00
	462	A la empresa pública municipal Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A. para la celebración del festival de cine de Málaga	54,00
	463	Al Festival Internacional de Cine de San Sebastián, S.A.	1.000,00
	464	Al Festival Internacional de Cine de Huelva	108,00
	<b>47</b>	<b>A empresas privadas</b>	<b>89.648,00</b>
	470	Fondo de Protección a la Cinematografía	89.393,00
	472	Subvenciones a Festivales Nacionales e Internacionales.	255,00
	<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>1.359,00</b>
	481	Subvención a Festivales y Mercados Cinematográficos Nacionales e Internacionales.	675,00
	482	Ayudas a la Cinematografía a través de familias e Instituciones sin fines de lucro.	684,00
	48201	Subvención a la Fundación Cultural Media para el funcionamiento de la Media Business School	117,00
	48202	A la Fundación Media Desk España para promover la participación de la industria audiovisual española en los programas europeos	89,00
	48203	A la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles para sus actividades	66,00
	48204	A la Fundación Centro Buñuel de Calanda para sus actividades	22,00
	48208	A CIMA, Asociación de Mujeres Cineastas y Medios Audiovisuales para sus actividades	70,00
	48209	A la Agencia Iberoamericana de registro ISAN (Madrid) para la realización de sus actividades	20,00
	48211	A la Academia de las Artes y las Ciencias Audiovisuales de España para gastos de funcionamiento	270,00
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>103.714,00</b>
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.419,50</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 335C Cinematografía

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.101		<b>INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES</b>	
	7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	
	77	A empresas privadas	450,00
	771	Ayudas a la Cinematografía a través de Empresas Privadas.	450,00
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>450,00</b>
	8	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	54,00
	830	Préstamos a corto plazo	10,00
	831	Préstamos a largo plazo	44,00
		<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>54,00</b>
		<b>TOTAL INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES</b>	<b>117.379,12</b>
24.103		<b>GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA</b>	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	25,00
	6	INVERSIONES REALES	5.672,00
		<b>TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA</b>	<b>5.697,00</b>
		<b>TOTAL Cinematografía</b>	<b>123.076,12</b>

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
 Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
 Programa: 335C Cinematografía

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.101	24.103	Total
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>7.607,78</b>		<b>7.607,78</b>
10	Altos cargos	59,39		59,39
12	Funcionarios	3.622,75		3.622,75
13	Laborales	2.597,00		2.597,00
15	Incentivos al rendimiento	172,73		172,73
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.155,91		1.155,91
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>4.133,84</b>	<b>25,00</b>	<b>4.158,84</b>
20	Arrendamientos y cánones	251,00		251,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	550,00	15,00	565,00
22	Material, suministros y otros	2.689,84	10,00	2.699,84
23	Indemnizaciones por razón del servicio	520,00		520,00
24	Gastos de publicaciones	123,00		123,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>103.714,00</b>		<b>103.714,00</b>
45	A comunidades autónomas	11.400,00		11.400,00
46	A entidades locales	1.307,00		1.307,00
47	A empresas privadas	89.648,00		89.648,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	1.359,00		1.359,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.419,50</b>	<b>5.672,00</b>	<b>7.091,50</b>
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	909,50	5.672,00	6.581,50
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	510,00		510,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>450,00</b>		<b>450,00</b>
77	A empresas privadas	450,00		450,00
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>54,00</b>		<b>54,00</b>
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	54,00		54,00
	<b>TOTAL</b>	<b>117.379,12</b>	<b>5.697,00</b>	<b>123.076,12</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.01		<b>MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES</b>	
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	20	Arrendamientos y cánones	27,00
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	203,00
	22	Material, suministros y otros	1.921,50
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>2.151,50</b>
	6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>85,00</b>
		<b>TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES</b>	<b>2.236,50</b>
24.03		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES</b>	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	12	Funcionarios	1.514,38
	13	Laborales	3.670,49
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	986,13
	16000	Seguridad Social	986,13
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>6.171,00</b>
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	22	Material, suministros y otros	1.180,00
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	204,00
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1.384,00</b>
	4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	45	<b>A comunidades autónomas</b>	<b>90,00</b>
	457	A Universidades para convenios de colaboración en formación e investigación	90,00
	46	<b>A entidades locales</b>	<b>317,00</b>
	461	Para el pago del Censo Reservativo al Ayuntamiento de Santillana del Mar sobre las Cuevas de Altamira.	247,00
	464	Al Ayuntamiento de Nájera para el convenio de colaboración para el desarrollo de actividades en la Escuela de Patrimonio	70,00
	48	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>445,00</b>
	481	Premios Nacionales	30,00
	485	Otras transferencias	415,00
	48521	A la Fundación El Paular para gastos de funcionamiento	200,00
	48522	A la fundación Duques de Soria para la puesta en marcha, gestión y actividades del Centro Luso Español del Patrimonio - Palacio de los Aguila	200,00
	48523	A la Asociación de Amigos de la Historia de Nájera para la celebración de las Jornadas de Estudios Medievales	15,00
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>852,00</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
 Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.03		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES</b>	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	
	631	Inversiones producto del 1% cultural, artículo 68 Ley 16/85, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español, para obras de conservación y restauración de bienes culturales	42,50
		<b>TOTAL INVERSIONES REALES</b>	<b>26.070,05</b>
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	
	<b>75</b>	<b>A comunidades autónomas</b>	<b>512,00</b>
	752	A la Xunta de Galicia, para la restauración de la Muralla de Lugo	150,00
	754	A la Universidad de Valladolid, para restauración del palacio Santa Cruz	250,00
	755	A la Fundación Universidad de Alcalá de Henares, para el proyecto de investigación Valle Alto del Lozoya (Pinilla)	112,00
	<b>76</b>	<b>A entidades locales</b>	<b>450,00</b>
	762	Al Ayuntamiento de León para estudio e intervenciones urgentes en la muralla de la ciudad (Plan León)	180,00
	765	Al Ayuntamiento de Ribadavia para el Castillo Los Sarmiento	180,00
	767	A otros Ayuntamientos y entes locales	90,00
	76722	Al Ayuntamiento de San Juan de Beade (Ourense) para la restauración del Rectoral y la Iglesia de Santa María	90,00
	<b>78</b>	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>1.625,00</b>
	784	Aportaciones institucionales.	1.500,00
	78411	Al Obispado de Tenerife para la restauración de la Catedral de La Laguna	1.500,00
	785	A familias e instituciones sin fines de lucro	125,00
	78503	A la Fundación El Paular como aportación para su constitución	10,00
	78505	A la Obra Social y Cultural de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón para la liquidación de los convenios de colaboración firmados entre la CAI, la Diputación General de Aragón y el Ministerio de Cultura	115,00
	<b>79</b>	<b>Al exterior</b>	<b>150,00</b>
	790	A la Hispanic Society of America para restauración de sus infraestructuras	150,00
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>2.737,00</b>
		<b>TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES</b>	<b>37.214,05</b>
		<b>TOTAL Conservación y restauración de bienes culturales</b>	<b>39.450,55</b>

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.01	24.03	Total
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>6.171,00</b>	<b>6.171,00</b>
12	Funcionarios		1.514,38	1.514,38
13	Laborales		3.670,49	3.670,49
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		986,13	986,13
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>2.151,50</b>	<b>1.384,00</b>	<b>3.535,50</b>
20	Arrendamientos y cánones	27,00		27,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	203,00		203,00
22	Material, suministros y otros	1.921,50	1.180,00	3.101,50
23	Indemnizaciones por razón del servicio		204,00	204,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>852,00</b>	<b>852,00</b>
45	A comunidades autónomas		90,00	90,00
46	A entidades locales		317,00	317,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro		445,00	445,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>85,00</b>	<b>26.070,05</b>	<b>26.155,05</b>
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	85,00	325,50	410,50
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.		24.699,55	24.699,55
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial		1.045,00	1.045,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>2.737,00</b>	<b>2.737,00</b>
75	A comunidades autónomas		512,00	512,00
76	A entidades locales		450,00	450,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro		1.625,00	1.625,00
79	Al exterior		150,00	150,00
	<b>TOTAL</b>	<b>2.236,50</b>	<b>37.214,05</b>	<b>39.450,55</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 337C Protección del Patrimonio Histórico

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.03		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES</b>	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	10	Altos cargos	60,00
	12	Funcionarios	1.243,53
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	87,01
	16000	Seguridad Social 87,01	
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.390,54</b>
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	22	<b>Material, suministros y otros</b>	<b>840,34</b>
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 2,34	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	222,00
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1.062,34</b>
	3	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	
	35	<b>Intereses de demora y otros gastos financieros</b>	<b>15,00</b>
	352	Intereses de demora	15,00
		<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>15,00</b>
	4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	47	<b>A empresas privadas</b>	<b>565,00</b>
	473	Ayudas a proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio	565,00
	48	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>1.045,00</b>
	482	Premios	50,00
	486	A la Fundación Real Fábrica de Tapices para el desarrollo de sus actividades	125,00
	487	A Icomos España para el desarrollo de trabajos y reuniones para la celebración de candidaturas españolas a Patrimonio de la Humanidad	70,00
	488	A Spain-USA Foundation para la defensa de los intereses españoles en los buques hundidos en aguas norteamericanas	800,00
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.610,00</b>
	6	<b>INVERSIONES REALES</b>	
	621	Inversiones producto del 1% cultural, artículo 68 Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, para adquisición de bienes culturales	25,50
		<b>TOTAL INVERSIONES REALES</b>	<b>3.197,00</b>
	7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	
	75	<b>A comunidades autónomas</b>	<b>800,00</b>
	751	A CCAA para el desarrollo de campañas de catalogación de bienes muebles del patrimonio histórico de titularidad eclesíastica	800,00
	75100	A la CA de Andalucía para la elaboración del inventario de bienes de la Iglesia 70,00	



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 337C Protección del Patrimonio Histórico

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
<b>24.03</b>		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES</b>	
	75101	A la CA de Aragón para la elaboración del inventario de bienes de la Iglesia	70,00
	75102	A la CA de Asturias para la elaboración del inventario de bienes de la Iglesia	70,00
	75103	A la CA de Illes Balears para la elaboración del inventario de bienes de la Iglesia	40,00
	75104	A la CA de Canarias para la elaboración del inventario de bienes de la Iglesia	70,00
	75105	A la CA de Cantabria para la elaboración del inventario de bienes de la Iglesia	70,00
	75106	A la CA de Castilla La Mancha para la elaboración del inventario de bienes de la Iglesia	70,00
	75107	A la CA de Castilla y León para la elaboración del inventario de bienes de la Iglesia	70,00
	75108	A la CA de Cataluña para la elaboración del inventario de bienes de la Iglesia	70,00
	75109	A la Ciudad Autónoma de Ceuta para la elaboración del inventario de bienes de la Iglesia	15,00
	75110	A la CA de Galicia para la elaboración del inventario de bienes de la Iglesia	70,00
	75111	A la CA de Madrid para la elaboración del inventario de bienes de la Iglesia	15,00
	75112	A la Ciudad Autónoma de Melilla para la elaboración del inventario de bienes de la Iglesia	15,00
	75113	A la CA de Murcia para la elaboración del inventario de bienes de la Iglesia	15,00
	75115	A la CA Valenciana para la elaboración del inventario de bienes de la Iglesia	70,00
	<b>76</b>	<b>A entidades locales</b>	<b>2.840,00</b>
	760	A Ayuntamientos, Diputaciones y otros entes locales	445,00
	76004	Al Ayuntamiento de Segovia para la conservación del Acueducto	100,00
	76058	Al Ayuntamiento de Avila para la conservación de la Muralla	120,00
	76064	Al Ayuntamiento de Ibiza para la restauración y mantenimiento de la Muralla	120,00
	76065	Aportación institucional al Consorcio de la Ciudad Romana de Pollentia	105,00
	761	Ayudas a proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial	2.290,00
	763	Aportación institucional al Consorcio de la Ciudad Romana de Mérida.	105,00
	<b>78</b>	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>615,00</b>
	784	Aportaciones institucionales.	405,00
	78407	A la Fundación Real Fábrica de Tapices para amortización de deudas anteriores	135,00
	78408	Al Grupo Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España para elaboración de estudios sobre conservación de las ciudades declaradas Patrimonio mundial	270,00
	785	A familias e instituciones sin fines de lucro	210,00
	78506	A la Fundación Angel Alonso (Cantabria) como aportación a su constitución	10,00
	78507	A la Fundación Angel Alonso (Cantabria) para adquisición de la obra artística de Angel Alonso	200,00



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 337C Protección del Patrimonio Histórico

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.03		DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.255,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	11.529,88
		TOTAL Protección del Patrimonio Histórico	11.529,88



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 337C Protección del Patrimonio Histórico

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.03		Total
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.390,54</b>		<b>1.390,54</b>
10	Altos cargos	60,00		60,00
12	Funcionarios	1.243,53		1.243,53
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	87,01		87,01
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1.062,34</b>		<b>1.062,34</b>
22	Material, suministros y otros	840,34		840,34
23	Indemnizaciones por razón del servicio	222,00		222,00
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>15,00</b>		<b>15,00</b>
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	15,00		15,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.610,00</b>		<b>1.610,00</b>
47	A empresas privadas	565,00		565,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	1.045,00		1.045,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>3.197,00</b>		<b>3.197,00</b>
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	3.197,00		3.197,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>4.255,00</b>		<b>4.255,00</b>
75	A comunidades autónomas	800,00		800,00
76	A entidades locales	2.840,00		2.840,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	615,00		615,00
	<b>TOTAL</b>	<b>11.529,88</b>		<b>11.529,88</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.01		MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	
	6	INVERSIONES REALES	1.100,00
		TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	1.100,00
		TOTAL Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	1.100,00



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA

Programa: 467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.01		Total
6	<b>INVERSIONES REALES</b>	1.100,00		1.100,00
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	1.100,00		1.100,00
	<b>TOTAL</b>	1.100,00		1.100,00



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 000X Transferencias internas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.01		<b>MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES</b>	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	<b>41</b>	<b>A organismos autónomos</b>	<b>330.533,94</b>
	411	Al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.	29.904,06
	412	A la Biblioteca Nacional.	25.743,10
	414	Al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.	8.985,58
	415	Al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Dotación del Fondo de Protección a la Cinematografía.	89.393,00
	416	Al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música	167.848,93
	417	A la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura	8.659,27
	<b>43</b>	<b>A agencias estatales y otros organismos públicos</b>	<b>20.636,05</b>
	437	Al Museo Nacional del Prado.	20.636,05
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>351.169,99</b>
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	
	<b>71</b>	<b>A organismos autónomos</b>	<b>115.024,96</b>
	711	Al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.	16.768,00
	712	A la Biblioteca Nacional.	16.712,70
	714	Al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.	1.869,50
	716	Al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música	13.807,16
	717	A la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura	65.867,60
	<b>73</b>	<b>A agencias estatales y otros organismos públicos</b>	<b>4.720,90</b>
	737	Al Museo Nacional del Prado.	4.720,90
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>119.745,86</b>
		<b>TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES</b>	<b>470.915,85</b>
		<b>TOTAL Transferencias internas</b>	<b>470.915,85</b>



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA  
Programa: 000X Transferencias internas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.01		Total
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>351.169,99</b>		<b>351.169,99</b>
41	A organismos autónomos	330.533,94		330.533,94
43	A agencias estatales y otros organismos públicos	20.636,05		20.636,05
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>119.745,86</b>		<b>119.745,86</b>
71	A organismos autónomos	115.024,96		115.024,96
73	A agencias estatales y otros organismos públicos	4.720,90		4.720,90
	<b>TOTAL</b>	<b>470.915,85</b>		<b>470.915,85</b>

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico por programas del presupuesto  
de gastos**





**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
 Resumen orgánico por programas del presupuesto de gastos. Capítulos 1 a 8

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	ESTADO	OO.AA.	O.PÚBLICOS	Total
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	12.136,50	7.116,55		19.253,05
331M	Dirección y Servicios Generales de Cultura	41.825,30	9.663,87		51.489,17
332A	Archivos	31.885,10	20.920,00		52.805,10
332B	Bibliotecas	23.590,50	72.028,80		95.619,30
333A	Museos	64.571,75	108.122,06	47.536,90	220.230,71
333B	Exposiciones	4.833,25			4.833,25
334A	Promoción y cooperación cultural	33.946,63	3.657,00		37.603,63
334B	Promoción del libro y publicaciones culturales	14.230,31			14.230,31
334C	Fomento de las industrias culturales	29.552,00			29.552,00
335A	Música y danza		116.200,67		116.200,67
335B	Teatro		50.238,38		50.238,38
335C	Cinematografía		123.076,12		123.076,12
337B	Conservación y restauración de bienes culturales	39.450,55			39.450,55
337C	Protección del Patrimonio Histórico	11.529,88			11.529,88
467G	Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	1.100,00			1.100,00
	<b>TOTAL CONSOLIDADO</b>	<b>308.651,77</b>	<b>511.023,45</b>	<b>47.536,90</b>	<b>867.212,12</b>
000X	Transferencias internas	470.915,85			470.915,85
	<b>TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES</b>	<b>470.915,85</b>			<b>470.915,85</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>779.567,62</b>	<b>511.023,45</b>	<b>47.536,90</b>	<b>1.338.127,97</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
Resumen orgánico por programas del presupuesto de gastos. Capítulos 1 a 9

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	ESTADO	OO.AA.	O.PÚBLICOS	Total
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	12.136,50	7.116,55		19.253,05
331M	Dirección y Servicios Generales de Cultura	41.825,30	9.663,87		51.489,17
332A	Archivos	31.885,10	20.920,00		52.805,10
332B	Bibliotecas	23.590,50	72.028,80		95.619,30
333A	Museos	64.571,75	108.122,06	47.536,90	220.230,71
333B	Exposiciones	4.833,25			4.833,25
334A	Promoción y cooperación cultural	33.946,63	3.657,00		37.603,63
334B	Promoción del libro y publicaciones culturales	14.230,31			14.230,31
334C	Fomento de las industrias culturales	29.552,00			29.552,00
335A	Música y danza		116.200,67		116.200,67
335B	Teatro		50.238,38		50.238,38
335C	Cinematografía		123.076,12		123.076,12
337B	Conservación y restauración de bienes culturales	39.450,55			39.450,55
337C	Protección del Patrimonio Histórico	11.529,88			11.529,88
467G	Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	1.100,00			1.100,00
	<b>TOTAL CONSOLIDADO</b>	<b>308.651,77</b>	<b>511.023,45</b>	<b>47.536,90</b>	<b>867.212,12</b>
000X	Transferencias internas	470.915,85			470.915,85
	<b>TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES</b>	<b>470.915,85</b>			<b>470.915,85</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>779.567,62</b>	<b>511.023,45</b>	<b>47.536,90</b>	<b>1.338.127,97</b>

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen económico por programas del  
presupuesto de gastos**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	612,00	6.787,05	18,00
331M	Dirección y Servicios Generales de Cultura	28.871,32	14.374,20	
332A	Archivos	15.233,00	13.562,00	30,00
332B	Bibliotecas	21.290,26	12.172,84	23,00
333A	Museos	65.025,77	59.977,34	280,00
333B	Exposiciones	1.199,00	2.058,00	
334A	Promoción y cooperación cultural	1.874,54	1.323,34	
334B	Promoción del libro y publicaciones culturales	2.498,47	2.166,34	
334C	Fomento de las industrias culturales	482,00	130,00	
335A	Música y danza	42.868,39	13.911,63	
335B	Teatro	20.219,24	8.581,49	
335C	Cinematografía	7.607,78	4.158,84	
337B	Conservación y restauración de bienes culturales	6.171,00	3.535,50	
337C	Protección del Patrimonio Histórico	1.390,54	1.062,34	15,00
467G	Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información			
	<b>TOTAL CONSOLIDADO</b>	<b>215.343,31</b>	<b>143.800,91</b>	<b>366,00</b>
000X	Transferencias internas			
	<b>TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES</b>			
	<b>TOTAL</b>	<b>215.343,31</b>	<b>143.800,91</b>	<b>366,00</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
 Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2010

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA

(Miles de euros)

Cap. 4	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 1 a 8	Total
9.585,35	670,65	1.580,00		19.253,05	19.253,05
	8.101,65		142,00	51.489,17	51.489,17
515,00	23.330,10	135,00		52.805,10	52.805,10
19.239,00	41.931,20	900,00	63,00	95.619,30	95.619,30
12.109,00	78.386,60	4.141,00	311,00	220.230,71	220.230,71
1.530,00	46,25			4.833,25	4.833,25
28.476,00	704,75	5.225,00		37.603,63	37.603,63
5.494,00	501,50	3.570,00		14.230,31	14.230,31
1.840,00		5.100,00	22.000,00	29.552,00	29.552,00
52.434,70	3.514,21	3.471,74		116.200,67	116.200,67
12.584,70	4.076,79	4.274,16	502,00	50.238,38	50.238,38
103.714,00	7.091,50	450,00	54,00	123.076,12	123.076,12
852,00	26.155,05	2.737,00		39.450,55	39.450,55
1.610,00	3.197,00	4.255,00		11.529,88	11.529,88
	1.100,00			1.100,00	1.100,00
<b>249.983,75</b>	<b>198.807,25</b>	<b>35.838,90</b>	<b>23.072,00</b>	<b>867.212,12</b>	<b>867.212,12</b>
351.169,99		119.745,86		470.915,85	470.915,85
<b>351.169,99</b>		<b>119.745,86</b>		<b>470.915,85</b>	<b>470.915,85</b>
<b>601.153,74</b>	<b>198.807,25</b>	<b>155.584,76</b>	<b>23.072,00</b>	<b>1.338.127,97</b>	<b>1.338.127,97</b>



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Memoria de objetivos de los programas del sector**



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Descripción general de los objetivos del sector**



## **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR**

El Ministerio de Cultura es el órgano de la Administración General del Estado al que corresponde la planificación, el diseño, la ejecución y el seguimiento de la política cultural del Gobierno.

La política del Ministerio de Cultura, entendida como un factor de cohesión social y territorial que nos identifica como país y al mismo tiempo como integrantes de una cultura europea e iberoamericana, va encaminada a los siguientes objetivos:

- la promoción del derecho de todos los ciudadanos a la cultura
- el fortalecimiento y la internacionalización de las industrias culturales y de la creación
- la tutela y el enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural
- la difusión en el exterior de la cultura española
- la promoción de la diversidad cultural

Para 2010, y dentro del marco de contención del gasto en que se han elaborado los Presupuestos Generales del Estado, la política cultural desarrollada por este Ministerio se va a desplegar en una doble dirección:

- En primer lugar, el impulso al crecimiento y a la internacionalización de las industrias culturales españolas, así como la creación de incentivos de diverso carácter a la inversión de éstas en I+D+i, para contribuir desde el ámbito cultural al cambio de modelo productivo hacia parámetros de mayor sostenibilidad. El ámbito de las industrias culturales es especialmente apropiado para acciones destinadas a favorecer la materialización de proyectos que promuevan la modernización, innovación y adaptación tecnológica de las industrias culturales, así como para promover las inversiones materiales o inmateriales en el desarrollo de productos culturales con un alto impacto tecnológico. Estas acciones permiten combinar tanto el apoyo a artistas, creadores, emprendedores y gestores culturales de

dimensión pequeña y mediana como el fomento del crecimiento, consolidación e internacionalización de empresas culturales de mayor envergadura.

En esta misma línea, se potenciará la dimensión cultural de la oferta turística española, de modo que, al tiempo que se revaloriza el patrimonio cultural nacional, se contribuya a fortalecer la calidad de nuestra oferta turística y a posicionar el destino “España Cultural” en un entorno crecientemente competitivo. Dado el carácter prioritario del turismo como elemento clave de la economía española, la promoción y comercialización de nuestros productos culturales de carácter museístico, monumental, escénico y musical se convierte a la vez en exigencia de la política cultural y en oportunidad de desarrollo económico. La dimensión cultural de la industria turística, además, está en consonancia directa con los objetivos de calidad, sostenibilidad y respeto al medio ambiente que deben imperar en ese sector.

Tanto el impulso de las industrias culturales como la potenciación de la dimensión cultural en el sector turístico se configuran como instrumentos idóneos al servicio de la consecución del objetivo prioritario de generación de empleo que anima la acción del Gobierno.

En coherencia con lo señalado anteriormente, el Presupuesto de 2010 consolida las líneas de fomento de las industrias y empresas culturales, manteniendo un importante esfuerzo económico basado fundamentalmente en el establecimiento de una línea de préstamos y la subvención de sus costes financieros a este sector como medida de apoyo en su esfuerzo de innovación tecnológica y de desarrollo de la economía creativa, e incrementando las ayudas a la inversión en capital para promover la modernización, innovación y adaptación tecnológica de las empresas culturales, dirigidas a profesionales o empresas dedicadas a la producción, distribución o a la comercialización de bienes culturales en el ámbito de la industria cultural y abriendo líneas innovadoras como son las ayudas al fomento de la oferta legal de contenidos culturales en Internet. Por otra parte, el apoyo a la creación se pone de manifiesto en la política de ayudas a todos los sectores culturales. La línea principal de esta acción sigue siendo la política cinematográfica, consolidando e incrementando la dotación del Fondo de Protección de la Cinematografía y manteniendo las ayudas a la producción en lenguas cooficiales, en consonancia con los objetivos de la Ley del Cine, de fortalecimiento de un sector industrial clave en la defensa y

promoción de la diversidad cultural de nuestro país; ahora bien, el fomento de la creación se extiende también a otros sectores culturales: teatro, danza, música, artes plásticas, etcétera.

Todas estas actuaciones contribuirán a desarrollar una política activa de apoyo a la empresa cultural, lo que redundará en una mejora del empleo y de la productividad del sector que, actualmente, se sitúa en el entorno del 5% del PIB, considerando lo que los expertos denominan *actividades relacionadas* (turismo cultural restauración del patrimonio, entre otras).

– El acceso de todos los ciudadanos a la cultura en condiciones de igualdad se promueve mediante una política de construcción, remodelación y equipamiento de las infraestructuras culturales. Se mantienen, por tanto, las inversiones y transferencias de capital necesarias para la ampliación y mejora de la red de museos, archivos, bibliotecas y auditorios, y especialmente para la ejecución de los últimos proyectos iniciados, como el Museo Nacional de Etnografía de Teruel, el Centro de la Memoria Histórica de Salamanca, el Centro Nacional de las Artes Visuales, el Centro de la Moda y el Diseño, la reforma del Museo Arqueológico Nacional, etc.

Continúa, como actuación prioritaria en este terreno, destinada a reducir las diferencias de nuestro país con respecto a la Unión Europea, el programa de adquisición de libros y otros productos editoriales para las bibliotecas públicas en coordinación con el esfuerzo que realicen en este ámbito las comunidades autónomas.

En esta línea de actuación, hay que reseñar asimismo la actividad de producción artística propia del Departamento, a través de las unidades de producción del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

En lo que respecta al patrimonio cultural, se mantienen las líneas de actuación de conservación y restauración de bienes culturales con dotaciones ajustadas a las posibilidades de ejecución de los proyectos y se refuerza la dotación presupuestaria del Plan Nacional del Patrimonio Subacuático que se ejecuta en coordinación con otros órganos de la Administración General del Estado y con las comunidades autónomas.

Estas dos líneas estratégicas se han de desenvolver teniendo en cuenta los dos ejes transversales que definen nuestro marco de actuación: la colaboración institucional y la cooperación internacional. En este sentido, subrayar la importancia que tiene la Conferencia

Sectorial y las comisiones de ella dependientes, el Consejo de Patrimonio Cultural y, para 2010, tiene especial relevancia el Consejo Xacobeo.

En el campo de las relaciones internacionales, insistiremos en una política de difusión especialmente activa en el ámbito internacional. Entre los objetivos de esta política se pretende la difusión y promoción de la cultura española de forma que refleje nuestra diversidad cultural, así como la difusión del español y de las otras lenguas cooficiales y la potenciación de la cultura como factor de crecimiento sostenible.

Al mismo tiempo se fortalecerá la presencia cultural de España en el exterior derivada de la próxima presidencia española de la Unión Europea y de los compromisos adquiridos por el Gobierno en política cultural y los derivados del pacto de la Alianza de Civilizaciones. Las áreas geográficas más destacadas en la acción cultural del Departamento continuarán siendo como en años anteriores, Europa, Iberoamérica, países árabes y mediterráneos, costa asiática del Pacífico y Estados Unidos.

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Descripción de los programas del sector**



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 144A. Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior**



## **PROGRAMA 144A**

### **COOPERACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR**

#### **1. DESCRIPCIÓN, FINES Y ACTIVIDADES**

##### **1.1. Líneas de acción de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales**

###### **1.1.1. Actuaciones del Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE)**

El Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE) tiene encomendadas las siguientes funciones en el exterior, en relación con el Patrimonio Histórico y Cultural:

- Conservación y restauración de bienes culturales del Estado en el exterior y de bienes inmuebles que forman parte del patrimonio del Estado y están adscritos al Ministerio de Cultura.

- Prestación de asistencia técnica e intercambio de experiencias en materia de conservación y restauración con otras instituciones especializadas en la conservación y restauración del patrimonio cultural y, en especial, con las de Iberoamérica, Filipinas y Países Árabes.

- Promoción de la investigación arqueológica en el exterior por parte de equipos de investigadores del Ministerio de Cultura, de la universidad española y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- Participación en los trabajos de las organizaciones internacionales especializadas en la conservación y restauración del patrimonio cultural.

Durante el ejercicio de 2010 está previsto continuar con las siguientes actuaciones:

- Conservación y restauración de bienes culturales en el exterior. Las actuaciones previstas para el año 2010 responden a la necesidad de continuar con determinadas obras en los Institutos Españoles de Arqueología de Atenas y El Cairo, así como en los edificios españoles aledaños a la Academia de España en Roma.

– Asistencia técnica e intercambio de experiencias. El IPCE tiene previsto continuar su programa de asistencia técnica a las instituciones iberoamericanas que han solicitado algún tipo de asesoría en relación con la conservación y restauración de bienes muebles e inmuebles a través de las Comisiones Mixtas de Cooperación Cultural.

– Promoción de la investigación arqueológica en el exterior. El IPCE publicará nuevamente en 2010 la convocatoria de ayudas para las excavaciones arqueológicas en el exterior. Dada la importancia que para el desarrollo de la arqueología en España tiene el llevar a cabo campañas en yacimientos en el exterior, se ha considerado necesario aumentar la asignación económica al objeto de dar respuesta a la fuerte demanda.

– Participación en los trabajos de las organizaciones internacionales especializadas en la conservación y restauración de bienes culturales. El IPCE continuará participando activamente en los trabajos de las principales organizaciones internacionales especializadas en el patrimonio cultural y, de forma especial, en las que se ocupan de la conservación y restauración. En este sentido, se señalan a continuación las actividades más relevantes de estas organizaciones en relación con los planes de trabajo y misiones encomendadas al Instituto:

- UNESCO: Participación en los trabajos del Comité del Patrimonio Mundial.

- Consejo de Europa: Seguimiento de los trabajos del Comité Director del Patrimonio Cultural (CDPAT).

- ICCROM: La participación del IPCE en los trabajos de esta organización, especializada en la restauración y conservación, reviste especial importancia, por cuanto es el foro adecuado para debatir sobre problemas prácticos y para establecer criterios científicos sobre las intervenciones en el patrimonio.

### **1.1.2. Actuaciones de la Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes**

El programa de cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior, viene a facilitar la realización en el ámbito internacional de "la promoción de la creación artística y de las exposiciones y cualesquiera otras actividades de difusión de las artes plásticas".

Siendo uno de los puntos claves el asegurar la presencia de España en el ámbito internacional, se necesita consolidar su participación en ferias y demás eventos culturales relacionados con esta actividad, así como la organización de exposiciones de ámbito internacional. Además, se pretende participar en cuantas propuestas procedentes del Ministerio de Asuntos Exteriores y Embajadas se consideren oportunas. Sin olvidar las iniciativas que se desarrollarán en el próximo ejercicio 2010 en la sede de la Unión Europea en Bruselas con motivo de la Presidencia española durante el primer semestre del año.

### ***Programa para la realización de exposiciones***

Tiene por objeto asegurar la presencia de España en el ámbito internacional a través de la organización de exposiciones que forman parte de los programas culturales desarrollados en el exterior. Dentro de estos apartados tienen gran importancia las exposiciones itinerantes.

En el próximo ejercicio 2010 destacan las siguientes actividades:

- Las exposiciones previstas con motivo de la ya indicada Presidencia de España de la Unión Europea durante el primer semestre del año
- La atención al programa cultural de los viajes oficiales de la Ministra de Cultura, teniendo previsto llevar en estos viajes oficiales la exposición "La mirada en el otro" compuesta por fotografías de los Premios Nacionales de Fotografía concedidos por este Ministerio.

### ***Programa para la promoción de la creación artística***

Tiene por objeto fomentar la organización o participación en ferias de arte y propuestas artísticas de carácter innovador. En este programa se incluye el Premio Velázquez de las Artes Plásticas, concedido a la totalidad de la obra de un creador en el ámbito de las artes plásticas en cualquiera de sus manifestaciones tanto europeo como iberoamericano.

### ***Programa de colaboración***

Dentro de este programa se encontraba el pago de las cuotas a organismos internacionales (Consejo de Europa ...) para atender el programa de exposiciones de la Unión Europea, sin embargo la imposibilidad de hacer un seguimiento del mismo y de

recibir información para el pago de dicha cuota ha hecho que para el ejercicio 2010 no se incluya en los presupuestos.

## **1.2. Líneas generales de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas**

La Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas es un centro directivo con experiencia contrastada y reconocida en la propia ejecución o en colaboración de proyectos internacionales. Existen razones de peso para justificar la presencia y actuación de esta Dirección General en el ámbito exterior, entre las que caben destacarse las siguientes: el desarrollo de la industria editorial, con fuerte implantación en el mercado internacional, la participación cada vez mayor en ferias del libro, la intensificación del trabajo sobre el acervo patrimonial y archivístico, fruto de la presencia y de cierto protagonismo histórico de nuestro país, sobre todo en los continentes europeo y americano, y el desarrollo de un sistema bibliotecario que, si bien aún es escaso, sin embargo acopia unidades señeras y desarrollos tecnológicos y técnicos que sirven de referencia, fundamentalmente en los países que comparten lengua.

Para el año 2010 se prevé incluir nuevas actuaciones de relevancia internacional, en el marco de la Presidencia española de la Unión Europea que tendrá lugar durante el primer semestre de 2010.

### **1.2.1. Actividades de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas**

La Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas tiene encomendadas las funciones de promover y difundir el libro y las letras españolas, no sólo en los países de lengua española sino también en otras áreas lingüísticas y culturales. Para ello coordina y organiza la participación del Ministerio en las más importantes ferias y exposiciones de carácter internacional, con el fin de asegurar una mayor y más eficaz presencia de la cultura española a través de nuestra oferta editorial más representativa y actualizada. Además, en estos eventos suele participar una unidad de información bibliográfica de la Agencia Española del ISBN, dependiente de esta Subdirección General.

En el año 2010 esta Subdirección General participará en aproximadamente 23 ferias internacionales del libro, entre las que se encuentran las de Casablanca, El Cairo, Budapest, Lima, Guatemala, La Paz, Damasco, Manila, Frankfurt, Bratislava, Belgrado, México, y España será país invitado de honor en la Book Expo América (Nueva

York, finales de mayo) y en Feria Internacional del Libro de Bucarest (principios de junio). Se mantienen también otras actuaciones en Estados Unidos, en un mercado de más de 35 millones de hispanohablantes, por la importancia del español, con el programa “autores españoles en EEUU” en colaboración con la iniciativa “America Reads Spanish” de los editores españoles; también se colabora en congresos y encuentros sobre literatura española organizados por universidades, asociaciones de profesores de lenguas o asociaciones de hispanistas en Estados Unidos.

La presencia del Ministerio de Cultura en estas ferias internacionales del libro se hace en colaboración con la Federación de Gremios de Editores de España a cuyo favor se establece en los Presupuestos Generales del Estado una subvención.

Las exposiciones, bien organizadas directamente por el Ministerio o bien participando en otras programadas por otras instituciones en España o en el extranjero, tienen como finalidad dar a conocer distintos aspectos relacionados con las artes del libro ( encuadernaciones artísticas, libros mejor editados, ilustración del libro infantil y juvenil) o con nuestra historia literaria. A través de estas exposiciones se difunde el patrimonio cultural español y el libro, como vehículo más representativo.

La difusión exterior de la creación y el pensamiento español, en las diferentes lenguas del Estado, se realiza a través de exposiciones bibliográficas y encuentros literarios de autores españoles con escritores de otros países, generalmente en colaboración con universidades, el Instituto Cervantes, centros culturales extranjeros, asociaciones de hispanistas y a través del fomento a la traducción de obras literarias o científicas de los autores españoles a otras lenguas extranjeras.

Por razones de prestigio cultural, así como por la defensa de nuestros intereses editoriales y de protección de los derechos de los creadores, es de gran importancia la presencia oficial de España en el CERLALC (Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y en el Caribe), especialmente en el proyecto RILVI que recopila en formato las bases de datos del ISBN de todos los países iberoamericanos, de los cuales España representa el 80%.

Asimismo, se apoya la presencia española en el IBBY (Internal Board on Books for Young People), organismo internacional de promoción de la literatura infantil y juvenil, a través de su sección española, la OEPLI (Organización Española para el Libro Infantil y Juvenil).

En cuanto a la difusión y distribución de libros españoles en el mundo, existen unas ayudas que tienen como objetivo servir de estímulo a librerías distribuidoras de libros que promocionan y difunden el libro español en el exterior. A través de ellas se incentiva la presencia en ferias internacionales, la elaboración de materiales de difusión (boletines, catálogos, páginas web) y la realización de actividades culturales relacionadas con la promoción del libro español. Todo ello como un instrumento más para difundir la cultura española a nivel internacional.

Finalmente, se prevé realizar un conjunto de actuaciones en el marco de la Presidencia Española de la Unión Europea, todavía por definir, entre las que cabe destacar la participación de España, como invitado de honor, en la Feria del Libro de Bucarest.

### **1.2.2. Actividades de la Subdirección General de los Archivos Estatales**

La Subdirección General de los Archivos Estatales tiene como misión, entre otras, la difusión en el exterior del Patrimonio Documental Español y el apoyo al desarrollo de los archivos de otros países, fundamentalmente en Iberoamérica.

Dentro de los objetivos definidos se destacan las siguientes acciones de ámbito internacional en materia archivística, con especial atención estratégica a Europa e Iberoamérica, como marcos prioritarios de actuación:

- Asistencias técnicas y proyectos bilaterales, a solicitud de instituciones archivísticas de diferentes países y siempre en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

- Participación en la firma de convenios bilaterales. A través de convenios bilaterales se extiende la cooperación archivística no sólo a Iberoamérica y a Europa, sino al Magreb y Filipinas.

- Presencia en organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, en los que España participa a través de los foros de cooperación archivística internacional que se organizan. En este punto destacan las reuniones de los comités y acciones del Consejo Internacional de Archivos, tales como Normas de Descripción, Documentos Electrónicos o Documentos de Arquitectura. Igualmente participa en dos ramas regionales: Europa y Latinoamérica, en esta última como Vicepresidente.

- Realización de acciones de formación, como:
  - Seminario de Tradición Ibérica Archivística.
  - Seminario ALA. Anualmente se celebra un seminario patrocinado por la Asociación Iberoamericana de Archivos.
  - Seminario MERCOSUR.
  - Seminarios a solicitud de otros países, y centrados en temáticas concretas de interés archivístico común.
  
- Participación en proyectos cooperativos concretos, como el registro “Memoria del Mundo” de la UNESCO, que recoge documentos de especial protección por su singularidad a nivel mundial, como por ejemplo el Tratado de Tordesillas o el Proyecto de Memoria Oral, proyecto enmarcado en el proyecto global de la Guerra Civil y el Exilio, encuadra diferentes vías de cooperación, teniendo en cuenta la proyección internacional de los Archivos Estatales. Destaca también, en este punto, el Encuentro Internacional de Centros de la Memoria, que se prevé realizar durante el año 2010.
  
- Actuaciones en el ámbito Iberoamericano:
  - Consolidación de los archivos iberoamericanos mediante el Programa IBERARCHIVOS, con dos líneas de actuación: el Programa de Apoyo al Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos (ADAI), que pretende la conservación y difusión del Patrimonio Documental Iberoamericano, y el desarrollo del Censo Guía de los Archivos, base de datos accesible a través de la página web del Ministerio y de actualización on-line. Hasta el momento, están publicados en Internet 10.148 entre archivos públicos y privados en el Censo Guía. El Programa ADAI cuenta con la participación de 13 países iberoamericanos y desde su creación se han gestionado 682 proyectos de ayuda a archivos iberoamericanos.
  
  - Formación de profesionales a través del Programa de Formación Iberoamericana. Es una de las actividades de cooperación más destacadas, y que se realiza tanto en España como en América a nivel multilateral y a nivel bilateral. Tiene por objetivo consolidar una práctica y metodología común mediante el desarrollo de cursos de archivos en los centros de formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. El número de participantes en toda Iberoamérica oscila entre 90 y 120

cada año. La duración de cada curso es de una semana. La selección de participantes, todos pertenecientes al sector público de la administración iberoamericana, se realiza en esta Subdirección ajustándose a los criterios de evaluación publicados en el BOE.

Se completan las actuaciones para este segundo objetivo con la continuación de la Escuela Iberoamericana de Archivos, curso teórico y práctico, y la posibilidad de estancias para profesionales. Igualmente, en colaboración con la Dirección General de Política e Industrias Culturales de este Ministerio, la Escuela de Archivos para Iberoamérica, está destinada a profesionales que trabajan en archivos iberoamericanos, Guinea Ecuatorial y Filipinas. Su duración es de dos meses, conjugando aspectos teóricos y prácticos. El número de archiveros participantes suele estar en torno a las catorce personas.

– Actuaciones de ámbito europeo y comunitario:

- Participación en grupos de trabajo de la Unión Europea en materia de archivos, como el grupo de trabajo sobre “Robo en Archivos” y otro, de gran importancia, sobre la creación de un “Portal Europeo de Archivos”. El objetivo del proyecto Portal Europeo de Archivos es unificar el contenido de los archivos existentes en Europa y hacer que esté disponible a través de Internet, al igual que los diferentes instrumentos de descripción, documentos digitalizados e información sobre los propios archivos como instituciones que custodian la documentación. También debería facilitar el acceso a los documentos y fondos de archivo en otras instituciones de patrimonio cultural. Está coordinado y liderado por la Subdirección General de los Archivos Estatales y, en principio, participan doce países de la Unión Europea. En ambos grupos se cuenta con la participación de la Comisión Europea.

- La convocatoria semestral de las Reuniones de los Directores Generales de la Unión Europea y Países Candidatos (EBNA, European Bureau of National Archivist). En estas reuniones se analizan e impulsan iniciativas comunes para el desarrollo archivístico europeo.

- Congresos y seminarios de archivística dentro del marco de la Unión Europea. Con motivo de la Presidencia Española de la Unión Europea se convocarán y reunirán distintos foros archivísticos para buscar metodologías comunes.

- Participación en actuaciones de difusión, como las publicaciones sobre archivos de la Unión Europea, en las que colaboran los archiveros de los distintos países miembros.

- Red Europea de Excelencia (DLM). Red que pretende promover la difusión de contenidos culturales en Red. España, a través de la Subdirección General de los Archivos Estatales, forma parte del Comité Ejecutivo.

Finalmente, con motivo de la presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre de 2010, se prevé realizar, entre otras actividades, encuentros de centros y archivos europeos de la memoria (con el objeto de propiciar la creación de una red de archivos europeos vinculados a Europeana, que contribuya a la transferencia de información significativa para el estudio de la historia europea compartida); un encuentro con directores de museos europeos que fueron custodios del tesoro artístico español desde la guerra civil, en el que se prevé que, con intervención de la UNESCO, se produzca la devolución del patrimonio documental correspondiente.

### **1.2.3. Actividades de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria**

Esta Subdirección General persigue como objetivo en este programa la difusión de las bibliotecas públicas españolas en el exterior y el fomento de la cooperación bibliotecaria internacional. En esta línea se incluyen todas las actuaciones que tienen como fin garantizar la presencia de las bibliotecas y los bibliotecarios españoles en los foros técnicos y profesionales internacionales y, en general, potenciar las relaciones en el campo bibliotecario entre España y otros países, con especial atención a los de la Unión Europea y a los del área iberoamericana. Con este fin tiene previsto una serie de actividades, entre las que destacan:

- Asistencias técnicas, proyectos, programas cooperativos en el marco de los convenios bilaterales de España con otros países.

- Participación en organizaciones internacionales de ámbito bibliotecario, como IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas y Bibliotecarios), EBLIDA (European Bureau of Library Information and Documentation Associations) o EFIL (European Forum of Information Literacy).

- Acciones de formación. Para 2010 está previsto que se realicen las estancias de profesionales en el extranjero correspondientes a la convocatoria que se realizará a finales de 2009. Se desarrollan en el marco de los programas de cooperación cultural suscritos entre España y otros países, en los que se incluyen acuerdos para la realización de intercambios de estancias de profesionales de corta duración que, en el caso de los bibliotecarios, son de gran interés para el conocimiento de la organización

bibliotecaria o de bibliotecas concretas de otros países. De igual modo, se prevé mantener y profundizar en las acciones de fomento y establecimiento de proyectos y programas de formación en línea.

– Actuaciones en el ámbito iberoamericano:

- Organización de cursos de formación para profesionales bibliotecarios de Iberoamérica y desarrollo de programas de formación en línea.

- En el marco de cooperación multilateral con Iberoamérica se seguirá trabajando con los proyectos del Foro Iberoamericano de Responsables de Bibliotecas Públicas (FIRBIP) teniendo en cuenta los acuerdos adoptados en el VI Encuentro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas, en Santiago de Chile, en noviembre de 2008. Como línea estable de trabajo se continuará con la programación y organización de un curso presencial monográfico en dos ediciones, para los países de Centroamérica uno y para los países de América del Sur el otro, que se realizará con apoyo de Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en el marco del programa ACERCA. El tema elegido se decidirá tras la consulta previa a través de los representantes para el tema de formación del FIRBIP.

- En esta línea iberoamericana se continuará mejorando el Programa PICBIP (Programa Iberoamericano de Cooperación con Bibliotecas Públicas) y se coordinará la actualización de datos del Directorio de Bibliotecas Públicas Iberoamericanas. Se continuará el programa de formación en línea para bibliotecarios de Iberoamérica. Asimismo se llevarán a cabo distintas acciones de mejora y desarrollo de las herramientas de comunicación entre los miembros del FIRBIP y de difusión de sus actividades: Mejoras en la aplicación de la web del FIRBIP; nueva herramienta para publicar el boletín de bibliotecas públicas iberoamericanas. Además se continuará coordinando la actualización de la información que figura en la web del FIRBIP: datos de los sistemas bibliotecarios de cada país, legislación, responsables, novedades, etc.

- En cuanto a la cooperación bilateral con países del ámbito iberoamericano, se continuarán desarrollando las asesorías y asistencias técnicas que nos soliciten en la medida de lo posible y en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

- Se estudiará la viabilidad para iniciar nuevos proyectos de cooperación para el desarrollo en colaboración con instituciones que trabajan en estos

temas como la Fundación Riecken con el objetivo de fomentar las bibliotecas en el ámbito iberoamericano.

– Participación en proyectos cooperativos de la Unión Europea y de ámbito europeo, entre los que destacan:

- Grupo de Expertos en Digitalización y Preservación Digital.
- European Archives Group.
- DLM Forum.
- EURONOMOS-base de datos legislativa sobre archivos.
- Participación y asistencia a las reuniones anuales de EBLIDA (European Bureau of Library Information and Documentation Associations).
- Participación y asistencia a las reuniones anuales de NAPLE (National Authorities on Public Libraries in Europe).
- Participación y asistencia a las reuniones de EUROPEANA y APEnet (portal europeo de archivos y documentos). La Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas es miembro de la Fundación Europea, responsable de la construcción de la biblioteca digital europea, que contará en este primer momento con más de 2 millones de objetos digitalizados entre publicaciones procedentes de bibliotecas, documentos de archivos y objetos de museos. Para 2010 los objetos incorporados serán muchos más y entre ellos estarán los pertenecientes a bibliotecas españolas que cumplan su normativa.
- Continuación del desarrollo de actividades de colaboración con países de la Unión Europea a través de encuentros como el Seminario Hispano-Luso, el Encuentro Norte/Sur.

Finalmente, se prevé realizar un conjunto de actuaciones en el marco de la Presidencia Española de la Unión Europea, todavía por definir, entre las que se han propuesto y están pendientes de aceptación encuentros a nivel técnico de bibliotecas europeas, jornadas de difusión de EUROPEANA, o un seminario hispano-luso de bibliotecas públicas.

### **1.3. Líneas de acción de la Dirección General de Política e Industrias Culturales**

En el área internacional, la Dirección General de Política e Industrias Culturales en virtud del Real Decreto 1132/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura, tiene encomendadas las siguientes funciones:

- La participación en la preparación de tratados, convenios y programas de cooperación internacional, bilaterales o multilaterales, dirigidos a promover los intercambios culturales, así como el asesoramiento sobre la participación española en organismos internacionales.
  
- La elaboración y coordinación del plan de relaciones internacionales del Departamento y el diseño e impulso de la promoción de las industrias culturales de España en el exterior.

Estas funciones se llevan a cabo desde la Subdirección General de Cooperación Cultural Internacional mediante las líneas de actuación, programas y actividades que se detallan a continuación:

#### **1.3.1. Convenios y programas bilaterales de cooperación cultural**

España ha firmado convenios de cooperación cultural, educativa y científica con noventa y cuatro países, para cuyo desarrollo y ejecución se celebran periódicamente comisiones mixtas en las que se establecen los correspondientes programas ejecutivos y las actividades bilaterales a desarrollar en un periodo concreto. La iniciativa y coordinación de estos convenios y programas corresponde al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, siendo competencia del Ministerio de Cultura la definición de sus contenidos culturales, así como la financiación, gestión y seguimiento de su ejecución (intercambios de expertos, de exposiciones, de conciertos, ciclos de cine y teatro, etc.). En los últimos años, se han venido firmando nuevos convenios, especialmente con países emergentes de la antigua URSS, Yugoslavia o Checoslovaquia. Actualmente se están negociando otros acuerdos con países que recientemente han accedido a la escena internacional y con los que no se habían establecido vínculos anteriormente. Entre estos países, con los que, por razones políticas, económicas, estratégicas, etc., interesa abrir nuevas vías de comunicación e intercambios culturales, cabe señalar Kazajstán y Corea del Norte.

A la hora de presupuestar la acción derivada de estos convenios es necesario establecer unas prioridades en función de la relación histórica y cultural de los respectivos países con España.

### ***Áreas geográficas y temáticas prioritarias***

De acuerdo con los criterios de prioridad política determinados en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y teniendo en cuenta la demanda real detectada, las áreas geográficas seleccionadas son: Europa, Iberoamérica, Estados Unidos, Países Árabes y Mediterráneo, Costa Asiática del Pacífico (Japón, China, Australia, Corea y Filipinas) y Canadá.

- ***EUROPA***

La Dirección General de Política e Industrias Culturales, en tanto que responsable de la preparación del Consejo de Cultura y Audiovisual, en colaboración con el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales y con la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, participa en la preparación de los Consejos.

Se detallan más adelante las previsiones para el año 2010 en relación con los contenidos de cultura del Consejo de la Unión Europea y con el Consejo de Europa. Por otro lado, está prevista la organización de acciones y semanas culturales en los Estados miembros de la Unión Europea.

Continuación en 2010 de una Muestra Española en Portugal. Portugal es el segundo importador de bienes y servicios culturales españoles, por lo que se trata de efectuar un esfuerzo de difusión y de muestra de nuestra cultura para que la exportación de nuestras industrias culturales a ese país se consolide. La Muestra de la Cultura Española se realiza en correspondencia con las que Portugal viene realizando en nuestro país desde hace cinco años.

También producto de esta intensa actividad cultural entre España y Portugal, en 2010 se convocará y fallará el tercer Premio Luso-Español de las Artes y las Letras.

En 2000 se inició un programa de cooperación con las universidades alemanas que cada año despierta una mayor demanda.

En 2008 se inició en colaboración con la Rijksakademie de Amsterdam un programa de becas para apoyar la presencia de artistas españoles en la Rijksakademie.

El fin principal del programa de becas es permitir que artistas españoles desarrollen su carrera profesional en conexión con las instalaciones, atmósfera y contexto cultural de esta plataforma internacional.

Como proyectos prioritarios en este ámbito y objetivos muy importantes para la Dirección General de Política en Industrias Culturales, habrá una presencia activa en la organización e implementación de proyectos internacionales vinculados al “Año Europeo de la Creatividad y la Innovación”, “Patrimonio Europeo” y “Digitalización del Material Cultural”:

- Año Europeo de lucha contra la pobreza (2010). La economía europea se basa en la competitividad y calidad del factor trabajo. Sin embargo la crisis actual ha producido un incremento de las situaciones de pobreza en Europa, problema sobre el que conviene que la sociedad se conciencie.

- Patrimonio Europeo. El 19 de marzo de 2007 tuvo lugar el lanzamiento del Programa del Sello de “Patrimonio Europeo”, programa creado para impulsar la dimensión europea de los bienes culturales, los monumentos, los enclaves naturales o urbanos y los lugares que han desempeñado un papel esencial en la historia común y en el patrimonio europeo. El secretariado de dicho programa estuvo a cargo del Ministerio de Cultura de España durante 2008 y 2009.

- Digitalización del material cultural. A finales de agosto de 2006 la Comisión Europea acordó una Recomendación en materia de digitalización del material cultural en la que se establecen una serie de obligaciones. En esta Dirección General recae la responsabilidad de la implementación y desarrollo de dichas obligaciones, que tienen como objetivo último valorizar la aportación de la cultura a la sociedad del conocimiento y facilitar el acceso de los ciudadanos a dicho material. Para 2009 la Comisión Europea ha decidido fortalecer esta iniciativa a través de la Fundación Europea para la Biblioteca Digital y del Proyecto EUROPEANA, que tienen por objeto la difusión y digitalización del material cultural europeo. En 2010, dentro de los actos de Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, desde este Centro Gestor se organizará el Seminario sobre la digitalización del material cultural “Bibliotecas Digitales y Derechos de Autor”.

- Tercer foro de la Alianza de Civilizaciones. Se celebrará en Brasil, en mayo de 2010. Esta iniciativa es una prioridad del Gobierno de España y se trata de efectuar una serie de actividades culturales, de estudios y análisis, para implementar la perspectiva cultural de este proceso.

- *IBEROAMÉRICA*

La Dirección General de Política e Industrias Culturales coordina la participación del Ministerio en las conferencias iberoamericanas de ministros de cultura en el marco de las cumbres iberoamericanas. Es previsible que en 2010 tenga lugar la XIII Conferencia de Ministros de Cultura. Su preparación ha sido encomendada a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

La participación activa del Ministerio de Cultura en esta Conferencia permite reforzar la relación institucional con sus homólogos iberoamericanos con el objetivo de:

- Debatar e intercambiar información sobre políticas y actividades culturales que faciliten un aumento de actividades realizadas en red entre operadores culturales del espacio cultural iberoamericano.
- Fomentar la actividad de redes sectoriales (libro, bibliotecas, archivos, cine, teatro, música, patrimonio, etc.).
- Intercambiar experiencias en gestión cultural y puesta a disposición de los profesionales iberoamericanos de las experiencias españolas en el sector cultural, contribuyendo a su formación continuada.

En este esquema ha de situarse el programa de formación no reglada de profesionales iberoamericanos en el sector cultural que, iniciado por la Dirección General en 1994, contribuye al fortalecimiento de las relaciones institucionales iberoamericanas y al intercambio de experiencias entre profesionales del sector cultural. Se trata de un programa que tiene una gran demanda entre el sector cultural iberoamericano y que se ha consolidado como un referente internacional en el ámbito de la gestión cultural.

Durante 2010 está en proyecto la celebración de un Festival de España en Brasil, para ello se ha firmado un Memorandum entre los Ministros de Cultura de España y Brasil que dará lugar al ya citado Festival de España en Brasil y a un posterior Festival de Brasil en España, posiblemente en 2011. Dichos encuentros tendrán como objetivo fundamental llevar al otro país una muestra pluridisciplinar de las culturas española y brasileña actuales.

- Congreso Iberoamericano de la Cultura. En 2010 se celebrará una tercera edición del Congreso y tendrá a Colombia como país anfitrión. Estos congresos tienen

por objeto en primer lugar promocionar nuestras industrias culturales en Iberoamérica y en segundo lugar servir de escaparate para la promoción de la industria cultural iberoamericana en el mundo, de la que España es el núcleo fundamental. De este modo, se establecen interacciones entre estos dos objetivos.

- *PAÍSES ÁRABES Y MEDITERRÁNEOS*

Las relaciones culturales que en el pasado se establecieron en España con el Mundo Árabe produjeron un importante patrimonio cultural común, arquitectónico y bibliográfico principalmente, para cuya protección y estudio se han puesto en marcha programas específicos de cooperación bilateral, especialmente en el Magreb y en Egipto, cuya continuidad contribuirá a fortalecer la buena relación política con estos países vecinos.

Marruecos. En 2010 se prevé continuar con el Encuentro Cultural con Marruecos, mediante la realización de actividades visibles y de calado. Se pretende potenciar la presencia de España en la futura Unión Euro mediterránea.

En 2008 se inició un programa de cooperación con la Universidad Mohamed V de Marruecos, que mantendrá vigente su permanencia.

- *INDIA Y COSTA ASIÁTICA DEL PACÍFICO (JAPÓN, CHINA, COREA, FILIPINAS y AUSTRALIA)*

Japón. En 2010 el Ministerio de Cultura continuará con su programa "Baltasar Gracián", de difusión de la cultura española, a través del Comité de Universidades Japonesas, creado en 1992.

Filipinas. En 2010 continuará el programa de cooperación con las universidades filipinas, iniciado en 1997 y que en el año 2001, se amplió a los territorios del Pacífico Hispano: República de Palaos, Estados Federados de Micronesia, Mancomunidad de las Islas Marianas del Norte y Territorio de Guam. Desde 2005 este programa se coordina a través del Instituto Cervantes de Manila.

En China se intentará reforzar la presencia cultural española, utilizando el marco euroasiático de cooperación ASEM (Asia-Europa Meeting) y de forma especial se potenciará nuestra presencia en China aprovechando la presencia española que se generó en el ejercicio 2007, con la celebración del Año de España en China.

Continuará el programa de cooperación con las universidades coreanas a través de la Universidad de Hankuk de Seúl, iniciado en 2007.

En el año 2008 comenzó un programa de cooperación con la universidades australianas a través de la Universidad de Australian National University, se prevé su continuación.

- *ESTADOS UNIDOS*

Durante el año 2010 el Ministerio de Cultura continuará con su programa de difusión de la cultura española, a través del Comité de Universidades de Estados Unidos, creado en 1983 y coordinado por la Universidad de Minnesota. Por otro lado, la creciente demanda de los profesionales del sector cultural aconseja mantener la dotación del Programa de Ampliación de Estudios Artísticos en los Estados Unidos de América, que el Ministerio viene desarrollando desde 1994, a través de la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos y de la Comisión Fulbright.

En 2010, y en colaboración con la Embajada de España en Washington, se establecerán los trabajos preparatorios de la exposición “Arte de la Corona de Aragón en el siglo XV”, cuya inauguración en el Museo de Arte de Filadelfia tendrá lugar en marzo de 2010.

En 2010, y en colaboración con la Orquesta Post-Classical Ensemble, dirigida por el maestro Ángel Gil-Ordóñez, y dentro del programa cultural de actos de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, se realizará un proyecto musical que supondrá el estreno en Estados Unidos de la obra de Manuel de Falla “El Corregidor y la Molinera”.

### **1.3.2. Representación del Ministerio de Cultura en los foros y organismos multilaterales de carácter cultural**

- *UNIÓN EUROPEA*

La acción comunitaria en materia de cultura se define en los Consejos de Ministros de Educación, Juventud y Cultura que se reúnen dos veces al año. En lo que respecta al ámbito de cultura todas las cuestiones se preparan en el Comité de Asuntos Culturales (CAC). El Ministerio de Cultura está representado en el CAC por el Subdirector General de Cooperación Cultural Internacional, que actúa como portavoz de la

Delegación española. El CAC está encargado de preparar las agendas del sector cultural de los Consejos de Ministros de Educación, Juventud y Cultura.

También asiste a las reuniones del Comité de Gestión del programa comunitario Cultura 2007-2013 y participa en el seguimiento de las reuniones de cooperación euromediterránea y del Foro cultural Europa-Asia.

Durante el primer semestre de 2010, España presidirá el Consejo de la Unión Europea. Cada Presidencia supone acatar por mandato de la Comisión Europea y del Consejo el desarrollo de unos temas de trabajo. La viabilidad de esos temas implica unas actividades, que son necesarias llevar a cabo.

Las actividades programadas para Presidencia española son las siguientes:

- Reunión previa informal del Comité de Asuntos Culturales de la Unión Europea.
- Reunión informal del Consejo de Ministros de la Unión Europea.
- Seminario sobre la digitalización del material cultural.
- "Bibliotecas digitales y derechos de autor".
- Conferencia sobre la protección del patrimonio cultural europeo.
- Seminario sobre "los efectos de la capitalidad cultural europea tras 25 años de su celebración".

- *CONSEJO DE EUROPA*

La Presidencia española del Consejo de Europa requiere hacer una serie de actividades extraordinarias (reunión de ministros sobre Diálogo Intercultural, reunión del Programa Compendium de Políticas Culturales, reunión del Consejo de Orientación de los Itinerarios Culturales).

Tras la Segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Estrasburgo en octubre de 1997, el Consejo de Europa afronta una nueva etapa de actuación, con un importante debate interno sobre "las orientaciones futuras de la cooperación cultural en Europa". La participación en los trabajos del Consejo-Comité Director de Cultura, donde el Ministerio de Cultura español es miembro del Buró, y del Comité Director de Patrimonio (lugar de encuentro con los responsables culturales de los

países nórdicos y de Europa central y oriental), complementa la acción internacional del Ministerio en el escenario europeo.

Ha de señalarse, por otro lado, la existencia de varios proyectos de recopilación legislativa e informativa sobre la gestión y administración cultural (Proyecto *HEREIN*, compendio de políticas culturales en Europa, entre otros) en los que la participación del Ministerio de Cultura está poniendo a disposición de los países miembros del Consejo de Europa un importante caudal de información que facilitará futuros proyectos de cooperación sobre temas de interés mutuo y que, en paralelo con ejercicios parecidos en el ámbito iberoamericano, podrían llegar a ser proyectos euro-iberoamericanos en los que el Ministerio de Cultura podría actuar de eslabón entre la experiencia del Consejo de Europa y las experiencias de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) o el Convenio Andrés Bello (CAB), entre otros.

- *UNESCO*

La Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales fue ratificada el 18 de diciembre de 2006 por España junto con otros miembros de la Unión Europea y la Comisión.

La preparación de la XXXVI Conferencia General de la UNESCO que tendrá lugar en 2011 será tarea prioritaria durante 2010 a través, principalmente, de la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO.

Como proyecto para esta Dirección General, con independencia de la finalización de la aportación al Fondo Fiduciario en UNESCO, habrá una presencia activa en la organización e implementación de proyectos internacionales vinculados a la "Diversidad Cultural".

En marzo de 2007 entró en vigor la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, adoptada el 20 de octubre de 2005 por la Conferencia General de la UNESCO, y ratificada, hasta el momento, por setenta países. Su objetivo último es la protección y promoción de las expresiones culturales, materializadas y transmitidas principalmente por las actividades, bienes y servicios culturales, que son los ejes contemporáneos de la cultura. El proceso que ha llevado a su entrada en vigor fue una prioridad para este Ministerio y ahora lo es su puesta en funcionamiento.

- *ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI)*

El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección General de Política e Industrias Culturales, colabora muy estrechamente con la OEI para la consolidación de las Conferencias Iberoamericanas de Ministros de Cultura.

También está prevista la colaboración de la Dirección General de Política e Industrias Culturales en el desarrollo de la “Agenda Cultural Iberoamericana” que establecieron los Ministros de Cultura en su VIII Conferencia (Bolivia, octubre de 2003) y que constituye el plan de trabajo a corto y medio plazo de las administraciones culturales del espacio cultural iberoamericano en sus diferentes áreas (patrimonio cultural, industrias culturales, diversidad cultural, etc.).

En 2010 tendría lugar la decimotercera Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura.

Se ha iniciado el proceso de celebración de los bicentenarios de independencia de los países iberoamericanos. Este acontecimiento se concibe como un medio para aproximar a los países iberoamericanos y consolidar esta región como un espacio cultural. El Ministerio de Cultura participará en esta celebración mediante el Organismo creado al efecto mediante Real Decreto.

### **1.3.3. Acción y promoción de las industrias culturales españolas en el exterior**

No puede olvidarse el papel de la iniciativa de los operadores culturales (personas físicas y jurídicas) a la hora de propagar la creatividad y los productos de las industrias culturales españolas en el exterior. Por ello, una de las líneas de trabajo de la Dirección General de Política e Industrias Culturales consiste en apoyar tales iniciativas mediante la convocatoria pública y competitiva de ayudas de acción y promoción cultural que facilitan la realización de los proyectos de la iniciativa privada.

En este apartado tienen cabida todas aquellas acciones puntuales que derivadas de compromisos establecidos con embajadas, centros Cervantes, entidades culturales, universidades, museos, fundaciones internacionales ..., dan lugar a que diferentes ámbitos de la cultura española pueda exhibirse y promocionarse en el exterior.

#### **1.3.4. Potenciación de programas iberoamericanos**

Televisión Cultural Iberoamericana. La importancia de la televisión en la cultura y la necesidad de contar con una presencia de la cultura cada vez mayor en los medios de comunicación iberoamericanos y para establecer las redes de comunicación para la difusión de la cultura en el ámbito Iberoamericano se ha establecido un Acuerdo con la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas Iberoamericanas CAACI a través del Programa IBERMEDIA para Televisión Cultural.

En el ámbito del teatro y la danza, se potenciará la coproducción de espectáculos, ayudas a la creación, programas de formación, etc. a través del Programa IBERESCENA. Actualmente están adscritos y prestan financiación los siguientes países: España, Argentina, Colombia, Chile, México, Perú, República Dominicana y Venezuela.

En 2009 quedó establecido el Consejo Intergubernamental de IBERMUSEOS. El Programa se institucionalizó en enero de 2008 con la participación de Brasil, Colombia y España, siendo sus objetivos: promover y divulgar la cultura iberoamericana, incentivar la creación de políticas públicas para el área museológica, establecer mecanismos de intercambio, información y difusión entre los museos, promover la formación y capacitación de profesionales del área técnica y de gestión, fomentar la circulación de colecciones y exposiciones en los países participantes en el Programa, establecer mecanismos para la ampliación de la capacidad educativa de los museos, estimular el derecho a la memoria de las distintas etnias y género, de grupos y de movimientos sociales, apoyando acciones de apropiación social del patrimonio y de valorización de los distintos tipos de museos, y apoyar la formación de una red iberoamericana. La financiación se instrumentará a través de una subvención nominativa.

#### **1.4. Líneas de acción del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales**

La existencia de amplios espacios de difusión transnacional es un requisito indispensable para el desarrollo de los sectores audiovisuales.

El Instituto de la Cinematografía impulsa y apoya la creación de obras cinematográficas por razones culturales y sociales que son ampliamente conocidas y aceptadas y por las peculiaridades que rodean a sus posibilidades de financiación propias y a su distribución. Con ello se facilita que se produzcan películas y que lleguen a

los espectadores dentro del ámbito nacional, pero este apoyo queda incompleto si no se facilita una proyección en el exterior.

Los países que han liderado el crecimiento de la cinematografía en el último medio siglo han comprendido bien que puede ser un buen negocio en sí mismo pero también que es un cauce idóneo para mostrar al mundo un país, costumbres, geografías, historia, comportamientos, etc., y que estos valores añadidos crean una “imagen-país” que beneficia a muchos más sectores, y, en general, a la percepción que de esa cultura se tiene en el exterior.

El sector privado en España no ha podido o sabido crear unas estructuras empresariales suficientes, y si bien en el ámbito doméstico tiene establecidos unos procesos por los que llega a sus destinatarios naturales, su difusión fuera de España en su vertiente comercial es muy escasa. Aunque se aprecia cierta profesionalización en los últimos tiempos (con la creación por ejemplo de varios consorcios para ventas internacionales y de departamentos especializados en las productoras con más volumen de negocio), la participación y el apoyo del Estado sigue siendo esencial para impulsarlo.

A esa falta de estrategia privada hay que sumarle una falta de acción estatal integral y unas actuaciones desde la Unión Europea también disgregadas de las políticas nacionales. La participación en organismos internacionales, que es otra de las líneas de acción de este programa, tiene como uno de sus dos fines esenciales, precisamente, el establecimiento de políticas conjuntas; su otra razón de ser es la gestión de programas inviables de forma individual.

Por ello, siguiendo la senda marcada por la reciente Ley del Cine, el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, en su labor de promoción cultural en el exterior, facilitará la presencia del cine español en certámenes de todo el mundo y organizará muestras o ciclos que den a conocer más ampliamente el cine español en lugares estratégicos, en colaboración y cooperación con las distintas comunidades autónomas.

Como corolario de lo anteriormente expuesto, las líneas de actuación principales para el desarrollo de un plan eficaz de acción audiovisual en el exterior son las siguientes:

#### **1.4.1.Promoción de la cinematografía española en el exterior**

Comprende las siguientes actividades:

– Festivales internacionales y de cine español. La mejor y más barata mercadotecnia para las películas son los festivales. Los dos pivotes en los que se sustenta la necesidad de apertura al exterior (su proyección cultural y su capacidad comercial) se conjugan en ellos de forma perfecta. Si se trata de los más importantes del mundo, o los que tienen asociado un mercado potente, se dan cita tanto la crítica especializada como los profesionales de mayor relieve, y la publicidad que se consigue supera cualquier otra obtenible por medios ordinarios. Pero incluso en muchos más modestos y con una repercusión más limitada, si concitan a distribuidores y prensa de su propio ámbito y gozan del favor del público, los resultados pueden ser también satisfactorios.

Durante el año 2010 se ha previsto el apoyo a la promoción de películas españolas en los festivales y la colaboración con otros que, sin entrar en esta categoría, tienen un notable valor estratégico para el cine español. Además de esto, se organizan stands informativos en los grandes mercados asociados a festivales.

Asimismo, para completar la labor de difusión y la promoción de ventas, se pretende concurrir a otros festivales y mercados internacionales especializados.

Por otra parte, debe resaltarse que la presencia continua de las películas españolas en estos festivales y mercados originan una cadena sucesiva de gastos que tienen un considerable reflejo en la ejecución presupuestaria, ya que supone casi el 50 por 100 del importe total en que se cifra esta línea de actuación. Los gastos están referidos a la contratación de campañas de publicidad en prensa y espacios exteriores, montaje de stands, viajes de directores y actores de películas, etc. A estos efectos, cabe destacar muy especialmente los stands y espacios informativos propios que se instalan con ocasión de la celebración de los Festivales de Berlín y Cannes, que son tradicionales desde hace ya muchos años, y a los que se ha agregado desde 2006 el de Toronto. En esta misma senda se colabora en el stand del festival de cortometrajes más importante del mundo, que se celebra en la localidad de Clermont-Ferrand (Francia).

– Muestras monográficas de organización propia. Complementando la participación activa y dinámica en todos los festivales y mercados internacionales más destacados, se considera preciso mantener la política de organización de semanas y muestras cinematográficas españolas de carácter monográfico, que puedan tener una repercusión más directa en la exportación del cine español y en el mejor crecimiento de su cinematografía.

Para el año 2010 se ha previsto realizar sendas muestras de cine español en Nueva York (Lincoln Center) y en Los Angeles (American Cinematheque), además de otras semanas y ciclos monográficos de cine español de carácter fundamentalmente cultural, entre los que destaca “La historia secreta del cine español”, que se desarrollará como un acontecimiento singular de la Mostra de Venecia.

A esto se añade que se realizarán “focos” sobre cine español en algunos festivales; aunque no se ha concretado su número para 2010, la experiencia de ejercicios anteriores avala que serán un mínimo de tres.

– Reuniones bilaterales y multilaterales. En los últimos tiempos se ha apreciado la clara conveniencia de realizar reuniones bilaterales con países con comunidad de intereses con España, para facilitar las relaciones con profesionales del sector e incluso para, desde instancias oficiales, tomar decisiones a partir de sus aportaciones; sus mejores resultados aparecen si se hacen de forma periódica, anual o bienal.

Durante el ejercicio 2010, se ha previsto una primera reunión a celebrar con el Reino Unido y Brasil. A estas reuniones asisten los productores, distribuidores, exhibidores y televisiones de ambos países, financiándose los gastos que se deriven de su celebración a partes iguales.

Igualmente, durante el año 2010 España ostenta la Presidencia de la Unión Europea y con este motivo se prevé la celebración de diversas reuniones multilaterales así como la realización de dos congresos. Uno sobre la Conservación del Patrimonio y otro sobre el sector independiente en la exhibición frente a las nuevas tecnologías. La digitalización de las salas.

– Difusión cultural y actividades informativas. Junto a esta serie de actividades concretas en organización de semanas, muestras y participación en festivales ha de continuarse una actividad constante y permanente de carácter especialmente cultural que se extiende a toda la geografía mundial, ya que la solicitud para realizar este tipo de actividades se recibe de los cinco continentes. En este caso, nuestra participación se centra, fundamentalmente, en el envío de películas, de algún material publicitario y de información y, en otras ocasiones, la presencia de creadores o críticos cinematográficos españoles.

Se realiza una labor de difusión e informativa profesional de varias maneras, pero en especial con la publicación de un anuario de cine español en el que se recoge

toda la producción cinematográfica del año e información sobre actividades desarrolladas por el Instituto, y con el mantenimiento de la página web.

#### **1.4.2. Participación en organismos internacionales y programas**

Comprende las actuaciones siguientes:

– Participación en el Fondo de Ayuda a la Coproducción y Distribución “Eurimages”, que tiene por objeto promover las coproducciones y la distribución transnacional de películas. La cuota se configura siguiendo las pautas que el Consejo de Europa tiene establecidas para el resto de sus programas (ponderación de población y PIB).

– Participación en el Observatorio Audiovisual Europeo, que es una entidad dedicada al análisis de la información sobre la industria audiovisual europea y que tiene una actividad esencial al aportar una visión global a través de su Centro de Datos, accesible para los distintos sectores. España continuará contribuyendo a los gastos de funcionamiento de este programa durante 2010, como lo ha hecho en años anteriores, en función de las obligaciones que se derivan de su carácter de miembro de pleno derecho.

– Participación en el Programa IBERMEDIA. Desde 1998 viene funcionando el Programa IBERMEDIA para coproducciones, formación, distribución y desarrollo de proyectos cinematográficos iberoamericanos, con gran acogida entre los países participantes y el sector cinematográfico. Desde 2005 el Instituto participa, no sólo con funciones de asesores y gestión, sino también mediante contribución económica.

Finalmente también se participa en otros organismos internacionales como miembro de los mismos, lo que origina el abono de las respectivas cuotas anuales de contribución. Los organismos a los que se alude son los siguientes: la European Film Promotion, la Asociación de Cinematecas Europeas, la Federación Internacional de Archivos Fílmicos y la Conferencia de Autoridades Cinematográficas Iberoamericanas.

#### **1.5. Líneas de acción de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura**

Este programa tiene por finalidad colaborar junto con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Secretaría de Cultura de la Nación Argentina en la restauración del Teatro Nacional Cervantes de Buenos Aires.

Dicho Teatro se construyó entre 1919 y 1921 por iniciativa y con la financiación de los actores españoles María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza.

## **1.6. Líneas de acción del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música**

Cuotas a organismos internacionales:

Con el objetivo de reforzar la presencia de nuestro país en los foros internacionales, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música colabora con distintos organismos internacionales de los que forma parte (Joven Orquesta de la Unión Europea, por ejemplo), mediante la aportación de una cuota anual para el desarrollo de sus actividades.

Por otro lado, con el objetivo de favorecer la cooperación y el intercambio entre orquestas juveniles del ámbito latinoamericano, se consolidará en 2010 la aportación a IBERORQUESTA, impulsada por la XI Conferencia Iberoamericana de Cultura y basada en el Sistema de Orquestas Infantiles y Juveniles de Venezuela, ideado por José Antonio Abreu.

Cabe destacar también la aportación a IBERESCENA, Programa que pretende promover, por medio de ayudas financieras, la creación de un espacio de integración iberoamericano de las artes escénicas a través de actuaciones como la coproducción de espectáculos, el apoyo a la autoría escénica iberoamericana, la formación, la circulación a través de redes, festivales, espacios escénicos ...

## **2. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN**

- Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales
- Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas
- Dirección General de Política e Industrias Culturales
- Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura
- Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

### 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Restauración y conservación de bienes culturales en el exterior.					
INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Restauración y conservación. <i>(Número de actuaciones)</i>	2	1	2	-	-
2. Excavaciones arqueológicas en el exterior. <i>(Número de actuaciones)</i>	25	27	30	-	-

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Estudios previos y de diagnóstico.					
INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Estudios. <i>(Número de estudios)</i>	2	2	2	-	-

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Programa para exposiciones en el exterior.					
INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Exposiciones en el extranjero. <i>(Número)</i>	6	8	8	8	6

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
4. Promoción para la creación artística.					

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Premio Velázquez. <i>(Miles de euros)</i>	125,00	125,00	125,00	125,00	125,00

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
5. Programa de colaboración.					

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Cuotas organismos internacionales. <i>(Miles de euros)</i>	11,22	11,22	12,00	12,00	12,00

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
6. Actuaciones para la creación de una red de información sobre el Patrimonio.					

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Censo guía. <i>(Número de censos)</i>	700	700	700	700	700
2. Guía de fuentes. <i>(Número de guías)</i>	5.000	5.000	5.000	-	-

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
7. Formación para los profesionales del área de los archivos.					

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Escuela de archivos para Iberoamérica y estancias. <i>(Número de cursos)</i>	2	2	2	2	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD
8. Difusión del patrimonio archivístico.

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Eventos para la difusión del patrimonio. <i>(Número de actuaciones)</i>	28	21	22	20	20

OBJETIVO / ACTIVIDAD
9. Cooperación con archivos iberoamericanos.

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Programa de ayuda al desarrollo de los archivos iberoamericanos. <i>(Número de proyectos)</i>	74	74	74	70	70

OBJETIVO / ACTIVIDAD
10. Reuniones.

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Reunión comités especializados y grupos de trabajo del Consejo Internacional de Archivos y órganos de gobierno y de la Unión Europea. <i>(Número de reuniones)</i>	20	15	17	15	20

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>11. Desarrollo del programa internacional de bibliotecas públicas.</b>

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Curso de formación para profesionales en el extranjero. <i>(Número de cursos)</i>	4	4	4	4	2
2. Encuentros internacionales. <i>(Número de reuniones)</i>	7	7	7	7	8

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>12. Promoción y difusión internacional de las letras.</b>

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Exposiciones. <i>(Número)</i>	3	3	3	3	3
2. Escritores en ferias. <i>(Número)</i>	40	137	100	100	100
3. Congresos. <i>(Número)</i>	1	1	1	2	2
4. Encuentros literarios. <i>(Número)</i>	280	260	280	400	400

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>13. Promoción y difusión cultural en el exterior.</b>

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Cuotas a organismos internacionales. <i>(Número)</i>	3	3	3	3	3
2. Ferias internacionales. <i>(Número)</i>	23	23	23	23	23
3. Ayudas para el fomento de la cultura y el libro español en el exterior. <i>(Número)</i>	3	3	3	3	4
4. Convenios. <i>(Número)</i>	2	2	1	1	1

**OBJETIVO / ACTIVIDAD**

**14. Participación en la preparación de programas y tratados dirigidos a promover los intercambios culturales y diseño e impulso de la promoción de las industrias culturales de España en el exterior.**

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Programas de formación no reglada con universidades del exterior. <i>(Número de cursos)</i>	140	140	140	140	120
2. Programa de formación de profesionales iberoamericanos. <i>(Número de cursos)</i>	260	281	280	280	260
3. Organización de reuniones internacionales. <i>(Número de reuniones)</i>	7	8	8	8	14
4. Participación en reuniones y foros internacionales. <i>(Número de reuniones)</i>	12	12	12		8
5. Programa cultural con Marruecos. <i>(Número de actividades)</i>	30	40	10	17	12
6. Programa cultural con México. <i>(Número de actividades)</i>	10	10	-	-	-
7. Programa cultural con Portugal. <i>(Número de actividades)</i>	10	10	20		12
8. Programa cultural con Argelia. <i>(Número de actividades)</i>	0	22	0	0	-
9. Celebración de conciertos, exposiciones, seminarios, etc. <i>(Número de actividades)</i>	80	85	80	2	2
10. Actividades conmemorativas por el año europeo del diálogo intercultural. <i>(Número de actividades)</i>	0	30	-	-	-
11. Congreso de la Cultura Iberoamericana. <i>(Número congresos)</i>	-	1	1	1	1
12. Festival de España en Brasil. <i>(Numero actividades)</i>	-	-	-	-	5

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>15. Promoción de la cinematografía española en el exterior y participación en organismos internacionales.</b>

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Participación directa en festivales internacionales. <i>(Número de festivales)</i>	142	107	145	145	145
2. Semanas y muestras monográficas. <i>(Número de semanas)</i>	24	21	25	25	25
3. Otros festivales. <i>(Número de festivales)</i>	18	17	18	18	18
4. Participación en organismos internacionales y programas de desarrollo. <i>(Número de organismos)</i>	7	7	7	7	7

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>16. Cooperación, promoción y difusión del teatro, música y danza en el exterior.</b>

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Giras agrupaciones musicales y líricas por el extranjero. <i>(Número de beneficiarios)</i>	13	11	11	-	-
2. Giras compañías de danza por el extranjero. <i>(Número de beneficiarios)</i>	25	30	30	-	-
3. Fomento de entidades de música sin fines de lucro. <i>(Número de beneficiarios)</i>	3	1	3	-	-
4. Fomento de entidades de danza sin fines de lucro. <i>(Número de beneficiarios)</i>	3	1	37	-	-
5. Cuotas a organismos internacionales de música y teatro. <i>(Número de beneficiarios)</i>	7	7	7	-	-

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 331M. Dirección y Servicios Generales de  
Cultura**



## **PROGRAMA 331M**

### **DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA**

#### **1. DESCRIPCIÓN, FINES Y ACTIVIDADES**

El objetivo general de este programa, de carácter instrumental y de gestión, es la ejecución de las actividades generales de ordenación, regulación y planificación de los servicios comunes al Departamento, mediante una eficiente utilización de los medios y recursos materiales, económicos y personales que tiene asignados.

Según lo anterior, las unidades que dependen de la Subsecretaría y de la Secretaría General Técnica prestan asistencia al resto de las unidades, bien mediante asesoramiento y apoyo técnico, bien mediante la gestión directa de recursos materiales, humanos y económicos consistentes en:

- Apoyo y asesoramiento técnico a la Ministra en la elaboración de planes y actuaciones del Departamento y en el control de eficacia del Ministerio y sus Organismos Públicos.
- Propuesta de medidas de organización y dirección del funcionamiento de los servicios comunes a través de las correspondientes instrucciones u órdenes de servicio.
- Desempeño de la jefatura superior de todo el personal del Departamento.
- Gestión y administración de los recursos humanos del Departamento, la habilitación de personal, la elaboración de las relaciones de puestos de trabajo y planes de empleo, procesos para la cobertura de los puestos de trabajo, formación del personal, relaciones sindicales, acción social y prevención de riesgos laborales.
- Dirección, impulso y supervisión de la Secretaría General Técnica u otros órganos directivos que dependan directamente de la Subsecretaría.
- Programación presupuestaria y asignación de recursos económicos.
- Dirección de la función inspectora sobre los servicios, organismos y centros dependientes del Ministerio

- Régimen interior de los servicios generales del Departamento. Equipamiento, conservación, funcionamiento y seguridad de los edificios. Suministro y registro general.

- Gestión financiera de ingresos y gastos y de tesorería de los créditos presupuestarios del Departamento.

- Elaboración y gestión del plan de infraestructuras culturales del Estado.

- Elaboración y aplicación de los planes informáticos del Departamento.

- Además de estas actividades de carácter horizontal, dentro de este programa se llevan a cabo diversas actividades con entidad propia, desarrolladas a través de la Secretaría General Técnica, que se detallan a continuación:

- Producción normativa. Estudio, informe, tramitación y elaboración de los proyectos de disposiciones generales que corresponda dictar al Departamento, preparación de informes para el Consejo de Ministros, actuaciones relacionadas con la publicación oficial de las disposiciones o actos administrativos del Departamento. Seguimiento de la tramitación de convenios.

- Tramitación y propuesta de resolución de recursos administrativos interpuestos contra actos del Departamento, reclamaciones judiciales, y relaciones con los juzgados y tribunales de justicia.

- Elaboración del programa editorial anual. Edición, distribución y venta de publicaciones oficiales. Coordinación y publicación de los contenidos digitales de la página web del Departamento.

- Planificación y ejecución de la política de información administrativa y cultural dirigida al ciudadano, a través del Centro de Información al Ciudadano.

- Planificación, desarrollo y mantenimiento del Centro de Documentación del Departamento.

- Elaboración del Plan Estadístico del Departamento. Planificación, impulso, coordinación y, en su caso, elaboración de las estadísticas sobre materias que afecten al Departamento. Relaciones en esta materia con el Instituto Nacional de Estadística, otras administraciones públicas y organismos internacionales.

Las líneas de actuación más significativas por su incidencia en la asignación de las dotaciones financieras, en la ordenación de los recursos humanos y materiales y/o en la priorización de las tareas, se pueden esquematizar en las siguientes:

- Proyectos de Administración Electrónica.

- Proyectos de publicaciones.
- Plan Estadístico.
- Propiedad Intelectual.

### **1.1. Proyectos de Administración Electrónica**

Los fines en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones son los siguientes:

- Infraestructuras de sistemas y comunicaciones:

Dotación y mantenimiento de las infraestructuras para el soporte de los sistemas de información y de los servicios informáticos y de comunicaciones.

- Sistemas de información de gestión cultural:

Desarrollo de sistemas orientados hacia la gestión documental y del patrimonio histórico de las unidades del Ministerio.

- Ampliación de funcionalidades del portal web del Ministerio:

Soporte a los desarrollos realizados para el portal web del Ministerio.

- Sistemas de información de gestión administrativa:

Desarrollo y mantenimiento de sistemas de información de gestión administrativa.

En el apartado siguiente identificamos los principales proyectos que se desarrollarán dentro de cada uno de los fines definidos anteriormente.

#### ***Infraestructuras de sistemas y comunicaciones***

Dotación del Centro de Proceso de Datos del Ministerio de las infraestructuras informáticas y de comunicaciones necesarias para el adecuado funcionamiento de los sistemas informáticos.

- Sistemas informáticos:

- Mantenimiento de la plataforma física y de virtualización.
- Gestión y administración de las bases de datos.
- Gestión del almacenamiento y de las copias de respaldo.
- Mantenimiento y nuevos desarrollos de los procedimientos de calidad y seguridad.

- Adquisiciones de las infraestructuras.
- Atención a usuarios y explotación:
  - Atención a usuarios de los Servicios Centrales y a remotos.
  - Dotación de material de ofimática.
- Comunicaciones:
  - Mejora de prestaciones en la red corporativa del Ministerio.
  - Servicios en la red de área local de los Servicios Centrales.
  - Gestión de la seguridad perimetral lógica.
  - Adquisiciones del material fungible.
  - Administración de sistemas de relación con el ciudadano (CRM).

#### ***Sistemas de información de gestión cultural***

- Publicación en Internet de los catálogos de los museos.
- Ampliación de funcionalidades del sistema de gestión de bienes muebles e inmuebles.
- Sistemas de publicación de contenidos digitales según las normas internacionales.

#### ***Ampliación de funcionalidades del portal web del Ministerio***

- Soporte para proyectos de ampliación de contenidos y nuevas funcionalidades del portal.
- Asistencia a los usuarios del gestor de contenidos y comité de edición web.
- Mantenimiento aplicaciones del portal web.

#### ***Sistemas de información de gestión administrativa***

- Nuevas funcionalidades de colaboración dentro de la intranet ministerial.
- Desarrollos de sistemas de información para la dirección.
- Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas de gestión administrativa.

## **1.2. Proyectos de Publicaciones**

### ***Programa editorial 2010***

El Ministerio de Cultura tiene una programación editorial anual muy amplia y diversa como corresponde a las áreas temáticas de su competencia sobre las que centra su actividad. Asimismo tiene importantes instituciones culturales a su cargo cuyo servicio público requiere numerosos materiales de difusión de las actividades que realizan: museos, archivos, bibliotecas, teatros, unidades de producción de danza, música, etc.

En el año 2009 el Ministerio en su conjunto ha programado 433 publicaciones (monografías, catálogos de exposiciones, estadísticas, revistas, folletos ...). De este número total, 188 corresponden a la Secretaría General Técnica. El número de publicaciones que se programarán en 2010 estará en torno a estas cifras.

Además, para 2010 se ampliará la aplicación del Plan de Contratación Pública Verde para publicaciones oficiales, según la Orden del Ministerio de la Presidencia de 21 de enero, que obliga a la utilización del papel reciclado, más caro que el papel normal. Se aumentarán, en la medida de lo posible, las líneas editoriales en las que se ha estado empleando papel reciclado durante 2009.

Igualmente dicha Orden obliga al incremento de las publicaciones en soporte electrónico para sustituir las publicaciones en papel que lo permitan. Por tanto, es necesario seguir aumentando las publicaciones electrónicas, tal como marcan las directrices del Plan General de Publicaciones Oficiales y el citado Plan de Contratación Pública Verde. Ahora bien, se quieren realizar las publicaciones en línea de la web del Departamento con una estructura no estática, dotándolas de una estructura ágil con valores añadidos, como posibilidades de búsqueda, de anotaciones, etc.

### ***Plan de Modernización de las instalaciones del Servicio de Distribución y Venta***

La Subdirección General de Publicaciones, Información y Documentación, que tiene la competencia de editar y distribuir las publicaciones del Ministerio y sus Organismos Públicos y Autónomos, cuenta para el depósito de sus publicaciones con un edificio de 1.250 m<sup>2</sup> en la calle Abdón Terradas, distribuido en tres plantas. La planta superior alberga las oficinas y las dos restantes el almacén que tiene depositados unos 6.000 títulos y casi 900.000 ejemplares, así como una de las dos librerías con las que cuenta el Departamento.

La actual estructura del edificio data de 1973. En estos últimos años se ha acometido la modernización del edificio para mejorar los servicios, dar mayor

funcionalidad a las instalaciones, racionalizar el trabajo e incorporar nuevas tecnologías que mejoren los servicios que se prestan a todo el Departamento.

En el año 2010 se quiere acabar este Plan de Modernización, especialmente lo que atañe a equipamiento y mobiliario.

### **1.3. Plan Estadístico**

Cabe destacar las siguientes líneas de actuación:

#### ***Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales***

Encuesta oficial cuya incorporación está prevista en el borrador del Plan Estadístico Nacional 2009-2012 (aprobado por Real Decreto 1663/2008, de 17 de octubre de 2008).

La Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales en España 2010-2011 (EHPCE 2010-2011) es una investigación por muestreo de carácter estructural dirigida a una muestra de 16.000 personas de 15 años en adelante residentes en España. Su finalidad es múltiple, por una parte evaluar la evolución de los principales indicadores relativos a los hábitos y prácticas culturales de los españoles y, por otra, profundizar en otros aspectos relevantes en el ámbito cultural, especialmente en lo que respecta a los consumos de determinados productos sujetos a derechos de propiedad intelectual. Con él se dota de continuidad a los proyectos realizados en 2006-2007.

La Encuesta es un vehículo para abordar una parte de las necesidades de información estadística recogidas en el Plan Integral del Gobierno para la disminución y eliminación de las actividades vulneradoras de la propiedad intelectual (Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de abril de 2005 y Orden CUL/1079/2005, de 21 de abril).

#### ***Determinación del valor económico de la cultura***

El Ministerio de Cultura inició en 2005 un proyecto de investigación sobre el valor económico de la cultura que ha proporcionado estimaciones de su aportación directa al Producto Interior Bruto español y que ha culminado en la implantación de la Cuenta Satélite de la Cultural en España (CSCE), incluida en el Plan Estadístico Nacional 2009-2012. Será elaborado por el Ministerio de Cultura y contará con la colaboración del Instituto Nacional de Estadística en determinados aspectos de su metodología. A la vista de los logros alcanzados se considera oportuno avanzar en esta línea de investigación y profundizar en el desarrollo de metodologías de análisis de los efectos indirectos de la cultura sobre otros sectores de la economía.

Elo permitirá continuar profundizando en el compromiso adquirido por el Gobierno, en el Plan Integral para la disminución y la eliminación de las actividades vulneradoras de la Propiedad Intelectual, de dar a conocer a la sociedad el valor de la creación como medio de generación de riqueza.

#### **1.4. Propiedad Intelectual**

Por otra parte, el Real Decreto 1132/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura (BOE de 9 de julio de 2008), establece que la Dirección General de Política e Industrias Culturales, a través de la Subdirección General de Propiedad Intelectual, asume las competencias en materia de Propiedad Intelectual. A tal efecto, esta Subdirección General realiza las siguientes funciones:

- La propuesta de medidas adecuadas para la defensa y protección de la Propiedad Intelectual.
- El ejercicio de las medidas que corresponden al Departamento en materia del Registro de la Propiedad Intelectual.
- Las relativas a las entidades de gestión colectiva de derechos de Propiedad Intelectual.

Para el ejercicio 2010 está previsto que la citada Subdirección continúe con este triple ámbito de acciones, destacando dentro de ellas las siguientes actuaciones:

##### **1.4.1. Propuesta de medidas adecuadas para la defensa y protección de la Propiedad Intelectual**

###### ***Medidas de cooperación y colaboración***

- Trabajos de cooperación y colaboración de la Comisión Intersectorial para actuar contra las actividades vulneradoras de los derechos de Propiedad Intelectual, creada por Real Decreto 1228/2005, de 13 de octubre, y principal cauce a través del cual se articula la cooperación entre las Administraciones Públicas y entre éstas y el sector privado en materia de defensa de derechos de propiedad intelectual y de lucha contra la “piratería”.
- Trabajos de cooperación y colaboración con los organismos comunitarios e internacionales:
  - o Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). La Subdirección General de Propiedad Intelectual, en el ejercicio de su función de asistencia

técnica que requiera la participación española en los organismos internacionales de Propiedad Intelectual, seguirá asistiendo a los debates que tengan lugar en los órganos de la OMPI, canalizándose su participación a través de los Grupos Regionales B (países desarrollados) y Unión Europea , y asumiendo la Presidencia del Grupo de Coordinación de la Unión Europea en esta Organización durante el primer semestre del año 2010.

- Unión Europea. Con independencia de la actividad ordinaria de las reuniones del Grupo de trabajo del Consejo sobre Propiedad Intelectual-Derecho de autor y las reuniones en el seno de la Comisión Europea, a las que asisten funcionarios de la citada Subdirección General, la Delegación española asumirá, también la Presidencia del referido Grupo de trabajo del Consejo de la Unión Europea durante el primer semestre de 2010.

- Seminario comunitario sobre “Nuevas perspectivas de la Propiedad Intelectual en el entorno digital”. Ésta es, igualmente, una actividad específica derivada de la Presidencia española en la Unión Europea durante el primer semestre del año 2010. Se prevé una duración de tres días, y a ella estarán invitadas delegaciones de los 27 Estados miembros de la Unión Europea, además de unas 200 personas pertenecientes al sector de Propiedad Intelectual.

- Tareas de Secretaría de la Comisión de Propiedad Intelectual, órgano colegiado con funciones de mediación y arbitraje en esta materia, adscrito al Ministerio de Cultura y regulado en el artículo 158 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

### ***Medidas de sensibilización social***

- Se proyecta una campaña publicitaria y de acción social dirigida a explicar y difundir el valor, en sus términos más amplios, de la Propiedad Intelectual para el conjunto de la sociedad.

- También en este apartado pueden incluirse las funciones de atención al ciudadano desempeñadas por el Centro de Documentación de la Subdirección General, especializado en la materia de Propiedad Intelectual y con más de mil títulos entre sus fondos. Este Centro de Documentación permite el acceso al catálogo de los documentos que en él se conservan y a un Boletín sobre Propiedad Intelectual elaborado por la propia Unidad.

### ***Medidas normativas***

Durante el próximo ejercicio 2010 está previsto llevar a cabo una reforma del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/1996, de 12 de abril, según lo instado por la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados, y la revisión de la regulación sobre la remuneración compensatoria por copia privada (Orden PRE/1743/2008, de 18 de junio).

#### **1.4.2. El ejercicio de las medidas que corresponden al Departamento en materia del Registro de la Propiedad Intelectual**

El Registro General de la Propiedad Intelectual, regulado en los artículos 144 y 145 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, permite la inscripción de las obras originales literarias, artísticas o científicas, mediante solicitud presencial o telemática. Tiene carácter único para todo el territorio nacional y está integrado por el Registro Central, dependiente del Ministerio de Cultura y por los registros territoriales de las comunidades autónomas.

A la espera de que se constituyan los registros territoriales en aquellas comunidades autónomas que no los han puesto en funcionamiento, el Registro Central, adscrito a la Subdirección General de Propiedad Intelectual, tramita los expedientes inscripción o anotación de las obras de creación que se realizan en siete comunidades autónomas (Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Navarra y País Vasco) y las dos ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

#### **1.4.3. Las funciones relativas a las entidades de gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual**

Destacan el seguimiento y control de las obligaciones de contenido económico de las ocho entidades de gestión autorizadas por el Ministerio de Cultura para la gestión de los derechos de Propiedad Intelectual, a través del análisis de sus memorias y cuentas anuales, así como la aprobación de las modificaciones de sus estatutos según lo establecido en el artículo 159.2 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

## **2. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN**

- Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales
- Secretaría General Técnica
- Dirección General de Política e Industrias Culturales
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura

### 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

#### Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Mejora, adaptación y seguridad en edificios administrativos. Gerencia II.EE.					
INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Construcción, mantenimiento de edificios y equipamiento. <i>(Miles de euros)</i>	800,00	800,00	850,00	2.500,00	1.350,00

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 332A. Archivos**



## **PROGRAMA 332A**

### **ARCHIVOS**

#### **1. DESCRIPCIÓN, FINES Y ACTIVIDADES**

##### **1.1. Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas**

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1132/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura, corresponde a la Subdirección General de los Archivos Estatales la gestión de los archivos de titularidad y gestión estatal adscritos al Departamento; el asesoramiento respecto de los archivos de titularidad estatal dependientes de otros Ministerios; la creación, dotación y fomento de archivos de titularidad estatal; la coordinación del Sistema Español de Archivos; el fomento de la conservación del patrimonio documental y su promoción y difusión nacional e internacional; y la planificación, desarrollo y mantenimiento del archivo central del Departamento.

La Subdirección General de los Archivos Estatales, en ejecución de estas funciones, desarrolla las siguientes actuaciones:

- La gestión de los Archivos y del Centro Documental de la Memoria Histórica, de titularidad y gestión estatal adscritos al Departamento, con una plantilla que supera los quinientos trabajadores.
- La creación, dotación y fomento de archivos de titularidad estatal.
- La coordinación del Sistema Español de Archivos.
- El fomento de la conservación del patrimonio documental y su promoción y difusión nacional e internacional.

Dentro del Plan de Actuaciones de la Subdirección General de los Archivos Estatales, figuran una serie de programas correspondientes a la ejecución de sus atribuciones.

Los programas y actuaciones previstas por el Ministerio de Cultura para su ejecución a través de la Subdirección General de los Archivos Estatales son:

### **1.1.1. Conservación del patrimonio documental**

Se incluyen en este apartado actuaciones dirigidas a:

#### ***Edificios de archivo***

La Ley del Patrimonio Histórico Español en su artículo 59 define al archivo en su doble concepto: contenido y continente. En este último sentido apunta: “... se entienden por archivos las instituciones culturales donde se reúnen, conservan, ordenan y difunden para los fines anteriormente mencionados dichos conjuntos orgánicos”.

Para ello se hace necesario realizar las siguientes actuaciones:

- Construcción de nuevas sedes o rehabilitación y ampliación de sedes ya existentes. Actuación referida a los archivos de titularidad estatal tanto de gestión propia como de gestión transferida a las comunidades autónomas. Se realiza en coordinación con la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.
- Equipamiento de nuevos edificios. También en colaboración con la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.
- Acciones de actualización y mejora en los archivos.

#### ***Conservación***

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la Constitución, que obliga a los poderes públicos a garantizar la conservación y a promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y titularidad, la Subdirección General de los Archivos Estatales tiene encomendada, entre otras funciones, el fomento de la conservación del patrimonio documental y su promoción y difusión nacional e internacional. Las actuaciones que se proyectan en lo relativo a las instalaciones son:

- Detección y extinción de incendios.
- Plan de seguridad.
- Climatización.

#### ***Restauración***

Además de las medidas preventivas, consolidar y restaurar la documentación que ingresó en mal estado es una de las funciones primordiales de todo archivo para su acceso a la investigación y difusión en general. El objetivo es elaborar una programación sistemática.

## ***Reproducción de documento***

Los archivos garantizan la conservación de la memoria histórica multicultural de nuestra nación y son garantes de derechos y libertades ciudadanas al conservar los soportes en los que se materializan la mayoría de los actos jurídicos. Por ello, las acciones de preservación y difusión normalizada de los fondos y colecciones documentales que albergan los archivos estatales suponen un reto estratégico en la gestión cultural, como reflejo de la transparencia de las Administraciones Públicas y en la promoción del ejercicio de los derechos de los ciudadanos. Se continuará con la elaboración del Plan de digitalización de documentos cuyas imágenes se digitalizan conforme a los estándares recomendados para vincularlo a las bases de datos, dentro del Portal de Archivos Españoles (PARES), que permiten el acceso general, libre y gratuito desde Internet por parte de una amplia y creciente comunidad de usuarios.

Se elaborará igualmente un Plan de microfilmación de seguridad de acuerdo con los criterios técnicos.

### **1.1.2. Normalización y coordinación archivística**

Para el desempeño de las funciones de coordinación del Sistema Archivístico Español es fundamental la normalización que supone la homologación de las prácticas y formas de trabajo archivístico de cara a mejorar el rendimiento y la calidad del servicio público prestado por los archivos, así como para facilitar el intercambio de información a través de las redes informáticas. La normalización en los archivos se desarrolla en dos ámbitos concretos, tanto dentro de la red de centros de titularidad estatal gestionados por el Ministerio de Cultura, como en las líneas de actuación que tiene encomendada esta Subdirección para el fomento de las prácticas normalizadoras en los distintos ámbitos archivísticos de nuestro país.

Líneas de actuación:

- Desarrollo de la política archivística basada en la gestión de calidad.
- Adaptación de los estándares archivísticos internacionales a las herramientas de descripción y difusión informática, mediante las Normas ISAD (G) e ISAAR (CPF).
- Elaboración de la EAG (Encoded Archival Guide o Guía Archivística Codificada), que regula el marcado electrónico de la información general sobre los centros de archivo y que actualmente se encuentra en su versión Alfa 0.2.

- Participación en el Comité 50 de Documentación (AENOR): Subcomité (SC) 1 de “Gestión de Documentos y Aplicaciones”.
- Fomento y difusión de la Norma ISO 15489. Información y Documentación. Gestión de documentos.

### ***Desarrollo de grupos de trabajo, para estudio de la documentación y elaboración de normativa***

Entre ellos hay que destacar el Grupo de indización de los Archivos Estatales para la elaboración de la norma para la construcción de puntos de acceso en la descripción archivística.

### ***Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos***

Es el órgano superior consultivo de la Administración General del Estado en la toma de decisiones sobre la conservación y utilización de sus documentos.

Sus funciones consisten en el estudio y dictamen sobre las cuestiones relativas a la calificación y utilización de los documentos de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, así como su integración en los archivos y el régimen de acceso e inutilidad administrativa de tales documentos.

### ***Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística (CNEDA)***

La finalidad de la CNEDA es definir las reglas para la normalización en la descripción de los archivos españoles, tarea encomendada a un comité de especialistas de reconocido prestigio, representativo de la mayor parte de los diferentes sectores de esta comunidad profesional (Estado, comunidades autónomas, ayuntamientos, docentes universitarios, etc.)

### ***Proyecto de manual de procedimientos archivísticos de la AGE***

Su objetivo es diseñar un manual de gestión de documentos que normalice el censo y archivo de la documentación en toda la Administración General del Estado, desde el momento de su creación, a la vez que garantice la conservación y accesibilidad de dichos documentos a lo largo del tiempo.

#### **1.1.3. Informatización**

El Programa de Informatización Archivística tiene como objetivo la elaboración de herramientas de trabajo en red que sirvan como instrumento de

descripción y gestión de los archivos, garantizando el libre acceso de todo tipo de usuario.

El desarrollo de programas informáticos tiene como principales ejes los proyectos de descripción de documentos para la creación de registros a los que se asocian imágenes digitalizadas de los documentos, creándose en 2007 el primer Plan de Descripción Intensiva de los Archivos Estatales como refuerzo para aumentar la cantidad y calidad de la información difundidas en Internet y que continuará en 2010.

Para 2010 se prevé realizar una contratación extraordinaria con el fin de dar cumplimiento a la obligación de incrementar el número de registros descriptivos. También es preciso iniciar procesos de control de calidad sobre la información resultante de los planes de descripción, una vez creada una dinámica de la misma. Los registros se crean con unos criterios de calidad esenciales que deben ser revisados y mejorados para proceder a la convergencia con otros proyectos, adaptando la calidad de las descripciones para ser recolectadas de acuerdo con los distintos estándares y protocolos establecidos. Hay que tener en cuenta que el portal PARES tiene establecido un objetivo de convergencia con el Proyecto eContent-plus del “Portal Europeo de Archivos”, apoyado por la Comisión Europea, y liderado por España a través del Ministerio de Cultura. La Subdirección General de los Archivos Estatales coordina y lidera este grupo de trabajo.

Las principales líneas de actuación son:

- Desarrollo de PARES (Portal de Archivos Españoles) como plataforma de difusión en red. Es fruto de la carga masiva de descripciones y datos archivísticos realizados en la red de archivos.
- Adaptación del Censo-Guía de Archivos a la tecnología PARES.
- Programa de gestión en red de las ayudas a proyectos archivísticos de instituciones sin ánimo de lucro.
- Mejora y mantenimiento de diferentes herramientas de difusión archivística:
  - Guía de Fuentes Documentales de Archivos.
  - Legislación Histórica Española.
  - Exposiciones Virtuales.

– Sistema de Gestión de Bibliotecas en los archivos estatales, que se desarrollará de manera normalizada y coordinada, con el conjunto de bibliotecas de titularidad de la Administración General del Estado.

#### **1.1.4. Cumplimiento de la Ley 52/2007 (Ley de Memoria Histórica)**

La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece, en su artículo 22.1 que *“A los efectos de lo previsto en esta Ley, se garantiza el derecho de acceso a los fondos documentales depositados en los archivos públicos y la obtención de las copias que se soliciten”*. La Subdirección General de los Archivos Estatales debe facilitar el acceso a los fondos documentales del período de la guerra civil y de la dictadura a los ciudadanos y a las asociaciones de víctimas que lo demanden para probar documentalmente sus derechos.

Asimismo, el Ministerio de Cultura, a través de la Subdirección General de los Archivos Estatales, colabora con los organismos de la Administración General del Estado con competencias en la materia, caso de la Oficina para las Víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura, proporcionando la información de que disponga con el fin de facilitar el cumplimiento de dicha Ley.

Para el año 2010, y como trabajo extraordinario para el cumplimiento de los fines apuntados, la Subdirección General de los Archivos Estatales pretende abordar la captura de datos de 3.500.000 fichas que se conservan en el Centro Documental de la Memoria Histórica, en Salamanca. Estos ficheros, compuestos de fichas manuales elaboradas entre 1937 y 1974, contienen datos personales de desafectos al régimen franquista.

Los ficheros existentes son: el Fichero General (el más voluminoso), el Fichero Masónico, el Fichero de Teosofía, evangélicos, etc. y el Fichero de encausados por el Tribunal Especial de la Masonería y el Comunismo.

El trabajo consistirá en realizar la captura de datos de las fichas digitalizadas. Utilizando estas copias, se creará un registro de cada una de las fichas, con los nombres y apellidos que las encabezan, en el que se incluirá un enlace con la imagen, de tal forma que el resultado final permita consultar y acceder a la totalidad de las imágenes.

Además de la ejecución de este trabajo, habría que prever que pueden surgir otros a lo largo del año, si así lo consideran los organismos y centros directivos implicados en la ejecución de la Ley 52/2007.

### **1.1.5. Fomento de los archivos**

La modernización de los archivos españoles se acomete para promover todas aquellas actuaciones encaminadas a la custodia, conservación y difusión del patrimonio documental español. En la consecución general de este objetivo se siguen firmando diferentes convenios de colaboración, se otorgan ayudas y se promueven iniciativas.

#### ***Convenios con CCAA para la actualización del Censo Guía de los Archivos Españoles***

En cumplimiento de la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español, que en su artículo 51 establece que *“La Administración del Estado, en colaboración con las demás Administraciones competentes, confeccionará el censo de los bienes integrantes del patrimonio documental ...”*, el Ministerio de Cultura, a través de la Subdirección General de los Archivos Estatales, viene desarrollando, desde los años setenta, la elaboración del Censo Guía de Archivos.

Desde el año 2001 se firman convenios con las comunidades autónomas para la actualización del citado Censo.

#### ***Convenios de colaboración con distintas instituciones y entidades***

Estos convenios se suscriben fundamentalmente para reproducción de fondos documentales. Puede citarse, dentro de este apartado:

- Colaboración con la Fundación de Investigaciones Marxistas, en relación con la digitalización del archivo sonoro que contiene las grabaciones de las sesiones del Comité Central del PCE durante la dictadura franquista, documentación que se encuentra deteriorada y en peligro de pérdida.
- Descripción y digitalización del fondo del Consulado de Cargadores de Indias, que complementa el fondo de Consulado del Archivo General de Indias, en colaboración con la Cámara de Comercio y la Junta de Andalucía.
- Colaboración en el Portal de Archivos del Mediterráneo (NEMO)

#### ***Ayudas***

Para la mejora del tratamiento técnico, conservación y difusión del patrimonio de los archivos españoles, existe una línea específica de financiación, a través una convocatoria pública anual, de ayudas a familias e instituciones sin ánimo de lucro para proyectos archivísticos, cuyos resultados se incluyen en el portal PARES, a partir del año 2009.

Igualmente se gestiona una convocatoria pública anual de ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la mejora de las instalaciones y el equipamiento de sus archivos.

Asimismo, se continúa con la línea de ayudas nominativas a:

- Coordinadora de Asociaciones de Archiveros de España.
- Archiveros sin fronteras.
- Fundación Medina Sidonia.

### **1.1.6. Difusión de los archivos**

#### ***Acceso en red***

La modernización de los archivos estatales mediante el desarrollo de herramientas de difusión en Internet ha permitido a la Subdirección General de los Archivos Estatales mejorar y ampliar el acceso a los archivos. La puesta en servicio público por el Ministerio de Cultura del Portal de Archivos Españoles, como plataforma informática de difusión del patrimonio documental español ha dado un impulso considerable a la difusión o comunicación pública de la información archivística.

Las líneas de actuación en este ámbito son:

- Continuación del desarrollo de PARES (Portal de Archivos Españoles), objetivo fundamental de la Subdirección General de los Archivos Estatales. Para finales del año 2010, se prevé contar con un número aproximado de 5.500.000 a 6.000.000 de registros descriptivos y 30.000.000 de objetos digitales.

El Portal de Archivos Españoles es una plataforma informática de gestión y difusión electrónica del Ministerio de Cultura que tiene tres objetivos fundamentales:

1. Plataforma de difusión internacional de información a partir de los documentos conservados en los archivos de titularidad estatal gestionados por el Ministerio de Cultura y como marco de cooperación archivística para la difusión de proyectos de otras redes y sistemas.
2. Plataforma informática de trabajo en red de los archivos, mediante herramientas web para la creación y modificación de registros descriptivos de los documentos, que son el soporte para la vinculación de imágenes digitalizadas.
3. Plataforma informática para la gestión interna de cada uno de los centros, mediante herramientas que normalizan los servicios públicos prestados a los

ciudadanos y usuarios de los archivos estatales. Para ello, PARES proporcionará herramientas para la gestión electrónica de los siguientes servicios:

- Registro y gestión de usuarios. Mediante una base de datos común y única para todos los centros.
- Gestión de Sala de Investigadores Presenciales en cada uno de los archivos.
- Gestión de reprografía.
- Control de fondos mediante herramientas que supervisan todos los movimientos de los documentos, como las transferencias y salidas de fondos para exposiciones.
- Estadísticas, mediante herramientas que ofrezcan informes y datos precisos sobre los registros, imágenes digitalizadas, movimientos de fondos, etc., así como el seguimiento y evolución de los programas de trabajo de cada centro y los objetivos marcados desde el Ministerio.

A excepción de la parte relativa a estadísticas, se prevé que el resto de acciones apuntadas estén implantadas en el 2010 en los centros y archivos estatales gestionados por el Ministerio.

– Convergencia del Portal PARES con el Proyecto eContent-plus del “Portal Europeo de Archivos”, apoyado por la Comisión Europea y liderado por España a través del Ministerio de Cultura. La Subdirección General de los Archivos Estatales de este Ministerio coordina y lidera el grupo de trabajo compuesto por las autoridades archivísticas nacionales de 12 Estados de la Unión Europea (Finlandia, Francia, Alemania, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Suecia, Letonia, Grecia, Eslovenia) y la Biblioteca Virtual Europea, cuyo objetivo es la creación de un único punto de acceso a través de Internet para la información contenida en los archivos europeos.

– Censo Guía de Archivos, que difunde archivos y fondos documentales de toda España y la mayoría de los países iberoamericanos.

– Diferentes herramientas de difusión archivística especializada, entre las que se incluyen las siguientes:

1. Guía de Fuentes Documentales. Información sobre documentos de archivos públicos y privados, nacionales y extranjeros. Proyecto que se pretende retomar durante el año 2010.

2. Legislación Histórica Española. Imágenes y descripción de la legislación española e iberoamericana hasta el siglo XIX. Durante el año 2010 se continuará trabajando en este proyecto para incrementar la información y ampliar el periodo cronológico.

3. Exposiciones y visitas virtuales de los archivos, que permiten acceder telemáticamente a las exposiciones de documentos y a las visitas de los archivos del Ministerio. Hay que destacar la relativa a la Guerra de la Independencia a través de los fondos del Archivo Histórico Nacional.

### ***Publicaciones***

Desde la Subdirección General de los Archivos Estatales se impulsa la publicación de bibliografía profesional, en soporte tradicional, dentro del Plan Anual de publicaciones del Ministerio.

### ***Exposiciones y actividades pedagógicas***

Se trata de actividades dirigidas al público en general y organizadas directamente por esta Subdirección o en colaboración con otras instituciones, por ejemplo, mediante el préstamo de fondos. Los archivos, además de la función de conservación, tienen que atender la de difusión, que cubre una función fundamental, y que en la actualidad exige un nivel de modernización constante en respuesta a las demandas sociales en materia de información y cultura y al acercamiento de los archivos a la sociedad.

Dentro del plan expositivo para el año 2010 hay que destacar la exposición relativa a los tratados internacionales que tendrá lugar con motivo de la Presidencia española de la Unión Europea.

### ***Conferencias, jornadas y encuentros***

La Subdirección General de los Archivos Estatales participa y organiza foros de encuentro y debate de profesionales así como de difusión de normativa y cuestiones técnicas, comunicación profesional, encuentro de distintas Administraciones, etc.

Entre las jornadas previstas podemos citar las siguientes: Memoria de Mujer, organizada por este Ministerio a través del Centro Documental de la Memoria Histórica; Jornadas sobre gestión de documentos electrónicos y preservación digital; o el Encuentro sobre normalización archivística y sistemas integrados de información y difusión archivística.

### **1.1.7. Formación**

La Subdirección General de los Archivos Estatales desarrolla también acciones de formación profesional del personal de los archivos mediante la organización de cursos, seminarios y jornadas para su adecuación a las demandas de los ciudadanos y a la aplicación de las nuevas tecnologías.

### **1.2. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura**

El objetivo de este programa consiste en la mejora de la red de archivos de titularidad estatal, tanto los que están gestionados por las comunidades autónomas como los gestionados por el propio Departamento.

Las actuaciones más destacadas previstas en el ejercicio 2010 son:

Iniciación de las obras de construcción de nueva sede de los Archivos Histórico Provinciales (AHP) de A Coruña, Badajoz, Burgos, Castellón, Córdoba, Granada, Pontevedra y Sevilla; y de las obras de ampliación del Archivo Histórico Nacional en San Fernando de Henares (Madrid).

Continuación de las obras de construcción de nueva sede de los Archivos Histórico Provinciales de Gerona, Guadalajara, Huelva, Las Palmas y Zaragoza; de las obras de reforma y ampliación del Archivo de la Real Chancillería de Granada, ampliación del Archivo Histórico Provincial de León y del Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares), remodelación del Archivo Histórico Nacional de Madrid y del Archivo del Reino de Mallorca, reforma y rehabilitación de la nueva sede del Centro de la Memoria Histórica de Salamanca y remodelación y reforma del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.

## **2. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN**

- Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, a través de la Subdirección General de los Archivos Estatales.
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

### 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Maquinaria y Equipamiento.					
INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Maquinaria y Equipamiento. <i>(Miles de euros)</i>	140,00	200,00	110,50	210,00	210,00

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Mantenimiento de servicios archivísticos ordinarios.					
INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Fondos documentales. <i>(Número metro lineal)</i>	275.000	275.000	265.000	265.000	268.000
2. Servicio de consulta en sala. <i>(Unidad)</i>	42.000	42.000	42.000	198.000	200.000
3. Reproducciones servidas. <i>(Número de asientos)</i>	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.200.000	2.400.000
4. Fondos inventariados. <i>(Número metro lineal)</i>	14.000	14.000	14.000	950.000	975.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Desarrollo del plan informático de los "Archivos Estatales".					
INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Desarrollo de proyectos archivísticos. <i>(Proyecto)</i>	23	25	23	23	25
2. Desarrollo de software. <i>(Aplicación)</i>	16	16	16	16	16
3. Integración bases de datos. <i>(Número de registros)</i>	23.000.000	22.000.000	23.000.000	23.000.000	23.000.000
4. Equipamiento informático. <i>(Número de equipos)</i>	765	900	765	900	765

**OBJETIVO / ACTIVIDAD**

**4. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura: Construcción, mejora y ampliación de la red de Archivos del Estado.**

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Iniciación y continuación de las obras de construcción de nuevos archivos. <i>(Número de edificios)</i>	13	13	14	14	14
2. Iniciación y continuación de las obras de remodelación y ampliación de los archivos existentes. <i>(Número de archivos)</i>	6	6	7	7	7



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 332B. Bibliotecas**



## **PROGRAMA 332B**

### **BIBLIOTECAS**

#### **1. DESCRIPCIÓN, FINES Y ACTIVIDADES**

##### **1.1. Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas**

La Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, a través de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, ejecuta la política bibliotecaria del Ministerio de Cultura con programas de actuación de ámbito nacional, cuyos objetivos (artículo 14.3 de la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas), dentro del ámbito competencial señalado, son:

- Promover un desarrollo equilibrado, coherente, progresivo, innovador y constante del conjunto de bibliotecas, sistemas, redes y consorcios existentes en España.
- Fomentar la igualdad en el acceso a un servicio público de biblioteca de calidad en el conjunto del Estado para que no se produzcan desigualdades entre los ciudadanos de sus distintas zonas o de los municipios con menor índice de población.

También participa en programas de cooperación internacional y representa al Ministerio de Cultura en organismos internacionales relacionados con la información. Estos proyectos se detallan en el documento correspondiente al programa 144A.

De esta forma, la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas es el principal centro directivo en materia de bibliotecas y el punto de referencia en la Administración General del Estado para las distintas administraciones, instituciones, colectivos y agentes, que componen el sector bibliotecario español, desde los órganos rectores de los sistemas autonómicos, hasta las Escuelas y Facultades universitarias de biblioteconomía y documentación, pasando por las distintas redes de bibliotecas especializadas y las asociaciones profesionales.

Para el cumplimiento de los objetivos mencionados, los proyectos de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria se estructuran conforme a las áreas de actuación típicas de cualquier clase de biblioteca, ya que dichos proyectos se dirigen al conjunto de las bibliotecas españolas, para promover su desarrollo y para universalizar

el acceso a sus servicios en el conjunto del Estado y que estos sean de calidad. Estas áreas de actuación son:

- Cooperación nacional e internacional, coordinación, comunicación, información y estadísticas bibliotecarias.
- Recursos humanos.
- Edificios y equipamientos para bibliotecas.
- Colecciones.
- Descripción y acceso a recursos de información.
- Prestación de servicios bibliotecarios.
- Preservación y conservación de las colecciones y del patrimonio bibliográfico.
- Aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación a todos los procesos y servicios bibliotecarios, en particular, las bibliotecas digitales y el patrimonio digital.

#### **1.1.1. Cooperación nacional, coordinación, comunicación, información y estadísticas bibliotecarias**

A continuación se describen los proyectos previstos en esta área previa indicación de sus fundamentos legales.

El fundamento legal para el proyecto “Consejo de Cooperación Bibliotecaria”, es el artículo 15.2 de la Ley 10/2007 que define el Consejo de Cooperación Bibliotecaria como el “órgano colegiado de composición interadministrativa que canalizará la cooperación bibliotecaria entre las administraciones públicas”.

El fundamento para los proyectos “Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas”, “Encuentro Bibliotecas y Municipio”, “Patrocinio de eventos relevantes para el desarrollo del sector bibliotecario español” e “Información y estadísticas” es el artículo 15.1 de la Ley 10/2007, según el cual “la Administración General del Estado, en colaboración con el resto de las Administraciones Públicas y todo tipo de entidades privadas, promoverán e impulsarán la cooperación bibliotecaria mediante el establecimiento de planes específicos que se evaluarán y actualizarán periódicamente”.

El fundamento del proyecto “Coordinación de las bibliotecas de titularidad estatal” es el artículo 14.3.d) de la Ley 10/2007 que establece que el Ministerio de Cultura “normalizará y coordinará la actuación de las bibliotecas y unidades relacionadas con

ellas que sean de titularidad de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos”.

El contenido de los proyectos es el siguiente:

### ***El Consejo de Cooperación Bibliotecaria***

Su regulación se ha llevado a cabo mediante el Real Decreto 1573/2007, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Cooperación Bibliotecaria.

La Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria es la Secretaría Permanente de todos los órganos del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, lo cual implica, entre otras funciones, la de garantizar su continuidad y funcionamiento.

Los órganos del Consejo son: el pleno, la comisión permanente, 5 comisiones técnicas de cooperación y los grupos de trabajo cuyo número varía, entre 10 y 15, en función de las cuestiones a tratar.

### ***Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas (bienal)***

El objetivo específico es ofrecer un foro de cooperación, debate e intercambio de experiencias profesionales a las bibliotecas públicas españolas. Se organiza, cada dos años, en cooperación con la comunidad autónoma en la que se va a celebrar el Congreso. El IV Congreso se celebró en 2008 en La Coruña, por lo que en 2010 debe celebrarse el V Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas.

### ***Encuentro Bibliotecas y Municipio (bienal)***

Los municipios con población superior a 5.000 habitantes y equivalentes están obligados a prestar el servicio de biblioteca pública (artículo 26.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).

El objetivo específico de este encuentro es ofrecer a esos municipios un foro de cooperación, debate e intercambio de experiencias profesionales, especialmente dirigido a las bibliotecas públicas municipales. Se organiza, cada dos años, en cooperación con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y con la entidad local en la que se vaya a celebrar el encuentro. Además, se cuenta con el patrocinio y participación de otras entidades, tales como la Embajada de Estados Unidos. El III encuentro se ha celebrado el día 18 de junio de 2009.

### ***Patrocinio de asociaciones y eventos relevantes para el desarrollo del sector bibliotecario español***

El objetivo específico de este proyecto es dar visibilidad y garantizar la presencia de las bibliotecas en la sociedad y en foros profesionales relacionados con su actividad.

Se patrocinan actividades puntuales y otras con carácter anual. Entre estas últimas cabe destacar una mesa redonda en LIBER centrada en cuestiones bibliotecarias de actualidad. También hay que destacar el patrocinio del Día de la Biblioteca, organizado por la Asociación de Amigos del Libro Infantil y Juvenil. Hay que mencionar también el encuentro anual de E-Lis (depósito internacional, creado en España, de documentos sobre biblioteconomía y ciencia de la información), publicaciones profesionales de APEI (Asociación Profesional de Especialistas de la Información), etc.

En este apartado hay que incluir también las subvenciones nominativas a las asociaciones profesionales ANABAD (Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas), FESABID (Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística) y SEDIC (Sociedad Española de Documentación e Información Científica).

### ***Coordinación de las bibliotecas de titularidad de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos***

Los mecanismos de la normalización y coordinación de las bibliotecas de titularidad estatal se han regulado mediante el Real Decreto 1572/2007, de 30 de noviembre, por el que se regulan los órganos de coordinación de las bibliotecas de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos.

La Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria fomenta y promueve la coordinación de las bibliotecas de titularidad de la Administración General del Estado y sus organismos públicos y es, además, la Secretaría Permanente de la Comisión General de Coordinación.

### ***Información y estadísticas***

Para facilitar la cooperación y la coordinación bibliotecarias la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria recoge, elabora y explota datos estadísticos de bibliotecas, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística, las comunidades autónomas, las universidades (REBIUN) y las entidades locales (FEMP). Publica, además, en formato electrónico y en papel estas estadísticas.

### **1.1.2. Los recursos humanos**

El fundamento legal de todos los proyectos incluidos en esta área es el artículo 14.3 c) de la Ley 10/2007, según el cual el Ministerio de Cultura “promoverá la formación permanente del personal de las bibliotecas con medios adecuados y suficientes y fomentará el intercambio de bibliotecarios mediante el desarrollo de programas nacionales e internacionales con la cooperación de las comunidades autónomas”.

#### ***Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (sección bibliotecas)***

La Subdirección participa en la gestión de la convocatoria anual, colaborando en la elaboración del temario, el diseño de las pruebas, la selección del tribunal y la organización del período de prácticas.

#### ***Comunicación profesional: publicaciones***

El objetivo específico es dar a conocer entre los profesionales nuevos proyectos, normas técnicas, etc.

Las principales actuaciones son la edición y publicación del “Correo bibliotecario”, de las publicaciones de IFLA -además de su traducción-, del resultado de la actividad de todas las estructuras de cooperación y coordinación mencionadas en este apartado, de estadísticas y estudios sobre bibliotecas.

#### ***Programa de Formación para Bibliotecarios de Iberoamérica en España***

Este programa, organizado por la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, consiste en cursos y estancias de formación para bibliotecarios iberoamericanos, en el marco del Plan de Formación de Profesionales Iberoamericanos en el Sector Cultural del Ministerio de Cultura.

El objetivo específico es promover el desarrollo de las bibliotecas iberoamericanas y poner en marcha proyectos bibliotecarios conjuntos.

#### ***Formación a distancia en Iberoamérica***

Programa de formación en línea, que se desarrolla desde 2007 y cuyo objetivo es aprovechar las TICs para ampliar y mejorar la formación de los bibliotecarios iberoamericanos.

### ***Organización y/o financiación de cursos para bibliotecarios españoles, tanto presenciales como en línea***

El objetivo de este proyecto es facilitar la formación de los bibliotecarios en nuevas técnicas, en la aplicación de las TICs a todos los procesos y servicios bibliotecarios y en el conocimiento de nuevos campos de conocimiento profesional.

#### **1.1.3. Edificios y equipamientos para bibliotecas**

##### ***Edificios y equipamientos para las Bibliotecas Públicas del Estado***

El artículo 14.3 a) de la Ley 10/2007 establece que el Ministerio de Cultura desarrollará entre otras funciones la de “creación, dotación y fomento de las bibliotecas, de acuerdo con la normativa vigente, previa consulta o, en su caso, previo acuerdo con la comunidad autónoma correspondiente”. En el mismo sentido, el artículo 61.1 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español establece que “la Administración del Estado podrá crear, previa consulta con la comunidad autónoma correspondiente, cuantas bibliotecas considere oportunas, cuando las necesidades culturales y sociales así lo requieran y sin perjuicio de la iniciativa de otros organismos, instituciones o particulares”.

Para dar cumplimiento a esta función la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria mantiene un programa de construcción y reforma de edificios para bibliotecas y de equipamiento de las mismas centrado en las Bibliotecas Públicas del Estado (BPEs). Las BPEs se regulan en el Real Decreto 582/1989, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas. El artículo 1.1 las define como “las Bibliotecas adscritas al Ministerio de Cultura a través de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas y destinadas esencialmente a la difusión y fomento de la lectura en salas públicas o mediante préstamos temporales, y también a la conservación de las colecciones bibliográficas de singular relevancia que forman parte del Patrimonio Histórico Español”.

Las 52 Bibliotecas Públicas del Estado están situadas en las capitales de provincia (con alguna excepción) y otras importantes ciudades españolas. Su gestión corresponde a las Comunidades Autónomas por Convenio con el Ministerio de Cultura. La Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria realiza inversiones en estas bibliotecas con tres objetivos: modernización tecnológica, implantación de nuevos servicios y desarrollo de proyectos de cooperación.

La Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria lleva a cabo actuaciones para la mejora de los servicios bibliotecarios ante los avances de la sociedad

de la información mediante la adquisición de mobiliario, equipamiento audiovisual y reprográfico, así como a través de la adquisición de publicaciones que permitan la actualización de las colecciones. Lleva a cabo también una política de ampliación o renovación de los equipos centrales, de cableado estructurado e infraestructuras informáticas y de comunicaciones tecnológicas en las bibliotecas donde se acometan las obras o reformas de sus edificios, tales como los espacios wi-fi.

Además se evoluciona hacia un sistema integrado de servicios: acceso web, ofimática, etc, con plena seguridad de la red local con la posibilidad de gestionar estadísticas de uso, control de tiempos, realizar reservas y desarrollar perfiles de usuarios.

Por otra parte, se continuará con las actuaciones realizadas desde 2002, destinadas a garantizar la presencia de estas bibliotecas en Internet.

Se han comenzado las obras de construcción de la Biblioteca Pública del Estado en Ceuta y se ha iniciado la tramitación para la construcción de otra en la ciudad de Ibiza. Está en estudio la propuesta de construcción de una nueva Biblioteca Pública del Estado en Vigo.

### ***Aplicación “Arquitectura y bibliotecas”***

El objetivo de la base de datos “Arquitectura y bibliotecas” es promover, sistematizar y dar a conocer el patrimonio arquitectónico de las bibliotecas públicas. La aplicación permite recorrer galerías de imágenes y textos sobre los edificios de cada una de las bibliotecas o itinerarios en torno a un tema (histórico, artístico, localización geográfica, etc.) que puede ser desarrollado en colaboración con otras bibliotecas.

#### **1.1.4. Colecciones**

Plan para la mejora de las colecciones de las bibliotecas públicas.

En la referencia a la “dotación de bibliotecas” que se realiza en el artículo 14.3.a) de la Ley 10/2007 hay que considerar incluido todo lo relativo al desarrollo y mejora de las colecciones de aquéllas.

Para este fin, la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria lleva a cabo el Plan de dotación bibliográfica para la mejora de las colecciones de las bibliotecas públicas. El objetivo del Plan es que España alcance los índices recomendados por IFLA/UNESCO para bibliotecas públicas, de publicaciones por habitante y de adquisiciones al año por cada mil habitantes, que se sitúan entre 1,5 y 2,5 y entre 200 y 250, respectivamente. Este Plan se ejecuta a través de convenios de colaboración entre

el Ministerio de Cultura y las comunidades autónomas en virtud de los cuales ambas administraciones aportan cantidades para la adquisición de publicaciones. La cantidad prevista por el Ministerio de Cultura en 2009 fue de 19.600.000 euros.

#### **1.1.5. La descripción y acceso a recursos de información**

El artículo 14.3.b) de la Ley 10/2007 establece que el Ministerio de Cultura desarrollará entre otras funciones la de “la propuesta y el impulso de todo tipo de iniciativas y proyectos bibliotecarios”.

En el entorno web y de sistemas automatizados de gestión de bibliotecas, para una correcta recuperación de la información por parte de los usuarios y para el intercambio de información entre bibliotecas y sistemas de información, es imprescindible que la descripción de recursos de información se realice conforme a los estándares y normas acordados por la comunidad profesional en los organismos y entidades, nacionales e internacionales, de normalización.

Los procesos de descripción de recursos son costosos, principalmente en términos de tiempo dedicados a ellos por los bibliotecarios. REBECA es un proyecto de catalogación cooperativa entre las Bibliotecas Públicas del Estado y las bibliotecas centrales de las Comunidades Autónomas que sirve de fuente de recursos bibliográficos para apoyo y mantenimiento normalizado de los catálogos automatizados. Sus objetivos son que las bibliotecas reduzcan el tiempo que dedican a la descripción de recursos y facilitar el mantenimiento normalizado de sus catálogos. Los registros se pueden extraer de forma gratuita para ser integrados en los catálogos automatizados de las bibliotecas.

#### **1.1.6 La prestación de servicios bibliotecarios**

También en el marco del artículo 14.3.b) de la Ley 10/2007 se pueden incluir iniciativas y proyectos cuya finalidad es extender los servicios bibliotecarios al conjunto de la población.

##### ***Red de sedes web de bibliotecas públicas***

Es la dirección electrónica donde se encuentran las sedes web de las bibliotecas públicas. De este modo, los ciudadanos y lectores de todas las edades pueden beneficiarse de los servicios ofrecidos por las bibliotecas en Internet. Además, ofrece a las bibliotecas que lo deseen las herramientas digitales apropiadas para crear su sede web, desde un entorno diseñado a la medida de sus necesidades. De igual forma, las bibliotecas pueden colaborar y compartir recursos para dar un servicio mejor, más ágil y cómodo para los usuarios.

### ***“Pregunte, las bibliotecas responden”***

El sistema "Pregunte, las bibliotecas responden" tiene como objetivo crear un servicio de información público en la red Internet, a través de correo electrónico y web, gestionado de forma cooperativa entre bibliotecas de las diferentes Comunidades Autónomas, y coordinado por la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, del Ministerio de Cultura, a través de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria.

Este proyecto quiere impulsar el papel activo de las bibliotecas públicas en la sociedad de la información, como centros de información accesibles para todos, basados en colecciones de referencia, tanto las tradicionales como formatos multimedia y recursos en la red.

"Las bibliotecas responden" funciona 24 horas, 365 días al año, y se compromete a contestar en un plazo máximo de tres días. Las preguntas pueden tratar sobre cualquier tema puntual y concreto. Está abierto a todos los ciudadanos.

### ***Campañas de publicidad para dar a conocer entre los ciudadanos los servicios que ofrecen las bibliotecas***

Anualmente la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria venía desarrollando una campaña de publicidad para dar a conocer entre los ciudadanos los servicios que les ofrecen las bibliotecas públicas y todo lo que, gratuitamente, pueden obtener de ellas. No obstante en 2009 no se ha incluido y tampoco se hará en 2010.

### ***Remuneración a los autores por los préstamos que realizan de sus obras las bibliotecas públicas***

El artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia, establece que "los titulares de estos establecimientos –en general, bibliotecas públicas situadas en municipios de más de 5.000 habitantes- remunerarán a los autores por los préstamos que realicen de sus obras". Como se ha dicho más arriba, la Administración General del Estado es titular de 53 bibliotecas públicas situadas, principalmente, en capitales de provincia, por las cuales debe satisfacer la remuneración por préstamos.

El derecho de remuneración por préstamos se incluyó en el ordenamiento jurídico español en aplicación de la Directiva Europea 92/100/CEE. La primera trasposición de esta Directiva fue declarada incorrecta por el TJUE en su sentencia de 26

de octubre de 2006. Resultado de esta sentencia es la modificación del Real Decreto Legislativo 1/1996 llevado a cabo por la disposición final primera de la Ley 10/2007.

#### **1.1.7. La preservación y conservación de las colecciones y del patrimonio bibliográfico**

El artículo 14.3.c) de la Ley 10/2007 establece que el Ministerio de Cultura desarrollará entre otras funciones la de “conservación y difusión del patrimonio bibliográfico siendo el responsable de la elaboración del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico”. En el mismo sentido el artículo 51.1 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español establece que “la Administración del Estado, en colaboración con las demás administraciones competentes, confeccionará el catálogo colectivo de los bienes integrantes del patrimonio bibliográfico conforme a lo que se determine reglamentariamente”.

La Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria elabora, en colaboración con las comunidades autónomas, el inventario y descripción de todos los fondos y colecciones bibliográficas depositadas en las bibliotecas españolas, públicas y privadas, que por su antigüedad, riqueza o singularidad constituyen el Patrimonio Bibliográfico Español. El Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico constituye una base de datos con más de 3.100.000 registros.

Para su elaboración se firmaron convenios en 2006 con las 17 Comunidades Autónomas, excepto Extremadura que ha firmado en 2007 y Castilla-La Mancha que firmará en 2010. En 2010 se firmarán Anexos a los mismos para la elaboración del catálogo.

Además la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria es la responsable de la recogida de los datos en las bibliotecas de titularidad estatal, para lo cual se contrata empresas de servicios especializados que recogen y codifican la información para su integración en el catálogo.

También se reforzará la difusión y el acceso a dicha base de datos. Se realizarán tres actualizaciones de la misma, disponible en Internet y en CD-ROM.

#### **1.1.8. La aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación a todos los procesos y servicios bibliotecarios, en particular, las bibliotecas digitales y la preservación del patrimonio digital**

El artículo 14.4 de la Ley 10/2007 incorpora la iniciativa europea de bibliotecas digitales (“Europeana”) al ordenamiento jurídico español. Gira en torno a tres

tipos de actuaciones, que son las que se incorporan en la Ley: la digitalización, la preservación digital y la accesibilidad en línea.

Los proyectos que desarrolla en este campo la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria son:

### ***La Biblioteca Virtual de Patrimonio Histórico***

La Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico es un proyecto cooperativo del Ministerio de Cultura y las comunidades autónomas cuyo objetivo es la difusión mediante facsímiles digitales de colecciones de manuscritos y libros impresos antiguos que forman parte del Patrimonio Histórico Español. Contribuye, además, a la preservación del contenido de estos bienes culturales. Dado que los contenidos son recuperables mediante los motores de búsqueda más conocidos, el proyecto contribuye a dar visibilidad a contenidos españoles en la web.

Esta iniciativa permite consultar sin restricciones fondos que, por sus características, resultan difícilmente accesibles. Incluye 578.000 páginas de más de 2.000 títulos conservados en las Bibliotecas Públicas del Estado. En 2009 se dispondrá de, al menos, 800.000 páginas. Se ha iniciado la participación, mediante la firma de convenios, de otras instituciones que conservan fondos patrimoniales.

### ***La Biblioteca Virtual de Prensa Histórica***

La Biblioteca Virtual de Prensa Histórica es resultado de un proceso de digitalización cooperativa del Ministerio de Cultura, las comunidades autónomas y otras instituciones de la memoria, con el que se pretende, simultáneamente, preservar y hacer accesibles unos materiales bibliográficos que se caracterizan por ser ejemplares únicos y, por lo tanto, de difícil acceso.

Actualmente cuenta con 4.000.000 páginas digitalizadas, que se ampliarán en 2010.

### ***El Directorio y Recolector de Recursos Digitales***

El Directorio y Recolector de Recursos Digitales es resultado de la Recomendación de la Comisión, de 24 de agosto de 2006, sobre la digitalización y la accesibilidad en línea del material cultural y la conservación digital (2006/585/CE).

Con estas dos aplicaciones el Ministerio de Cultura y las Comunidades Autónomas ponen a disposición de los ciudadanos dos conjuntos de información. Por un lado, información básica sobre los proyectos e iniciativas de digitalización existentes en

España. Por otro, los documentos digitalizados, reunidos a partir de esas bases de datos, a los que se puede acceder de forma conjunta, utilizando técnicas de recolección de metadatos.

### ***Las ayudas para la creación y transformación de recursos digitales***

El objetivo de estas ayudas es la creación, mediante la digitalización, o transformación de recursos digitales de materiales que formen parte del Patrimonio Bibliográfico o, en general, de publicaciones de interés cultural, educativo, científico o informativo. Dicha creación debe hacerse conforme a los estándares recomendados por la Unión Europea en el marco del proyecto insignia “Europeana”, de manera que puedan ser integrados en él todos los proyectos subvencionados, aumentando así la aportación española a esta iniciativa europea.

## **1.2. Biblioteca Nacional**

### ***Funciones***

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 1581/1991, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la Biblioteca Nacional, las funciones y fines generales de Organismo son los siguientes:

- Reunir, catalogar y conservar los fondos bibliográficos impresos, manuscritos y no librarios de carácter unitario y periódico, recogidos en cualquier soporte material, producidos en cualquier lengua española o en otro idioma, al servicio de la investigación, la cultura y la información, y difundir el conocimiento de dichos fondos.
- Fomentar la investigación, fundamentalmente en el área de humanidades, mediante la consulta, estudio, préstamo y reproducción de materiales que constituyen su fondo bibliográfico y documental.
- La alta inspección y el seguimiento del depósito legal con el fin de elaborar y difundir la información sobre la producción bibliográfica española, a partir de las entradas derivadas del depósito legal.
- Prestar los servicios de asesoramiento y estudio que la Administración del Estado le encomiende en el campo de la biblioteconomía y bibliografía, así como en el de conservación, acrecentamiento y difusión del Patrimonio Bibliográfico.
- Desarrollar programas de investigación y de cooperación con otras Bibliotecas y demás Entidades culturales y científicas que puedan contribuir al mejor desarrollo de sus funciones.

- Realizar, coordinar y fomentar programas de investigación y desarrollo en las áreas de su competencia.

- Cualquier otra función que en el marco de actuación propio de la Biblioteca Nacional se le atribuya por alguna disposición legal o reglamentaria.

No obstante, cada año, dependiendo tanto de los criterios de la Dirección General como de las disponibilidades presupuestarias, los objetivos concretos pueden centrarse más en unos aspectos o en otros. Para el próximo ejercicio 2010 los objetivos concretos son los que a continuación se indican:

### ***Programas y objetivos***

- Debe mantenerse el esfuerzo en la adquisición de lotes bibliográficos de todo tipo con el doble fin de seguir el plan trazado por el Real Patronato de la Biblioteca Nacional por un lado, y de cumplir adecuadamente con los fines de la institución relativos al acrecentamiento del Patrimonio Bibliográfico por otro.

Asimismo, se considera necesario trabajar de forma cooperativa con otras instituciones del ámbito de la investigación en la suscripción y adquisición de recursos electrónicos que permitan mantener una información exhaustiva y actualizada en los diferentes ámbitos de la investigación.

- En cuanto a las obras y actuaciones previas a las mismas a llevar a cabo por el Organismo Autónomo, hay que diferenciarlas en dos apartados según correspondan a una de las dos sedes de esta Institución:

- Finalizadas las obras de construcción del 6º módulo en la sede de la Biblioteca en Alcalá de Henares y contratado el equipamiento básico que posibilita su funcionamiento, ante la cada vez más numerosa entrada en la Biblioteca Nacional de publicaciones bibliográficas de toda índole, se iniciarán los trámites procedentes para obtener la plena disposición de un solar en el que pueda edificarse, en su momento, el 7º módulo de depósito.

- En lo relativo a las obras a llevar a cabo en la sede central del Organismo, la continuidad en la política de acercamiento de la Institución al ciudadano y la necesidad de espacios que posibiliten el desempeño de la actividad del personal de la Biblioteca, exige seguir impulsando la realización de obras que satisfagan estos dos objetivos, tales como la mejora del jardín, la adecuación de la Sala Cervantes, el acondicionamiento de las salas de exposiciones, la reconversión de los dos patios de Depósito en zona de trabajo y la mejora de la climatización de las salas de Restauración y Encuadernación para la mejor preservación de sus fondos.

– El Organismo tiene como una de sus líneas básicas de actuación la potenciación del servicio al ciudadano, y –como parte de ello- es imprescindible dar a conocer el fondo del que dispone. Para lograr este objetivo, la Biblioteca Nacional debe desarrollar una política de servicio abierta al entorno, desarrollando métodos de control cualitativos y cuantitativos que permitan el desarrollo eficaz de nuevos servicios. La agilización y tramitación en línea, así como la puesta en valor de la información existente mediante la aplicación de las tecnologías más novedosas en el ámbito de la información y la incursión de la Biblioteca en la web social, garantizarán el posicionamiento de la Biblioteca Nacional como líder en el sector bibliotecario.

- En esta misma línea, la Biblioteca debe continuar con el proceso de modernización, investigación y desarrollo de servicios en las que se encuentra inmersa. Una vez afianzado el nuevo Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria, que facilita la integración de los registros en otros catálogos y sistemas de acceso a la información, el control automatizado de múltiples tareas que hasta ahora se hacían de forma manual y simplifica los procedimientos de inventariado y catalogación, es necesario la creación de perfiles de acceso remoto que permitan al lector e investigador disponer de herramientas remotas y especializadas de interacción con el catálogo.

- La Biblioteca Nacional tiene un fondo superior a 27 millones de documentos en todo tipo de soportes. Esto nos obliga a ejecutar el Plan de Preservación y Conservación que garantice el buen estado de los diferentes fondos existentes para cumplir nuestra doble misión de conservación y acceso al Patrimonio. Paralelamente, la revolución de Internet, está creando progresivamente un patrimonio ya nacido digital cuya preservación la Biblioteca Nacional debe abordar en cumplimiento de su función de garante del patrimonio nacional. Para ello, se va a proceder a la recolección del dominio .es y al desarrollo, conjuntamente con otras Bibliotecas Nacionales Europeas, de un proyecto de preservación digital.

- Además de continuar y profundizar de forma importante en el proceso de catalogación de todos los fondos bibliográficos para, en cumplimiento del estatuto de la misma, hacerlos plenamente accesibles a los investigadores y público en general, la Biblioteca Nacional debe continuar con su política de digitalización de fondos libres de derechos de autor en el marco de la Biblioteca Digital Hispánica. La mejora de sus colecciones y servicios añadidos, unidos a su presencia en proyectos internacionales como actualmente Europea y en un próximo futuro la World Digital Library junto con la potenciación de nuevos proyectos como la creación del portal de bicentenarios en colaboración de bibliotecas latinoamericanas, sitúan a la Biblioteca Digital Hispánica en un proyecto puntero en el ámbito nacional e internacional.

- Igualmente como parte imprescindible del servicio al ciudadano, se encuentra la celebración de exposiciones y actividades culturales de todo tipo (entre otras: mesas redondas, seminarios, presentaciones de libros). Las exposiciones suponen para este Organismo la visión para el público en general de las actividades y fondos de la Biblioteca Nacional, su difusión y publicidad, lo que redunda en beneficio del propio Departamento.

- Junto a todo esto, la Biblioteca debe continuar su actividad habitual marcada por su Estatuto con el adecuado mantenimiento y mejora, en la medida de lo posible, de sus servicios, accesibilidad, materiales, enseres, suministros, etc.

### **1.3. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura**

El objetivo de este Programa es la mejora y ampliación de la red de Bibliotecas Públicas del Estado, mediante la construcción de nuevas sedes y la reforma y ampliación de las existentes.

Las actuaciones más destacadas previstas en el ejercicio 2010 son:

- Iniciación de las obras de construcción de nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Barcelona.

- Continuación de las obras de construcción de nuevas sedes de las Bibliotecas Públicas del Estado en Badajoz, Burgos, Ceuta, Córdoba, Gerona, Ibiza, Málaga, Segovia y Vigo, y la Biblioteca y Archivo Histórico Provincial de Ourense; y de las obras de ampliación de las Bibliotecas Públicas del Estado en Alicante y Tenerife, obras de reforma de la Biblioteca Pública del Estado en Maó, y obras varias en las Bibliotecas Públicas del Estado de Palencia y Granada.

## **2. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN**

- Biblioteca Nacional.
- Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, a través de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria.
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

### 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

#### Bibliotecas Públicas del Estado

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Equipamiento para bibliotecas públicas del Estado.					

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Equipamiento para bibliotecas públicas del Estado. <i>(Número de Bibliotecas)</i>	12	12	7	7	6

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Informatización de bibliotecas públicas del Estado.					

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Implantación de software y hardware en bibliotecas públicas del Estado. <i>(Número de Bibliotecas)</i>	52	52	6	6	6

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Convenios con Comunidades Autónomas.					

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Convenios con CCAA. <i>(Número de Convenios)</i>	17	17	17	17	17

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
4. Subvenciones nominativas.					

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Subvenciones nominativas. <i>(Número de subvenciones)</i>	3	3	3	3	3

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>5. Cooperación y desarrollo entre las instituciones del sistema español de bibliotecas y fomento de la colaboración internacional.</b>

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Reuniones de cooperación con CCAA. (Número de encuentros)	17	8	14	14	16
2. Encuentro Hispano-Luso. (Número de encuentros)	1	1	0	0	1
3. Encuentro NAPLE. (Número de encuentros)	1	s.d.	0	0	1
4. Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas. (Número de encuentros)	1	1	0	0	1
5. Encuentro Bibliotecas y Municipio. (Número de encuentros)	0	s.d.	1	1	0

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>6. Fondos bibliográficos.</b>

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Dotación fondos bibliográficos para mejorar y ampliar las colecciones de las BPs. (Número de Bibliotecas)	3.000	s.d.	3.000.	s.d	3.000
2. Convenios con las CCAA.	19	17	17	17	17

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>7. Programa Pregunte.</b>

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Dotación fondos de referencia. (Número Bibliotecas)	6	3	3	3	3

## Biblioteca Nacional

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
8. Adquisición de lotes bibliográficos para la Biblioteca Nacional a través de compra, donativo y canje.					
INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Libros. <i>(Títulos)</i>	4.500	4.500	4.500	4.300	4.300
2. Revistas. <i>(Títulos)</i>	2.000	2.000	1.800	1.800	1.800
3. Otras obras (grabados, mapas, partituras). <i>(Títulos)</i>	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
9. Ingreso de fondos bibliográficos en la Biblioteca Nacional procedentes de Depósito Legal.					
INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Libros y otros materiales impresos. <i>(Títulos)</i>	96.000	96.000	96.000	94.000	94.000
2. Revistas y publicaciones menores. <i>(Títulos)</i>	55.000	55.000	55.000	52.000	52.000
3. Otras obras (grabados, registros sonoros, audiovisuales y electrónicos). <i>(Títulos)</i>	30.000	30.000	30.000	29.000	29.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>10. Preservación y conservación de los materiales bibliográficos de la Biblioteca Nacional.</b>

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Microfilmación. <i>(Fotogramas)</i>	2.300.000	761.000	600.000	600.000	400.000
2. Encuadernaciones. <i>(Volúmenes)</i>	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000
3. Restauración. <i>(Piezas)</i>	2.600	3.000	3.000	3.000	3.500
4. Reproducción fotográfica de diversos fondos. <i>(Piezas)</i>	20.000	40.378	75.000	75.000	65.000
5. Conservación otros fondos. <i>(Piezas)</i>	14.000	14.000	14.000	14.000	14.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>11. Catalogación fondos de la Biblioteca Nacional por depósito legal, compra, canje y/o donativo en soporte informático.</b>

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Monografías modernas y antiguas, manuscritos y partituras. <i>(Registros bibliográficos)</i>	120.000	140.000	140.000	150.000	150.000
2. Revistas y periódicos. <i>(Registros bibliográficos)</i>	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000
3. Mapas. Dibujos, grabados y fotografías. <i>(Registros bibliográficos)</i>	6.500	6.500	12.000	12.000	12.000
4. Grabaciones sonoras y audiovisuales. <i>(Registros bibliográficos)</i>	38.000	38.000	40.000	40.000	40.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>12. Creación de la Hemeroteca Digital e incremento de sus colecciones.</b>

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Digitalización de periódicos y revistas para incrementar la Hemeroteca Digital. <i>(Páginas)</i>	4.000.000	4.000.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
<b>13. Creación de la Biblioteca Digital Hispánica e incremento de sus colecciones.</b>					
INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Digitalización de libros y diversas obras gráficas y musicales para la Biblioteca Digital Hispánica. <i>(Páginas)</i>	1.000.000	1.000.000	1.500.000	2.000.000	2.000.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
<b>14. Apertura de los servicios y fondos de la Biblioteca Nacional.</b>					
INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Carnés expedidos. <i>(Número)</i>	20.000	15.000	15.000	14.000	15.000
2. Usuarios de los servicios bibliotecarios. <i>(Número)</i>	130.000	134.500	150.000	140.000	140.000
3. Fondos servidos para su consulta. <i>(Número)</i>	380.000	380.000	380.000	380.000	380.000
4. Páginas vistas del portal web de la BN. <i>(Número)</i>	40.000.000	43.000.000	45.000.000	46.000.000	46.000.000
5. Visitantes de la web. <i>(Número)</i>	1.600.000	1.700.000	1.800.000	2.000.000	2.000.000

### Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
<b>15. Mejora y ampliación de la red de Bibliotecas del Estado.</b>					
INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Construcción de nuevas sedes estatales. <i>(Número edificios)</i>	13	13	11	11	11
2. Ampliación y rehabilitación de bibliotecas del Estado. <i>(Número edificios)</i>	3	3	5	5	5

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 333A. Museos**



## **PROGRAMA 333A**

### **MUSEOS**

#### **1. DESCRIPCIÓN, FINES Y ACTIVIDADES**

##### **1.1. Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, a través de la Subdirección General de Museos Estatales**

La Subdirección General de Museos Estatales tiene a su cargo la gestión y promoción de los museos estatales. Las líneas fundamentales de actuación están dirigidas a la consecución de distintos objetivos a través de los planes de actuación para los museos.

##### ***Impulso y consolidación de una Red de Museos de España***

Uno de los objetivos esenciales del Ministerio de Cultura es el desarrollo de una red de instituciones museísticas de especial relevancia, que permita dar respuesta a las actuales expectativas y necesidades de la ciudadanía y asegure la excelencia en la gestión y el acceso al rico y diverso patrimonio cultural que estas instituciones custodian.

##### ***Adquisición, conservación, documentación, investigación y comunicación de las colecciones de los Museos***

Para la mejor difusión del patrimonio, uno de los proyectos de mayor repercusión impulsado por la Subdirección General de Museos Estatales consiste en la puesta en marcha de la Red Digital de Colecciones de Museos de *España* (RDCME), cuyo objetivo fundamental es la publicación web de un sistema de información sobre las colecciones de los museos de España, que incluye tanto los de titularidad estatal (de gestión directa de la Dirección General de Bellas Artes y de gestión transferida a las comunidades autónomas), como de otras titularidades (Administración Autonómica, Administración Local, entidades públicas, privadas y mixtas). La RDCME se sustenta en un importante programa de actuaciones que es necesario mantener paralelamente a la puesta en marcha y desarrollo de la Red:

– Desarrollo de DOMUS. DOMUS es una aplicación informática creada como Sistema Integrado de Documentación y Gestión Museográfica. El desarrollo corre a cargo de la Subdirección General de Museos Estatales. Esta aplicación, instalada en la actualidad en más de 120 museos de España, es el repositorio de información sobre las colecciones de los museos que se publicará en la RDCME. En 2010, 2011 y 2012 está previsto abordar una migración de plataforma tecnológica que actualice el sistema a las nuevas necesidades, lo que implica una inversión que se rentabiliza en el mayor uso y difusión del programa y en la satisfacción del mismo.

– Implantación de DOMUS en museos estatales de gestión transferida. El Ministerio de Cultura ha firmado convenios de colaboración con comunidades autónomas para la cesión de licencias de DOMUS y, en el caso de los museos estatales de gestión transferida, asumiendo los costes de la instalación, migración automatizada de información y formación del personal. En 2010 están previstas estas actuaciones en museos estatales de Castilla y León, Castilla-la Mancha y Asturias. El compromiso implica la colaboración en la migración de datos desde los sistemas informatizados originales a DOMUS.

– Centro de Atención a Usuarios DOMUS: La Subdirección General de Museos Estatales gestiona un Centro de Atención a Usuarios para todos los museos que forman parte de la Red de Instituciones Usuarias de DOMUS. Este centro presta atención no presencial a todos los museos usuarios y, en el caso de los museos estatales de gestión directa, atención presencial continuada, dentro del objetivo general que persigue la mejora en la calidad en el servicio de la comunidad que utiliza el sistema y de los usuarios en general.

– Servicios de documentación y digitalización de colecciones. La introducción y mantenimiento de información sobre las colecciones en DOMUS y la RDCME exige la contratación de servicios específicos de catalogación y digitalización en los museos de gestión exclusiva para los próximos ejercicios presupuestarios. Asimismo, son necesarios servicios de normalización documental para asegurar la calidad de la información; en este sentido, es prioritario el servicio de elaboración de tesauros de patrimonio cultural. Estos proyectos permitirán no sólo poner en red una mayor cantidad de información sobre las colecciones, sino hacerlo de forma normalizada con el fin de facilitar la recuperación y el establecimiento de redes para compartirla.

– Red de Bibliotecas de Museos Estatales (BIMUS) y catálogo colectivo. En el ámbito de las bibliotecas de los museos estatales de gestión directa, está en marcha el

proyecto BIMUS, que próximamente va a publicar una primera fase del Catálogo Colectivo de Bibliotecas de los Museos Estatales. Como en el caso de las colecciones, es necesario alimentar este Catálogo en los próximos ejercicios, mediante la contratación de servicios específicos de catalogación bibliotecaria.

– Infraestructura tecnológica. El mantenimiento y comunicación de estos sistemas de información exige la inversión continua en infraestructura tecnológica, así como su mantenimiento, de elevado coste: adquisición de hardware y software de última generación para los museos, contratación de líneas de comunicaciones de banda ancha, servicio de mantenimiento informático de base en los museos.

– Conservación. Además del programa de documentación, investigación y comunicación de colecciones citado, la Subdirección General de Museos Estatales asume un importante número de campañas extraordinarias de conservación y restauración de colecciones de los museos estatales, tanto de gestión directa como transferida a las comunidades autónomas, en relación con las actuaciones referidas en el apartado de infraestructuras (renovaciones museográficas).

### ***Difusión y promoción de los museos, investigación del público de los museos***

El desarrollo de un programa de investigación del público en los museos estatales (Laboratorio Permanente de Público de Museos), mediante la realización de encuestas, cursos de formación y la divulgación de los resultados, resulta un elemento estratégico de cara a poder adaptar la oferta cultural y los servicios de estas instituciones a las necesidades, motivaciones y expectativas reales de los visitantes, lo que redundará en un incremento del número de visitas a los museos.

En la búsqueda de este objetivo, y de ofrecer un servicio público de calidad, se inscribe igualmente la ampliación de la oferta de actividades culturales de los museos destinadas a los distintos tipos de público (grupos escolares, familias, adultos, etc.). Directamente relacionado con este objetivo se encuentra la difusión de dicha oferta cultural a través de campañas de promoción y publicidad que sirvan para hacer llegar la información de la programación de los museos a los diversos segmentos de público, para lo que se desarrollarán nuevas estrategias, soportes y medios de comunicación. Especial hincapié se hará asimismo en la campaña de comunicación destinada a promocionar la inauguración del Museo del Greco (que abrirá sus puertas en el año 2010).

El fomento de la accesibilidad de nuestros museos, eliminando todas las barreras de comunicación a las personas con algún tipo de discapacidad, es otra de las actuaciones previstas de cara a favorecer el uso y conocimiento de los museos por parte de este colectivo, acciones que se inscriben dentro del III Plan de Acción para las Personas con Discapacidad 2008-2011.

Dentro de esa estrategia, y de extender la presencia de los museos en todos los ámbitos de la comunicación, así como aumentar la calidad del servicio, se encuentra el desarrollo de nuevas páginas web de los museos estatales que incorporen todos los servicios que son propios de unas instituciones modernas, donde el uso de nuevas tecnologías, y la búsqueda de información y comunicación a través de éstas, resulta un elemento determinante en los hábitos sociales y culturales de la población actual.

### ***Infraestructuras***

En el ámbito de las actuaciones en infraestructuras de museos de titularidad estatal, se continúa trabajando para la mejora de las instalaciones de los Museos y de la conservación de las colecciones y la atención al público, centrando la atención en el servicio a aquellas instituciones más desfavorecidas en el ámbito arquitectónico y teniendo siempre como meta el perfeccionamiento funcional de los edificios y sus instalaciones, adecuándolos en la medida de lo posible, a la normativa actual en materia de seguridad y accesibilidad y adaptándolos a los criterios vigentes en el ámbito museológico.

Hay que tener en cuenta que la mayoría de los edificios que albergan los museos estatales fueron creados para usos diferentes, por lo que han necesitado, y algunos necesitan aún, obras de adecuación al uso museístico.

En este sentido, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura ha elaborado, contando con la colaboración de la Subdirección General de Museos Estatales, un Plan de Obras en el que se contemplan, con tres grados de prioridad, actuaciones en edificios, en exposiciones permanentes y en equipamientos en museos de titularidad estatal, con la intención de desarrollar una priorización ordenada de intervenciones en el período 2008-2012.

## **Cooperación**

El principal proyecto en materia de cooperación internacional y en relación con el Programa de Ibermuseos, consistirá en el desarrollo en el año 2010, en España, del IV Encuentro Iberoamericano de Museos, que contará con la participación de los 22 países iberoamericanos y será organizado y coordinado por la Subdirección General de Museos Estatales.

### **1.2. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura**

El objetivo de este programa es la mejora y ampliación de la red de museos estatales a través de actuaciones que comprenden reformas en los museos de los que es titular el Departamento y la construcción de nuevas sedes en las ciudades en las que se ha detectado su necesidad.

Las actuaciones más destacadas previstas en el ejercicio 2010 son:

– Iniciación de las obras de construcción de nuevas sedes del Museo de Bellas Artes de Córdoba, el Centro Carmen Thyssen-Bornemisza, en Sant Feliú de Guixols (Girona), el Museo de León, el Centro Nacional de la Moda y el Centro Nacional de las Artes Visuales en Madrid, el Museo Nacional Arqueológico de Tarragona, el Museo Nacional de Etnografía de Teruel, la nueva sede del Museo del Mediterráneo en Valencia y la nueva instalación expositiva de la Sección de Etnología del Museo de Zaragoza.

– Iniciación de las obras de rehabilitación y/o ampliación de los Museos Arqueológicos de Badajoz y Granada, Museos de Cuenca, Huelva, La Rioja y Zaragoza; y obras diversas (reformas, remodelaciones, rehabilitaciones, climatización, etc.) en los siguientes museos: Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira (Cantabria), Museos de Mallorca y de Menorca, los Museos Sorolla, Nacional de Artes Decorativas, Museo de América y el Centro de Colecciones de Museos Estatales; Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla, Museo de la Necrópolis Paleocristiana de Tarragona, Convento de Santa Fe en Toledo y Museo de Bellas Artes de Valencia.

– Continuación de las obras de construcción de la nueva sede del Museo de Málaga (en el Palacio de la Aduana), de la nueva sede para la colección visigoda del Museo Nacional de Arte Romano de Mérida y del Centro de Recepción de Visitantes del Yacimiento-Museo Arqueológico de Numancia.

– Continuación de las obras de reforma, remodelación, rehabilitación y/o ampliación, así como obras varias en los Museos Arqueológicos de Asturias, Puig des Molins, Córdoba, Nacional de Madrid, Provincial de Ourense, Sevilla y Tarragona; Palacio de los Águila (Ávila), Museos de Burgos, Cáceres, Cádiz, Guadalajara; Museo Nacional de Arte Romano de Mérida, Museo Etnológico de Ribadavia en Ourense, Museo de Bellas Artes de Sevilla; en Toledo el Museo Sefardí y el Museo del Greco; Museo Nacional de Cerámica de Valencia y el Museo de Valladolid así como el anterior Museo Nacional de Escultura de dicha ciudad, actualmente Museo Nacional Colegio de San Gregorio.

### **1.3. Museo Nacional del Prado**

El Museo Nacional del Prado, en cumplimiento a las líneas estratégicas trazadas por el Plan de Actuación 2009-2012, aprobado por el Real Patronato del Museo el día 5 de febrero de 2009, trabaja en el desarrollo de siete proyectos de carácter horizontal, ejes del Plan, y que resultan de los programas de actuación de cada una de las áreas y servicios del Museo.

A continuación se extraen los principales objetivos y las actuaciones previstas.

#### ***Proyecto 1: “La colección: la otra ampliación del Prado”***

– Objetivo.

Ofrecer al visitante de forma ordenada y atractiva la más completa presentación de las colecciones del Museo en el Edificio Villanueva.

– Actuaciones.

○ Recuperar arquitectónicamente para la colección todos los espacios expositivos del edificio que, con anterioridad a la ampliación, fueron ocupados para otros fines.

○ Adecuar los espacios a los fines expositivos, con la necesaria mejora de las instalaciones de seguridad, iluminación, climatización, sin olvidar la incorporación de nuevos recursos museográficos.

- Reorganizar la colección expuesta con el fin de proporcionar al visitante un recorrido ideal, en virtud al nuevo discurso expositivo.

***Proyecto 2: “Un Museo más extenso: el Prado disperso”***

- Objetivo.

Establecer una nueva política de gestión de los fondos dispersos del Museo del Prado, en función de los nuevos criterios de reorganización de depósitos y a los planes plurianuales de exhibición de colecciones.

- Actuaciones.

- Adaptar arquitectónicamente la Casa de los Águila para su uso como Centro de Gestión de Depósitos y dotarla de los recursos necesarios para su correcto funcionamiento.

- Continuar la planificación y coordinación del Programa Prado Itinerante.

- Crear marcos de colaboración estables con instituciones museísticas de cabecera de las comunidades autónomas.

***Proyecto 3: “La mejor experiencia del Prado”***

- Objetivo.

Incentivar la visita al Museo y facilitar a los diferentes tipos de visitantes los recursos necesarios para alcanzar el máximo nivel de calidad en la visita.

- Actuaciones.

- Adaptar arquitectónicamente el Pabellón Sur para el Área de Educación.

- Desarrollar programas educativos en colaboración con instituciones públicas y privadas.

- Empezar un programa de publicaciones didácticas.

- Incorporar el uso de las nuevas tecnologías como complemento a la visita.

**Proyecto 4: “Centro de Estudios: un referente internacional en la conservación y restauración”**

- Objetivo.

Consolidar el Centro de Estudios del Museo del Prado en el Casón del Buen Retiro como referente nacional e internacional en el ámbito de la investigación, y desarrollar programas de formación de máximo nivel académico en la ya creada Escuela del Prado.

- Actuaciones.

- Dotar al Centro de Estudios de la organización y recursos necesarios para garantizar su adecuado funcionamiento.
- Desarrollar el Centro de Documentación con el fin de atender las necesidades de información e investigación
- Desarrollar y participar en proyectos de investigación.

**Proyecto 5: “Las exposiciones del Prado”**

- Objetivo.

Desarrollar un amplio programa de exposiciones que contribuya a completar y ampliar el conocimiento sobre las obras del Museo.

- Actuaciones.

- Ejecutar la programación prevista dentro de los siguientes programas:
- En la sede del Museo.
- Prado Itinerante.
- Prado Internacional.
- La obra invitada.
- Otras miradas.

### ***Proyecto 6: “Ser del Prado”***

- Objetivo.

Consolidar el Museo Nacional del Prado como una organización eficiente que aspira a la excelencia en la prestación del servicio público, y favorece el desarrollo de carrera profesional de todos sus trabajadores.

- Actuaciones.
  - Desarrollar y crear herramientas que favorezcan la comunicación interna y la coordinación, así como el desarrollo personal y profesional de los trabajadores.
  - Obtener certificados de calidad en distintos ámbitos de la gestión del Museo.
  - Impulsar acciones dirigidas a garantizar unas mejores condiciones de trabajo.
  - Dotar a los espacios de trabajo de las condiciones exigidas para un buen desarrollo del mismo. Especial protagonismo adquiere la intervención arquitectónica en el edificio administrativo de Ruiz de Alarcón.

### ***Proyecto 7: “El futuro en el pasado: el Salón de Reinos”***

- Objetivo.

La rehabilitación del Salón de Reinos para su incorporación al campus del Museo del Prado con el fin de crear un espacio cultural que permita el pleno desarrollo de la actividad expositiva del Museo y el enriquecimiento de la oferta cultural del Paseo del Arte.

- Actuaciones.
  - Redacción del Master Plan.
  - Proceso de selección del equipo redactor del Proyecto Arquitectónico.
  - Redacción del proyecto.
  - Ejecución de la obra.

- Puesta en marcha del Salón de Reinos.
- A todas estas actuaciones de carácter prioritario se suman las derivadas del ejercicio de la actividad ordinaria de la Institución.

#### **1.4. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía**

##### ***Desarrollo del nuevo programa arquitectónico***

- Actuaciones.
- Redacción del proyecto para el nuevo Plan Director.
- Obras de acondicionamiento de la 5ª planta del edificio Sabatini para la mejora de las dependencias de oficina.
- Obras de transformación de la sala A0 en sala de exposiciones temporales.
- Restauración de fachadas.
- Intervenciones de acondicionamiento de diversas dependencias del Museo.
- Obras de acondicionamiento y restauración del Palacio de Velázquez.

##### ***Dotación de equipamientos***

- Actuaciones.
- Equipamiento y amueblamiento de los almacenes del edificio Nouvel.

##### ***Incremento de las colecciones***

- Actuaciones.
- Continuidad de la política de adquisiciones.

##### ***Desarrollo del programa de exposiciones***

- Actuaciones.

- En el 2010 están previstas 21 muestras, entre las cuales se pueden mencionar las siguientes: Thomas Schütte, Nuevos Realismos, Fotografía de Nueva York años 70 o Mario García Torres.

### ***Desarrollo del programa de actividades públicas***

- Actuaciones.
- Puesta en marcha de un nuevo y ambicioso programa de actividades dirigidas a diferentes tipos de públicos, usuarios y agentes del sector artístico, entre las que se incluyen:
  - Master en colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid.
  - Talleres/Workshops, congresos, seminarios, debates.
  - Actividades propias (música, cine, artes escénicas, programa de residencias, I+D ...).
  - Proyectos de cooperación con otros centros de arte.
  - Actividades paralelas a las exposiciones.
  - Impulso de campañas de comunicación y difusión de las actividades del museo.

## **2. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN**

- Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, a través de la Subdirección General de Museos Estatales.
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.
- Organismo Público Museo Nacional del Prado.
- Organismo Autónomo Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

### 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura: Mejora y ampliación de la red de museos estatales.

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Construcción de nuevas sedes estatales. <i>(Número de edificios)</i>	10	10	9	9	12
2. Ampliación y rehabilitación de museos estatales. <i>(Número de edificios)</i>	36	36	45	45	38

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Museos Estatales: Programa colecciones.

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Documentación. <i>(Miles de euros)</i>	125,00	125,00	400,00	400,00	340,00
2. Conservación. <i>(Miles de euros)</i>	800,00	800,00	800,00	800,00	680,00
3. Investigación. <i>(Miles de euros)</i>	800,00	800,00	1.400,00	1.400,00	697,00

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Museos Estatales: Renovación de edificios, instalaciones y mejoras de las instalaciones museográficas.

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Renovación de equipamientos. <i>(Miles de euros)</i>	300,00	300,00	300,00	300,00	255,00
2. Inversiones para promoción museos. <i>(Miles de euros)</i>	0,00	0,00	500,00	500,00	170,00
3. Renovación expositiva. <i>(Miles de euros)</i>	1.000,00	1.000,00	800,00	800,00	680,00

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
4. Museos Estatales: Número anual de visitas a los museos estatales.					

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Número de visitantes a los museos estatales. <i>(Número de visitantes en miles)</i>	1.650	1.506	1.700	1.450	1.750

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
5. Museo Nacional del Prado: aumento de los recursos propios del museo.					

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Venta de entradas. <i>(Miles de euros)</i>	7.087,00	8.995,73	7.880,00	9.050,00	7.988,35
2. Venta de publicaciones y productos comerciales. <i>(Miles de euros)</i>	3.045,23	4.790,54	2.809,74	3.017,12	3.275,60
3. Patrocinios. <i>(Miles de euros)</i>	4.574,00	6.350,84	5.558,45	6.098,45	5.916,00

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
6. Museo Nacional del Prado: Oferta complementaria de exposiciones de obras de arte.					

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Exposiciones temporales gran formato. <i>(Número de exposiciones)</i>	5	6	6	3	3
2. Exposiciones temporales pequeño y mediano formato. <i>(Número de exposiciones)</i>	2	2	2	4	6

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
7. Museo Nacional del Prado: Aumento de la oferta de ediciones bibliográficas.					

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Edición de catálogos. <i>(Número de publicaciones)</i>	17	16	13	11	16

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>8. Museo Nacional del Prado: Potenciación del conocimiento de los fondos del museo.</b>

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Número de visitantes de las sedes del museo. <i>(Número de visitantes en miles)</i>	2.300	2.759	2.400	2.671	2.400

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>9. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía: Divulgación y promoción del arte contemporáneo.</b>

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Exposiciones temporales. <i>(Número)</i>	16	18	21	21	21
2. Publicaciones. <i>(Número)</i>	68	70	70	70	72
3. Ciclos audiovisuales y performances. <i>(Número)</i>	12	16	16	16	16
4. Visitantes. <i>(Número de visitantes en miles)</i>	1.650	1.818	2.000	2.000	2.100

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>10. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía: Aumento de los recursos propios del Museo.</b>

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Venta de entradas. <i>(Miles de euros)</i>	3.000,00	3.000,00	3.100,00	3.100,00	3.200,00
2. Venta de publicaciones. <i>(Miles de euros)</i>	227,00	227,00	250,00	250,00	250,00
3. Patrocinios. <i>(Miles de euros)</i>	1.000,00	1.000,00	1.050,00	1.405,00	1.550,00
4. Cánones. <i>(Miles de euros)</i>	824,00	824,00	850,00	850,00	850,00

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 333B. Exposiciones**



## **PROGRAMA 333B**

### **EXPOSICIONES**

#### **1. DESCRIPCIÓN, FINES Y ACTIVIDADES**

La Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes, dependiente de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, es el centro encargado de la gestión directa de este programa y tiene encomendada la promoción de la creación artística y de las exposiciones y cualesquiera otras actividades de difusión de las artes plásticas.

Para su correcto desarrollo, el Ministerio de Cultura considera prioritario que estas funciones encuentren una adecuada acogida tanto en los particulares como en las instituciones, tanto en el público como en los artistas, tanto en las administraciones públicas como en las entidades privadas. En consecuencia, es un objetivo del Ministerio erigirse en punto de referencia de la actividad expositiva en la que, en calidad de promotor de las artes plásticas, interviene.

De esta forma, las exposiciones producidas por el Ministerio, aquellas otras que son el resultado de la colaboración del Ministerio con otras instituciones y, en fin, aquellas exposiciones que por su interés merezcan ser destacadas, podrán encontrar en el Ministerio un adecuado soporte para la difusión de una actividad que enriquece a toda nuestra sociedad. Y es a estos objetivos hacia los que se dirige la actividad de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales a través de la planificación de la política de sus exposiciones, la programación de las exposiciones concertadas en las salas de otras entidades u organismos, la promoción de los museos dependientes de la Dirección General, a través de la presentación de sus colecciones, la acogida de otras muestras que sean el resultado de los acuerdos bilaterales o compromisos con otros países, sin olvidar la colaboración con otras instituciones de las comunidades autónomas.

La capacidad creativa de los artistas nacionales contemporáneos también constituye uno de los sectores sobre los que el Ministerio de Cultura quiere actuar para fomentar el reconocimiento de aquellas personas que han dedicado su vida al arte, sin olvidar a aquellos otros que, por no estar todavía consagrados, necesitan del apoyo de una institución. Para el Ministerio es, así, fundamental llegar a ser aquella institución que permita que la obra de todos estos artistas sea conocida y difundida, tanto en el ámbito

nacional como internacional. Por ello, por una parte, el Ministerio de Cultura es el lugar adecuado para proceder a la difusión de los Premios Nacionales de Artes Plásticas, de Fotografía y el recientemente creado Premio Nacional de Diseño de Moda, y por otra, de artistas que están empezando, apoyándoles por medio de la convocatoria anual de las ayudas que otorga la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales. En este ámbito, se procura acoger las nuevas tendencias y ser receptivos a los acontecimientos más relevantes que se produzcan en el panorama artístico español, entre los que destaca la participación en las ferias de arte.

En cuanto a los artistas extranjeros, el Ministerio de Cultura tiene prevista su participación y presentación en el ámbito cultural español a través de la organización de encuentros internacionales de diferentes características: “Encuentros PHOE”, “*El Arte es acción*”, “*Rencontres Internationales París/Berlín/Madrid*”, en los que se presentarán sus obras junto con las de artistas españoles tanto noveles como consagrados.

Además de estos aspectos, la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales no descuidará la organización y participación en los cursos orientados a la formación de los profesionales del arte, así como la función de interlocutor entre la Administración General del Estado y los diferentes colectivos relacionados con el arte.

En fin, para que todas estas líneas de actuación del Ministerio de Cultura obtengan la adecuada repercusión, y aprovechando las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías, especialmente Internet, se mantiene actualizada la página web de la Subdirección, integrada en la del Ministerio y denominada “Promoción del Arte”, que pretende constituirse en centro de información sobre la actividad expositiva, los premios que se otorgan en el ámbito de las Bellas Artes, etc. Asimismo, a través de Internet se mantienen actualizadas dos herramientas informativas importantes: la Guía de Recursos de la Fotografía Artística en España (FotoGuía) y el Registro Estatal de Galerías de Arte.

## **2. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN**

– La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, a través de la Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes

### 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Programa de exposiciones.					

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Museos dependientes de la D. G. de Bellas Artes. <i>(Número)</i>	14	14	15	15	15
2. Itinerancias. <i>(Número)</i>	12	16	16	13	13
3. Espacios dependientes de CC.AA. <i>(Número)</i>	2	10	10	10	10
4. Otros espacios. <i>(Número)</i>	5	7	7	7	5

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Programa de promoción del arte español.					

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Participación en ferias. <i>(Número)</i>	3	0	0	0	0
2. Convocatoria de ayudas. <i>(Número)</i>	2	2	2	2	2
3. Premios nacionales de artes plásticas y fotografía. <i>(Número)</i>	2	3	3	3	3
4. Organización encuentros nacionales/ internacionales. <i>(Convenio)</i>	2	2	2	2	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Programa de formación de los profesionales.					

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Cursos profesionales iberoamericanos. <i>(Número)</i>	1	1	1	1	1
2. Organización de seminarios, jornadas. <i>(Número)</i>	2	2	2	2	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Programa de Información y Documentación.

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Mantenimiento de BD "EXPOSICIONES". <i>(Número)</i>	1	1	1	1	1
2. Mantenimiento de la "Guía de recursos de la fotografía". <i>(Número)</i>	1	1	1	1	1
3. Mantenimiento de la página web "exposiciones". <i>(Número)</i>	1	1	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Programa de colaboración.

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Convenios de colaboración. <i>(Número)</i>	35	25	25	25	25

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 334A. Promoción y cooperación cultural**



## **PROGRAMA 334A**

### **PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN CULTURAL**

#### **1. DESCRIPCIÓN, FINES Y ACTIVIDADES**

El objetivo general del programa 334A de carácter finalista es la puesta en marcha de las políticas de promoción y cooperación cultural en el exterior y dentro del propio Estado Español.

La Secretaría General Técnica, a partir de la entrada en vigor del Real Decreto 1132/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura, ha asumido, a través de la Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas, las siguientes competencias en materia de promoción y cooperación cultural:

- Cooperación con la acción cultural de las comunidades autónomas, propiciando la comunicación entre ellas y el conocimiento de la pluralidad y riqueza de sus respectivos patrimonios.
- Promoción del conocimiento de la diversidad cultural de las comunidades autónomas en el exterior.
- Seguimiento y tramitación de los convenios de colaboración del Departamento con las comunidades autónomas, de los actos y disposiciones de las comunidades autónomas y coordinación de las actuaciones en materia de traspaso de funciones y servicios.

Las líneas de actuación del Ministerio de Cultura correspondientes al programa de promoción y cooperación cultural que se gestionan desde la Secretaría General Técnica a través de la Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas se pueden agrupar en los siguientes apartados:

- Cooperación cultural con las comunidades autónomas.
- Promoción del Camino de Santiago.

- Difusión de la legislación estatal y autonómica y de los convenios de colaboración con las comunidades autónomas en materia de Cultura.
- Punto de Contacto Cultural.
- Punto Europeo de Ciudadanía.
- Gestión de subvenciones nominativas.

### ***Cooperación cultural con las comunidades autónomas***

La Secretaría General Técnica actúa como unidad de apoyo de la Conferencia Sectorial de Cultura, presidida por la Ministra de Cultura e integrada por los Consejeros de Cultura de las Comunidades Autónomas y de Ceuta y Melilla, que constituye un foro de intercambio de información y diseño de programas de actuación conjunta entre las comunidades autónomas y entre éstas y la Administración General del Estado, tanto en el interior como en el ámbito internacional. Para la labor preparatoria de los trabajos del Pleno de la Conferencia Sectorial, que se reúne dos veces al año, y para la adopción de medidas sobre programas y actuaciones culturales en régimen de cooperación (estadísticas sobre gasto cultural e instituciones culturales, difusión de itinerarios y promociones culturales, desarrollo normativo en materia de cultura, conmemoraciones, etc.) se convocan dos reuniones de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales, como órgano de apoyo, a la que asisten representantes del Ministerio de Cultura y todos los Viceconsejeros o Directores Generales de Cultura de las Consejerías de Cultura de las comunidades autónomas. También se han constituido grupos de trabajo para abordar tareas específicas: diversidad cultural, estadística, Plan Extraordinario de Dotación Bibliográfica para las Bibliotecas Públicas, y participación de las comunidades autónomas en la delegación española en el Consejo de Ministros de Educación, Cultura y Juventud de la Unión Europea.

### ***Promoción del Camino de Santiago***

El Consejo Jacobeo, creado por el Real Decreto 1530/1991, de 18 de octubre, y reorganizado por Real Decreto 1095/1997, de 4 de julio, es el órgano de cooperación que tiene por finalidad facilitar la comunicación entre la Administración del Estado y la de las ocho comunidades autónomas que forman parte del mismo, a efectos de coordinar y colaborar en los programas y actuaciones que se prevean en relación con el Camino de Santiago y con la celebración de los Años Jacobeos.

Para el cumplimiento de los fines del Consejo Jacobeo, se celebran numerosas reuniones del pleno, de la comisión ejecutiva o de las ponencias y grupos de trabajo creados en su seno, en las que se estudian las posibles actividades promocionales y se organiza su ejecución y control. En concreto, para 2010 Año Santo Jacobeo se prevén las siguientes actividades: difusión permanente del Camino de Santiago como itinerario cultural europeo; impulso o coordinación de programas de actividades culturales (música, teatro, exposiciones itinerantes, etc.) dirigidos a la atracción del turismo cultural en los municipios del Camino de Santiago; organización de cursos, reuniones y congresos, a nivel nacional e internacional, sobre temas jacobeos; y organización o colaboración en exposiciones itinerantes en el Camino de Santiago. En este ejercicio, corresponde también al Consejo Jacobeo gestionar el programa de beneficios fiscales.

### ***Difusión de la legislación estatal y autonómica y de los convenios de colaboración con las comunidades autónomas en materia de cultura***

Desde la Secretaría General Técnica se realiza un seguimiento de los actos y disposiciones normativas en materia de cultura dictada por la Administración General del Estado y por las comunidades autónomas que son recogidas en una base de datos actualmente accesible a través de Intranet.

Asimismo, se organizan, en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial y con la Fiscalía General del Estado y el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, cursos y jornadas dirigidos a miembros de la Carrera Fiscal sobre la problemática derivada de la legislación sobre patrimonio histórico español y sobre propiedad intelectual.

Igualmente, se centraliza la información sobre los convenios de colaboración formalizados por el Ministerio de Cultura con las Comunidades Autónomas y otras personas y entidades, con la finalidad de ofrecer a los Centros Directivos y Organismos Autónomos del Ministerio una visión de conjunto de la acción concertada realizada en el ámbito de cada Comunidad Autónoma y en el ámbito nacional e internacional.

### ***Punto de Contacto Cultural***

A instancias de la Comisión Europea se ha creado en cada uno de los Estados miembros de la Unión Europea una unidad denominada Punto de Contacto Cultural (PCC). Los Puntos de Contacto Cultural tienen como funciones principales el difundir información sobre el "Programa Cultura 2007-2013", prestar asesoramiento a los

operadores culturales susceptibles de ser beneficiarios de las convocatorias anuales de las ayudas comunitarias del mencionado Programa y ayudar a la localización de socios de otros Estados, dado que uno de los requisitos es que en los proyectos participen tres o más operadores culturales de distintos países.

Para desarrollar sus funciones, el PCC de España mantiene actualizada la página web y la base interactiva para la búsqueda de socios que se ha creado a estos efectos, y que ha sido aceptada como base común por todos los PCC de los Estados miembros de la Unión Europea. Además, organiza, en la sede del Ministerio de Cultura o en las comunidades autónomas que lo interesen, jornadas o seminarios informativos del "Programa Cultura 2007-2013" y sus convocatorias, tanto para los enlaces designados por las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla como para los operadores culturales españoles. Asimismo, se difunden el programa y sus convocatorias en la prensa nacional y por medio de carteles divulgativos, se editan folletos o boletines de las convocatorias anuales y los resultados de las mismas, con especial consideración de los proyectos seleccionados en que participen operadores españoles, se participa en jornadas, cursos y seminarios organizados por otras instituciones, y se publican orientaciones sobre las preguntas más frecuentemente planteadas sobre aspectos concretos de las convocatorias.

### ***Punto Europeo de Ciudadanía***

En el año 1989 la Comisión Europea, a iniciativa del Parlamento Europeo, estableció un programa de Hermanamientos de Ciudades que, tras sufrir diversas transformaciones en función de la evaluación de sus resultados, ha terminado por convertirse en el Programa "Europa con los Ciudadanos", vigente para el período 2007-2013. El objetivo de este Programa es contribuir a la promoción de la ciudadanía europea activa, a través de la convocatoria anual de subvenciones para distintos tipos de acciones, agrupadas en cuatro grandes áreas: «Ciudadanos activos con Europa», «Sociedad civil activa en Europa», «Juntos con Europa» y «Memoria histórica activa de Europa».

Con el objeto de difundir información y prestar asesoramiento a los operadores culturales susceptibles de ser beneficiarios de las convocatorias de ayudas del Programa "Europa con los Ciudadanos", desde el año 2008 la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea ha impulsado la creación en cada país miembro de la Unión Europea y en aquéllos participantes en el Programa, de un servicio denominado "Punto Europeo de Ciudadanía" (PEC), un punto de contacto nacional cuyo

objetivo es la promoción y el seguimiento del citado programa en cada país. El Ministerio de Cultura se encarga desde 2008 de llevar a cabo este servicio en España.

Para desarrollar sus funciones, el PEC de España debe mantener actualizada la página web creada expresamente para la difusión del programa. Además, organiza, en la sede del Ministerio de Cultura o en las Comunidades Autónomas que lo soliciten, jornadas o seminarios informativos sobre el Programa “Europa con los Ciudadanos” y sus convocatorias, tanto para los enlaces designados por las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla como para los operadores culturales españoles. Asimismo, se difunden el programa y sus convocatorias en la prensa nacional y por medio de carteles divulgativos, se editan folletos o boletines de las convocatorias anuales y los resultados de las mismas, con especial consideración de los proyectos seleccionados en que participen operadores españoles, se participa en jornadas, cursos y seminarios organizados por otras instituciones, y se publican orientaciones sobre las preguntas más frecuentemente planteadas sobre aspectos concretos de las convocatorias.

### ***Gestión de subvenciones***

El objetivo de estas subvenciones es la financiación de los gastos de funcionamiento o de inversiones, a través de los capítulos 4 y 7, respectivamente, de instituciones culturales que realizan actividades de promoción cultural.

Concretamente, se gestionan por la Secretaría General Técnica las siguientes subvenciones:

- Nominativas:
  - A las Comunidades Autónomas de Baleares y Canarias y a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla para desplazamientos a y desde la península de empresas, personas e instituciones con motivo de eventos de carácter artístico y/o cultural.
  - Al Ayuntamiento de Barcelona para la financiación de instituciones culturales del municipio.
  - A las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla y León, Extremadura, Galicia y al Principado de Asturias para la financiación de inversiones que recuperen y potencien la Vía de la Plata.
  - A la empresa pública Toletum Visigodo para las actividades del Centro de Interpretación Toledo Visigodo.

– A la Federación de Asociaciones de amigos del Camino de Santiago para actividades de promoción del Camino.

• De concurrencia competitiva: Ayudas a la promoción del turismo cultural. El objetivo de estas ayudas es la promoción del patrimonio turístico-artístico español vinculado a períodos históricos y a estilos artísticos, lo que permite tres líneas de actuación:

– Rutas históricas: se incluirán en este apartado todas las rutas vinculadas con períodos históricos tales como la ruta mudéjar, ruta románica, ruta gótica, ruta prehistórica, etc.

– Rutas temáticas: se destacarán especialmente tres rutas: la del mundo islámico, la red de juderías y la de los Reales Sitios.

– Año Santo Xacobeo: como acontecimiento de especial interés público en relación con el itinerario cultural del Camino de Santiago.

El programa presupuestario 334A también contempla una serie de actuaciones que se incardinan en la Dirección General de Política e Industrias Culturales. De modo específico pueden señalarse las siguientes actuaciones:

– Ayudas de acción y promoción cultural.

– Ayudas para la formación de jóvenes profesionales de la cultura.

– Becas de especialización en actividades y materias de la competencia de instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura y del Colegio de España en París.

– Becas Culturex de formación práctica en gestión cultural para jóvenes en instituciones culturales en el exterior.

– Fomento del turismo cultural.

– Fundaciones y Mecenazgo.

– Subvenciones a asociaciones y fundaciones dependientes de partidos políticos.

– Subvenciones nominativas a diversas entidades culturales y corporaciones locales.

– Acuerdos de colaboración con entidades públicas o privadas para el desarrollo de programas culturales.

El centro directivo responsable de la ejecución de estas actuaciones es la Dirección General de Política e Industrias Culturales. Dentro de esta Dirección General, se encarga de la consecución de los objetivos la Subdirección General de Promoción de Industrias Culturales y de Fundaciones y Mecenazgo. Se describen a continuación las actuaciones previstas en cada línea:

### ***Ayudas de acción y promoción cultural***

Estas ayudas, a las que pueden concurrir personas físicas o jurídicas sin ánimo de lucro, tienen las siguientes finalidades: promover el desarrollo de actividades innovadoras en materia de acción cultural, favorecer el desarrollo de las industrias culturales, difundir la cultura española en el exterior, promover el turismo cultural, fomentar la implantación de las nuevas tecnologías en las actividades culturales y favorecer el desarrollo de los vínculos culturales entre las comunidades autónomas.

### ***Ayudas de formación de jóvenes profesionales de la cultura***

Esta línea de ayudas, a la que pueden concurrir personas físicas de nacionalidad española o de cualquier Estado Miembro de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, tienen como finalidad la mejora de la formación de profesionales en artes e industrias culturales mediante su asistencia y participación activa en cursos y actividades formativas que se celebren en un país distinto de su residencia habitual.

### ***Becas de especialización en actividades y materias de la competencia de las instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura y del Colegio de España en París***

Estas becas se conceden para impartir enseñanzas técnicas y prácticas a licenciados o diplomados en humanidades y otros estudios universitarios, con el fin impulsar la formación de artistas y de formar especialistas en diversas materias relacionadas con la cultura: conservación y restauración, museología, artes plásticas y fotografía en el Colegio de España en París, biblioteconomía y documentación, archivística y gestión cultural.

### ***Becas Culturex de formación práctica en gestión cultural para jóvenes en instituciones culturales en el exterior***

Línea de becas para fomentar la colaboración de jóvenes profesionales en festivales y centros de interés cultural de relevancia internacional.

### ***Fomento del turismo cultural***

El programa de fomento del turismo cultural engloba las acciones dirigidas desde el ámbito de la cultura a la promoción del turismo en consideración de la riqueza creativa y patrimonial del país, con posibilidades de generar recursos económicos. Dentro del programa de turismo cultural se van a desarrollar las siguientes actuaciones para el año 2010:

- Continuación del proyecto Paseo del Arte. Con este proyecto se quiere aprovechar una de las mayores concentraciones de colecciones de arte que es posible hallar en Europa: la reunión, en un corto espacio del centro de Madrid, del Museo Nacional del Prado, el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y el Museo Thyssen-Bornemisza. El elemento esencial del proyecto es el Abono Paseo del Arte, que viene funcionando desde 1995 y permite el acceso a estos Museos con un 20% de reducción en el precio de las entradas. En el año 2010 se debe continuar la labor de difusión y promoción del Paseo del Arte, para que sea conocido por el amplísimo número de usuarios potenciales que este producto de turismo cultural posee tanto en España como en el extranjero, una vez consolidados los nuevos espacios derivados de las ampliaciones llevadas a cabo en dichas instituciones.

- Actividades dedicadas a la promoción del turismo cultural. En el año 2010 se continuarán desarrollando actividades que contribuyan a promover y difundir el turismo cultural en nuestro país.

### ***Fundaciones y Mecenazgo***

La Dirección General de Política e Industrias Culturales se ocupa de:

- La gestión de las competencias del Ministerio respecto a las fundaciones.
- El impulso y la coordinación de las actividades de mecenazgo.

– Aplicaciones informáticas asociadas al servicio de Fundaciones Culturales, de Bienes de Interés Cultural y de colaboración en Internet para coordinación internacional.

### ***Subvenciones a asociaciones y fundaciones dependientes de partidos políticos***

Se configuran como un instrumento para fortalecer el sistema democrático y participativo a través de las entidades que dependen orgánicamente de partidos políticos, que se encuentren representados en las Cortes Generales, para el desarrollo de actividades culturales, sociales o de desarrollo del pensamiento político.

Se resuelven mediante convocatorias en sistema de concurrencia pública y dan como resultado una representación política territorial amplia a través de sus distintas entidades.

### ***Subvenciones nominativas a diversas entidades culturales y corporaciones locales***

Cubren gastos de funcionamiento, o proyectos de inversión, a través de los capítulos 4 ó 7, respectivamente, de instituciones culturales de amplio espectro que realizan unas actuaciones de promoción cultural a través de sus actividades. La mayoría de ellas responden a entidades culturales de especial tradición en el ámbito de la gestión y promoción, tales como la Fundación Residencia de Estudiantes, el Círculo de Bellas Artes, la Fundación Centro Nacional del Vidrio, la Fundación Instituto de Cultura Gitana, la Fundación Carlos de Amberes, la Fundación Ortega y Gasset, etc.

Destacan aquellas subvenciones con una vinculación territorial localizada, tales como el proyecto de Centro Literario Castelao vinculado al Ayuntamiento de Rianxo, o la Fundación San Millán de la Cogolla, o las referidas al Consorcio del Centro Federico García Lorca en Granada. Especialmente debe destacarse el fortalecimiento de la participación y presencia del Ministerio en el Principado de Asturias, a través de la nueva subvención nominativa para el Centro Niemeyer de Avilés, o bien la consolidación para la Fundación Laboral de Gijón. Sigue reforzándose la presencia en el País Vasco a través de instituciones tales como el Ateneo Guipuzcoano y el CIT de Tolosa.

También se contempla la colaboración con Radio Televisión Española en la cofinanciación del proyecto Canal Cultura que inicia su andadura en 2010. Cabe destacar la participación de este Centro Directivo en la promoción del diseño y la moda española

mediante una subvención nominativa prevista para la Asociación de Creadores de moda ACME.

***Acuerdos de colaboración con entidades públicas o privadas para el desarrollo de programas culturales***

A través de puntuales acuerdos de colaboración, tanto con entidades públicas como privadas que desarrollan actividades culturales, serán canalizados programas referidos a organización de jornadas, celebración de cursos u organización de exposiciones.

Por último, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura dentro de este programa contribuye mediante transferencias de capital a la financiación para la rehabilitación integral del patrimonio histórico-arquitectónico de la Fundación Francisco Giner de los Ríos, además de colaborar con la Sociedad Cervantina en la recreación de la imprenta de Juan de la Cuesta.

Además, en el año 2010 se inicia la construcción del Centro Internacional de Recursos sobre la Cultura Europea, en A Coruña.

**2. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN**

- Secretaría General Técnica
- Dirección General de Política e Industrias Culturales
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura

### 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Cooperación cultural con las Comunidades Autónomas.					

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Conferencia sectorial. <i>(Número de reuniones)</i>	2	2	2	2	2
2. Comisión Técnica de Asuntos Culturales. <i>(Número de reuniones)</i>	2	2	2	3	2
3. Grupos de trabajo. <i>(Número de reuniones)</i>		1	2	4	4

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Promoción del Camino de Santiago.					

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Pleno del Consejo Jacobeo. <i>(Número de reuniones)</i>	2	1	2	2	2
2. Comisión ejecutiva del Consejo Jacobeo. <i>(Número de reuniones)</i>	2	0	2	2	6
3. Seminarios y encuentros. <i>(Número de reuniones)</i>	1	0	1	1	1
4. Exposiciones y conciertos. <i>(Número de reuniones)</i>	1	0	1	1	1
5. Promoción. <i>(Número de reuniones)</i>	0	0	0	0	0

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>3. Difusión de la legislación autonómica y convenios con CC.AA.</b>

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Recopilación legislación semestre. <i>(Envíos)</i>	42	61	42		
2. Jornadas con CGPJ. <i>(Jornadas)</i>	1	1	1	1	1
3. Resumen anual de convenios con CCAA. <i>(Envíos)</i>	12	12	12	12	14

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>4. Punto de contacto cultural.</b>

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Jornadas con operadores culturales. <i>(Número de reuniones)</i>	2	3	2	4	2
2. Publicidad en prensa programa Cultura 2000. <i>(Número de inserciones)</i>	2	2	2	4	2
3. Edición de programas y folletos. <i>(Número de ediciones)</i>	2	3	2	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>5. Punto europeo de ciudadanía.</b>

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Jornadas con operadores culturales. <i>(Número de reuniones)</i>	2	1	2	2	2
2. Publicidad en prensa programa Cultura 2000. <i>(Número de inserciones)</i>	2	1	2	2	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
6. Subvenciones nominativas.					

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Beneficiarios. <i>(Número de beneficiarios)</i>	10	9	10	10	12

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
7. Ayudas de acción y promoción cultural.					

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Beneficiarios de ayudas. <i>(Número de beneficiarios)</i>	400	402	201	197	300

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
8. Ayudas para la formación de jóvenes profesionales de la cultura.					

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Beneficiarios de ayudas. <i>(Número de beneficiarios)</i>	245	281	141	100	150

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
9. Becas de formación y especialización en actividades y materias de la competencia de las instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura y del Colegio de España en París.					

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Beneficiarios de ayudas. <i>(Número de beneficiarios)</i>	131	133	133	133	133

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>10. Becas CULTUREX de formación práctica en gestión cultural para jóvenes en instituciones culturales en el exterior.</b>

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Beneficiarios de ayudas. <i>(Número de beneficiarios)</i>			10	12	18

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>11. Fomento del turismo cultural.</b>

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Difusión del proyecto Paseo del Arte. <i>(Número de acciones)</i>	20	20	20	20	20
2. Actividades de promoción y difusión del turismo cultural. <i>(Número de acciones)</i>	20	20	20	20	20

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>12. Subvenciones a Fundaciones y Asociaciones dependientes orgánicamente de Partidos Políticos.</b>

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Beneficiarios. <i>(Número de entidades)</i>	12	11	12	11	12

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>13. Subvenciones Nominativas a diversas entidades culturales y corporaciones locales.</b>

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Beneficiarios. <i>(Número de beneficiarios)</i>	71	68	41	50	55

OBJETIVO / ACTIVIDAD
14. Acuerdos de colaboración con entidades públicas o privadas para el desarrollo de programas culturales.

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<i>Colaboraciones con otras entidades</i> <i>(Número de acciones)</i>	15	15	15	15	15



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 334B. Promoción del libro y publicaciones culturales**



## **PROGRAMA 334B**

### **PROMOCIÓN DEL LIBRO Y PUBLICACIONES CULTURALES**

#### **1. DESCRIPCIÓN, FINES Y ACTIVIDADES**

La Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, a través de este programa, de carácter finalista, que se ejecuta íntegramente por la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, gestiona las políticas relativas a:

- La promoción y difusión nacional de las letras españolas.
- La promoción de la lectura mediante campañas de fomento de la misma.
- La promoción del libro mediante ayudas a la edición y participación en ferias y exposiciones de carácter nacional.
- El estudio y propuesta de actuaciones en relación con la industria editorial del libro en general.
- La gestión de las bases de datos de la Agencia Española del ISBN, encargada de desarrollar el Sistema ISBN en España (Decreto 2984/1972, de 2 de noviembre), estimulando la cooperación de los proveedores (editores, autores-editores) y usuarios (libreros, distribuidores, bibliotecas, lectores) en el desarrollo de la información e identificación bibliográfica que constituye su objetivo fundamental (Orden de 25 de marzo de 1987).

Además realiza la gestión y mantenimiento de las bases de datos: libros en venta y editoriales.

- La promoción y ayuda a la creación literaria y a la traducción, mediante convocatoria y concesión de becas, premios y cualquier otro tipo de estímulos.

Desde el área de las letras se intenta dar a conocer, estimular y recompensar la actividad de nuestros autores. En el caso de autores vivos se promueve su participación en actividades literarias de todo tipo; en el caso de los clásicos, se fomenta su conocimiento y se colabora en los principales centenarios.

Destacan también la organización de encuentros y congresos como el de Verines, que son un punto de referencia en la cultura española y en los que la diversidad

lingüística ha sido su principal empeño; han participado a través de sus ya XXIII ediciones más de 400 escritores, cifra que se aumentará en 2010, para debatir sobre el estado actual de las letras españolas en sus distintos géneros, cada uno desde su particular punto de vista y experiencia personal. En el año 2010 está previsto apoyar la presencia en congresos de más de 40 escritores.

Por otro lado, se mantienen, como estímulos a la creación, premios nacionales de gran prestigio en el mundo literario, que abarcan casi todos los géneros, desde la literatura infantil y juvenil, a la novela, la poesía, el ensayo, la historia y el cómic, pasando por el humor gráfico, los premios de traducción, ilustración o el periodismo cultural. Junto a los premios nacionales está el Premio Miguel de Cervantes en lengua castellana, máximo reconocimiento a la labor creadora de escritores españoles e hispanoamericanos cuya obra haya contribuido a enriquecer de forma notable el patrimonio literario en lengua española.

Asimismo, la Subdirección viene convocando anualmente dos premios que no tienen dotación económica, a los que se pueden presentar todas las personas o editoriales que lo deseen: Premio a los Libros Mejor Editados y Concurso a las Mejores Encuadernaciones Artísticas.

Para celebrar los centenarios de las grandes figuras de nuestras letras, la Subdirección colabora con otras instituciones (fundaciones, administraciones públicas, empresas) en la celebración de encuentros, exposiciones, conferencias, etc. para dar a conocer o profundizar en los autores y sus obras.

La Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas mantiene tres programas de actividades literarias para promocionar a escritores españoles dentro de España en institutos, universidades y otras instituciones. En el programa "Por qué leer a los clásicos" en 2010 está previsto financiar la participación de más de 50 conferencias. En el programa "Encuentros Literarios en Institutos" está previsto financiar la participación de más de 400 conferencias. En el programa "Presencias literarias en la Universidad" está previsto financiar la participación de más de 300 conferencias.

En concreto, en cuanto a las ayudas convocadas por la Subdirección General, se realiza a continuación una breve descripción y motivación de las mismas:

- Ayudas para el fomento de la edición de libros españoles escritos en lengua castellana y en lenguas cooficiales distinta a la castellana para bibliotecas públicas: son ayudas a proyectos de edición de libros, escritos en cualquiera de las lenguas oficiales españolas, pertenecientes a la cultura española.

– Ayudas para el fomento de la traducción y edición entre lenguas oficiales españolas de obras de autores españoles: son ayudas a la traducción a cualquier otra lengua oficial española y a la edición de obras escritas en cualquier lengua oficial española, difundiéndose posteriormente a través de las bibliotecas públicas españolas.

– Ayudas a empresas e instituciones sin fines de lucro, editoras de revistas culturales escritas en lengua castellana y en lenguas cooficiales distintas a la castellana: son ayudas a editoras de revistas culturales escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas, que buscan así la difusión de las mismas a través de las principales bibliotecas, centros culturales y universidades de España.

– Ayudas para la promoción de la lectura y las letras españolas: son ayudas que promocionan la lectura y las letras españolas financiando a fundaciones, asociaciones y ONG's, nacionales e internacionales, actividades de ámbito supraautonómico o internacional, del tipo conmemoraciones históricas, medios de comunicación, encuentros, congresos, etc.

– Ayudas nominativas recogidas en los Presupuestos Generales del Estado dirigidas a distintas asociaciones y entidades del sector del libro y la lectura (FGEE, OEPLI, CEGAL, ARCE, etc.).

La Subdirección mantiene una serie de exposiciones relacionadas con el mundo del libro para acercar y dar a conocer al público los aspectos más atractivos e interesantes de éste. En 2010 está prevista la exhibición de estas exposiciones tanto a nivel nacional como internacional.

Se encuadra en esta Subdirección la Agencia Española del ISBN, que, como se ha indicado anteriormente es la encargada de desarrollar el Sistema ISBN en España.

La promoción de la lectura a través de campañas de fomento, adquiere una especial relevancia debido a la participación de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas en el Plan de Fomento de la Lectura como impulsor principal de las mismas. Se han incrementado los objetivos de este Plan, que, sin olvidar que el público objetivo esencial del mismo deben ser los niños y jóvenes, quiere llegar a nuevos colectivos que encuentran mayores dificultades de acceso a la lectura, como los inmigrantes, los presos y otros colectivos. Por ello se han celebrado varios convenios de colaboración con colectivos específicos (inmigrantes, población reclusa), federaciones deportivas, fundaciones, etc. En 2010 se continuará la tercera fase cuatrienal y en ella se dará especial relevancia a los asuntos relacionados con la obtención y la comunicación de los datos sobre hábitos de lectura y su relación con otros hábitos sociales. Esta actividad de

información, análisis y comunicación de datos será tarea fundamental del Observatorio de la Lectura y el Libro.

El Observatorio de la Lectura y el Libro, creado por la Ley 10/2007 de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas y desarrollado mediante el Real Decreto 1574/2007, de 30 de noviembre tiene un núcleo estable que se encuadra en esta Subdirección, que convoca y tramita las reuniones tanto del Pleno como del Comité Ejecutivo.

Las líneas estratégicas del Observatorio de La Lectura y el Libro aprobadas por el Pleno en marzo de 2009 se seguirán ejecutando en 2010 e incluyen tanto nuevas líneas de investigación y acción como la puesta en valor del trabajo realizado. Por ello, se reforzará la labor de análisis de las metodologías e indicadores de los múltiples estudios existentes (sobre lectura, comercio del libro, bibliotecas etc.) y se potenciarán los estudios cualitativos, en particular los relativos a hábitos lectores. Una de las nuevas líneas de investigación más importante se refiere al impacto del e-book en el sector del libro y en los hábitos lectores, línea ya en marcha y en la que se profundizará por el grupo de trabajo de expertos creado ad hoc en 2009.

Por otra parte, dentro del Plan de Fomento de la Lectura, es destacable la campaña de comunicación y concienciación sobre la importancia de la lectura que se realizará en Internet como medio más cercano a los jóvenes y de menor coste.

Otro proyecto de especial complejidad es el concurso de proyectos de animación lectora en municipios de menos de 50.000 habitantes. Son unas ayudas financiadas en concurso con el sector y la Federación Española de Municipios y Provincias, con tres premios en metálico y lotes de libros a proyectos de difusión cultural realizados desde bibliotecas de municipios de menos de 50.000 habitantes.

## **2. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN**

– La Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas a través de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

### 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Promoción de la industria y comercio del libro.					
INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Ayudas para la promoción del libro. <i>(Número)</i>	8	8	8	8	8
2. Ferias nacionales. <i>(Número)</i>	7	7	7	7	7
3. Exposiciones. <i>(Número)</i>	1	1	3	3	3
4. Premios libros mejor editados. <i>(Número)</i>	1	1	1	1	1
5. Concurso a las mejores encuadernaciones artísticas. <i>(Número)</i>	3	3	3	3	3
6. Actualización continua base de datos del ISBN. <i>(Número)</i>	1	1	1	1	1
7. Proyecto asignación telemática ISBN. <i>(Número)</i>	1	1	1	1	1
8. Digitalización fichas bibliográficas ISBN. <i>(Número)</i>	0	0	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
<b>2. Promoción de la lectura.</b>					
INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presupuestado
1. Ayudas promoción de la lectura. (Número)	2	2	3	3	3
2. Acción de formación y comunicación social a través medios de cine, televisión, Internet. (Número)	1	1	1	1	1
3. Encuentros en institutos, universidades y otras Instituciones culturales. (Número)	800	997	1.000	1.000	1.000
4. Campaña de dinamización. (Número)	1	1	1	1	1
5. Convenios ONG's y otras instituciones. (Número)	11	10	11	11	11
6. Premio nacional al fomento de la lectura. (Número)	1	1	1	1	1
7. Ayudas a empresas editoras de revistas culturales. (Número)	3	3	1	1	1
8. Ayudas a instituciones sin fines de lucro editoras de revistas culturales. (Número)	3	3	2	2	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
<b>3. Promoción de las letras y autores españoles.</b>					
INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presupuestado
1. Ayudas a la traducción. (Número)	2	3	2	2	2
2. Premios. (Número)	12	12	12	12	13
3. Centenarios. (Número)	2	2	0	0	3
4. Escritores en ferias. (Número)	30	28	32	32	32

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 334C. Fomento de las industrias culturales**



## **PROGRAMA 334C**

### **FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES**

#### **1. DESCRIPCIÓN, FINES Y ACTIVIDADES**

El Ministerio de Cultura, a través del Plan de Fomento de las Industrias Culturales para 2010, integra todos los sectores de las industrias culturales e incorpora la gestión de nuevos programas financieros. Entre sus principales objetivos se encuentran:

- Dar un tratamiento específico a las industrias culturales para incrementar su empleo y productividad y mejorar la competitividad de las mismas.
- Introducir mayor racionalidad y visión transversal de la promoción de las industrias culturales.
- Apoyar la labor de los creadores y emprendedores culturales.
- Fomentar la creatividad.
- Generar nuevos mercados interiores.
- Reorientar el sistema de ayudas del Ministerio hacia nuevos instrumentos de financiación.
- Apoyar a las PYMES innovadoras.
- Favorecer la internacionalización de las industrias culturales.
- Impulsar la oferta legal de contenidos en Internet.

Las líneas de actuación del Ministerio de Cultura dentro del Plan de Fomento de las Industrias Culturales 2010, se pueden agrupar en los siguientes apartados:

#### ***Fomento de la creatividad***

- Premios Create. Dirigidos a centros educativos públicos y concertados para el fomento de la creatividad como elemento transversal de la educación. Se premiará la promoción, por parte de dichos centros educativos, de la actividad creadora de los alumnos de educación infantil, especial, primaria y secundaria y el estímulo de sus capacidades creativas y de innovación aplicadas al proceso de aprendizaje.

– Impulsar la puesta en funcionamiento de una página web cultural diseñada específicamente para el público infantil y adolescente, en colaboración con su ejecución y producción técnica a cargo de la Subdirección General de Publicaciones, Información y Documentación.

### ***Apoyo a creadores y emprendedores culturales***

– *Ayudas para el coste de los avales para industrias culturales.*

Ayudas dirigidas a microempresas de nueva creación o autónomos, independientemente de su forma jurídica, de nacionalidad española, que pertenezcan al ámbito de la industria cultural. Su finalidad es sufragar parte del coste de los avales. El procedimiento de tramitación se establecerá en el Convenio de Colaboración con la Sociedad de Garantía Recíproca Audiovisual (SGR).

### ***Crecimiento, consolidación e internacionalización de empresas culturales***

– *Ayudas a la inversión en capital para promover la modernización, innovación y adaptación tecnológica de las industrias culturales.*

Ayudas dirigidas a empresas o profesionales de nacionalidad española que, independientemente de su forma jurídica, se dediquen a la producción, distribución y/o comercialización de bienes culturales en el ámbito de la industria cultural. Su finalidad es la realización de proyectos para promover la modernización, innovación y adaptación tecnológica de las empresas culturales que sean económicamente identificables y diferenciables dentro de la actividad de la empresa y que se dirijan a la producción y/o distribución y/o comercialización de bienes culturales.

– *Ayudas reembolsables para proyectos empresariales que potencien la consolidación y desarrollo de las industrias culturales españolas.*

Ayudas dirigidas a empresas o profesionales, de nacionalidad española que, independientemente de su forma jurídica, se dediquen a la producción, distribución o comercialización de bienes culturales en el ámbito de la industria cultural. Su finalidad es la realización de proyectos y estrategias para financiar:

- La puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales.
- La formación (proyectos de formación en tecnologías de la información y las comunicaciones, en gestión de industrias culturales, en formación de profesionales en el negocio electrónico del sector cultural).

- La internacionalización de las industrias culturales (acuerdos con carácter de permanencia, acceso a nuevos mercados foráneos, constitución de establecimientos permanentes en países extranjeros).

Estas actuaciones han de ser siempre económicamente identificables y diferenciables dentro de la actividad de la empresa.

Se tramitará conforme a lo fijado en el correspondiente Convenio de Colaboración con el ICO.

- *Ayudas para promover e incrementar la oferta legal de contenidos culturales en Internet.*

Ayudas dirigidas a preservar, consolidar e impulsar proyectos que promuevan e incrementen la oferta legal de contenidos culturales en Internet mejorando el acceso de los ciudadanos a los mismos, priorizando lo siguiente:

- Determinación de modelos de interacción entre las partes implicadas en un entorno digital con acceso a obras sujetas a derechos de autor, atendiendo a los planos documental, editorial, funcional, económico, jurídico y tecnológico.

- La digitalización de contenidos culturales para su distribución on-line, en su caso a través de la TDT y los nuevos canales, incluidos los dispositivos móviles.

- El desarrollo de contenidos formativos (guías, programas educativos, etc.) para la utilización de los contenidos culturales existentes en los diversos ámbitos educativos y formativos de la sociedad española.

- El desarrollo de portales profesionales para el sector cultural español. Como novedad en este ejercicio 2010 se crea una subvención nominativa a la Asociación Española de Empresas Productoras y Desarrolladoras de Videojuegos y Software de Entretenimiento.

## **2. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN**

- La Dirección General de Política e Industrias Culturales a través de la Subdirección General de Promoción de Industrias Culturales y de Fundaciones y Mecenazgo.

### 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Premios Create y página web cultural.

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Beneficiarios de ayudas. (Número de beneficiarios)	-	-	15	40	40
2. Actividades página web. (Número de acciones)	-	-	-	-	10

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Ayudas para el coste de los avales para industrias culturales.

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Beneficiarios de ayudas. (Número de beneficiarios)	-	-	90	90	90

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Ayudas a la inversión en capital para promover la modernización, innovación y adaptación tecnológica de las empresas culturales.

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Beneficiarios de ayudas. (Número de beneficiarios)	-	-	40	137	210

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Ayudas reembolsables para proyectos empresariales que potencien la consolidación y desarrollo de las industrias culturales españolas.

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Beneficiarios de ayudas. <i>(Número de beneficiarios)</i>	-	-	250	250	280

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5 Ayudas al fomento de la oferta legal de contenidos culturales en Internet.

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Beneficiarios de ayudas. <i>(Número de beneficiarios)</i>	-	-	-	-	100



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 335A. Música y danza**



## **PROGRAMA 335A**

### **MÚSICA Y DANZA**

#### **1. DESCRIPCIÓN, FINES Y ACTIVIDADES**

El programa de Música y Danza engloba las actividades que corresponde desarrollar al Ministerio de Cultura en el ámbito de la producción de espectáculos musicales, líricos y coreográficos, del fomento de las actividades musicales y coreográficas producidas por otros agentes culturales y de crear las condiciones para que se desarrolle la cultura musical de los ciudadanos.

La política musical se estructura en torno a los siguientes grandes objetivos, desarrollados por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) y, concretamente, por la Subdirección General de Música y Danza:

#### ***Producción de espectáculos musicales, líricos y coreográficos***

A través de las unidades de producción del INAEM (Orquesta y Coro Nacionales de España, Teatro de la Zarzuela, Compañía Nacional de Danza, Ballet Nacional de España, Centro para la Difusión de la Música Contemporánea, Joven Orquesta Nacional de España, Auditorio Nacional de Música y Centro de Documentación de Música y Danza):

- *En el terreno de la música sinfónica:*

La organización de conciertos de la Orquesta y Coro Nacionales de España, bien mediante su programación habitual en el Auditorio Nacional de Música, bien mediante la realización de giras y actuaciones en otras ciudades españolas.

Asimismo, desde el año 2008, el Auditorio Nacional tiene una programación propia.

En este terreno cabe también destacar la labor de formación de jóvenes instrumentistas que se realiza a través de la Joven Orquesta Nacional de España. Esta labor se concreta en dos apartados fundamentales:

– Los encuentros de trabajo intensivo en los que los más prestigiosos profesores españoles y extranjeros imparten sus clases a los integrantes de la Joven Orquesta.

– La preparación y realización de conciertos públicos en diversas ciudades españolas.

- *En el terreno de la música de cámara:*

– La organización de ciclos de conciertos de conjuntos de música de cámara en la Sala de Cámara del Auditorio Nacional de Música.

– La organización de conciertos de música de cámara por el Centro para la Difusión de la Música Contemporánea, como parte de su temporada y en el marco del Festival Internacional de Música Contemporánea de Alicante.

- *En el terreno de la lírica y la danza:*

– La producción de una temporada de zarzuela en el Teatro de La Zarzuela, así como la financiación de las temporadas de ópera en el Liceo, Teatro Real, Teatro de la Maestranza, etc.

– La producción de espectáculos coreográficos de danza clásica, contemporánea y española por parte de los conjuntos del INAEM: el Ballet Nacional de España y la Compañía Nacional de Danza 1 y 2.

### ***Actividades de fomento en materia de música, lírica y danza***

Llevadas a cabo tanto a través de las subvenciones nominativas, que figuran en los Presupuestos Generales del Estado, como por vía de convocatoria anual de subvenciones. Desde el año 2008, además de la convocatoria general de ayudas a la música, la lírica y la danza, hay una convocatoria específica para la música contemporánea que exige una mayor dotación en el capítulo IV.

Por otro lado, desde el 2009 se han reforzado los recursos destinados, en la convocatoria general, a las músicas populares.

A través de estas dos líneas se apoya la producción de obras musicales, líricas y coreográficas, por parte de grupos y compañías, así como las giras con las obras que forman parte de su repertorio, concediendo especial atención a las propuestas que representan una recuperación del patrimonio histórico, coreográfico o lírico, así como el fomento de la creación actual de compositores, intérpretes y coreógrafos españoles.

Igualmente, a través de estas ayudas se apoya la realización de los festivales, concursos y certámenes de mayor proyección artística, entre los que destacan: Granada, Santander, Canarias, San Sebastián, Peralada, Torroella de Montgrí, Semana de Música Religiosa de Cuenca o Bienal de Arte Flamenco de Sevilla.

De igual modo, se promueven iniciativas de las principales capitales culturales de nuestro país que ofrecen una temporada estable de ópera y constituyen, por ello, centros de proyección del arte lírico: Valencia, Sevilla, Oviedo, Bilbao, A Coruña, Las Palmas y Valencia.

También se quieren potenciar las iniciativas de los teatros y salas que apuestan por programaciones estables de danza, así como los circuitos de danza organizados por redes de teatros y salas, festivales o certámenes.

Para el año 2010 cabe destacar la consolidación del apoyo a la Fundación Ángel Corella, como centro coreográfico de proyección nacional e internacional. También se continúa la colaboración, en danza clásica, con el Instituto Alicia Alonso, así como la creación del Ballet Clásico Español.

Dentro de la actividad de fomento, el Ministerio concede cuatro premios nacionales de carácter anual, dos de música (composición e interpretación) y dos de danza (creación e interpretación).

### ***Programa de apoyo a la música contemporánea***

Este programa incluye tres líneas fundamentales de ayuda como son las ayudas a la interpretación de música contemporánea (con especial atención a la música española), las ayudas a empresas discográficas para una colección estable de música contemporánea española y ayudas a la creación musical española. Este programa iniciado en 2008 se consolida en 2009 y se reforzará en 2010 por la necesidad de dar continuidad a los objetivos del apoyo a la música contemporánea.

Por otro lado, para el año 2010 se consolidará el apoyo, iniciado en 2009, en colaboración con la Comunidad de Madrid, a la Ópera Contemporánea “Ópera de Hoy” por la necesidad de apoyar este género de altos costes y difícil distribución.

### ***Creación de equipamientos dedicados a la música y a la danza***

Dos son las acciones fundamentales en este campo:

- Creación y rehabilitación de equipamientos que dependen directamente del Estado.
- Plan Nacional de Auditorios.

El Ministerio de Cultura puso en marcha en el año 1984 un plan para dotar a nuestro país de salas de conciertos modernas que atendieran la creciente demanda que se estaba produciendo en nuestro país. Con la realización de este plan, España se ha

equiparado a los niveles europeos en cuanto a la dotación de las salas de conciertos se refiere.

La titularidad de estos espacios corresponde a la Administración Local o Autonómica, aunque para su construcción se establece un marco de colaboración a través de convenios entre las distintas Administraciones Públicas.

Entre los auditorios en los que este Ministerio ha colaborado estos años figuran: Valencia, Santiago de Compostela, Santander, Sevilla, Cuenca, Murcia, Lérida, Las Palmas, Barcelona, Oviedo, San Sebastián, León, Tenerife o Esplugues de Llobregat.

Para el año 2010, este Ministerio a través del INAEM, colabora en esta importante tarea de promover la creación de auditorios en las ciudades que carecen de adecuadas instalaciones para su actividad musical y continuará su colaboración con el Auditorio de Málaga.

Para el año 2010, el Ministerio de Cultura, a través de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, tiene prevista la realización de las obras de construcción del Centro Nacional de Artes Escénicas y Músicas Históricas, que tendrá su sede en León, en el Teatro Emperador.

La creación del Centro se hará en colaboración con el Ministerio de la Vivienda, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de León.

En colaboración con el Conservatorio de León se formará a músicos específicamente para la interpretación de la música que se hacía en España y todos sus territorios desde la Edad Media. Será un lugar de estudio, de trabajo y de exhibición. Con el tiempo se quiere formar una orquesta especializada, que pueda viajar por todo el mundo.

## **2. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN**

- Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

### 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Creación de equipamientos dedicados a la música y la danza.					

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Plan Nacional de Auditorios. <i>(Miles de euros)</i>	5.889		2.425	2.425	3.522

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Interpretación de música contemporánea, edición y creación musical.					

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Beneficiarios. <i>(Número)</i>	34	34	40	40	40



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 335B. Teatro**



## **PROGRAMA 335B**

### **TEATRO**

#### **1. DESCRIPCIÓN, FINES Y ACTIVIDADES**

El Ministerio de Cultura, a través del Instituto Nacional de Artes Escénica y de la Música (INAEM) impulsará el desarrollo del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y Musicales y la transformación del INAEM en Agencia. Se debatirá y tratará en profundidad con las distintas asociaciones y federaciones de profesionales de ámbito estatal las competencias y funciones del Consejo. Se llegará a unas líneas generales consensuadas.

Otra de las prioridades de este programa es la elaboración de la Ley de las Artes Escénicas y Musicales y el desarrollo de los planes generales de teatro.

El programa 335B desarrolla las competencias relativas a la creación, fomento y difusión de la actividad teatral y circense. Sus objetivos se centran, principalmente, en la difusión del teatro y del circo con especial atención al patrimonio cultural común español (histórico y actual), al fomento de las relaciones culturales entre las comunidades autónomas y al incremento de la proyección internacional (con especial atención hacia Iberoamérica), frutos de una política teatral incentivadora y activa. Por ello nuestro programa debe cumplirse en los siguientes objetivos:

- *Objetivo Primero: Dinamizar la actividad teatral y fomentar la cultura teatral española a través de las UNIDADES DE PRODUCCIÓN del INAEM, que deben cumplir los cometidos propios de los teatros públicos europeos.*

Como unidades de producción, tienen la obligación de mostrar sus espectáculos y actividades culturales/educativas en el conjunto de la geografía española y no limitar sus actuaciones a Madrid, sede de nuestras unidades de producción, sino que deben actuar también en el conjunto de la geografía española y en el extranjero, sobre todo en los países iberoamericanos con mayor tradición teatral como México, Argentina, Colombia, Panamá, Perú, Venezuela, etc. Las unidades de producción abordan también una serie de programas educativos y culturales, de manera que se

pueda cumplir con el objetivo básico de toda nuestra política teatral: la recuperación y captación de nuevos espectadores a través de una labor educativa. Las unidades de producción, por lo que se refiere a la programación de espectáculos, atenderán de una forma especial a la dramaturgia nacional (clásica y contemporánea), pues el Estado tiene la obligación de preservar nuestro patrimonio cultural (los clásicos) así como favorecer la creación actual. Las unidades de producción incrementarán asimismo la colaboración con otros centros dramáticos y teatros públicos de las diferentes comunidades autónomas y, al mismo tiempo, se contemplará la posibilidad de dinamizar la vida teatral mediante relaciones contractuales con empresas del sector.

Estas grandes líneas, juntamente con la atención al teatro extranjero contemporáneo, componen las directrices de la programación de las Unidades de Producción del INAEM, que pueden concretarse de la siguiente manera:

- Centro Dramático Nacional

Dispone de dos sedes en Madrid, el María Guerrero, que abrió sus puertas en mayo de 2003 tras un periodo de rehabilitación, y el Teatro Valle Inclán, en un espacio de titularidad municipal. Favorecer el conocimiento de la dramaturgia española actual así como revisar el teatro español del siglo XX y dar a conocer las grandes corrientes del teatro extranjero de nuestro siglo constituyen las líneas programáticas esenciales del CDN. No se olvida, por supuesto, la atención a las grandes obras universales de todos los tiempos. El CDN llevará a cabo giras nacionales y extranjeras, y realizará, al menos, cuatro producciones propias al año y diversas coproducciones tanto con teatros públicos, entre los que destacaríamos los centros dramáticos autonómicos, como con empresas del sector. Asimismo, organizará y/o participará en aquellos festivales derivados de la pertenencia del CDN a la Convención Teatral Europea. Al mismo tiempo, el teatro privado tendrá acceso a la exhibición en las sedes del CDN de aquellas producciones propias que, adecuándose a la finalidad del Centro, fomenten su naturaleza.

- Compañía Nacional de Teatro Clásico

Tiene su sede en el teatro de la Comedia de Madrid, aunque desde 2005 a causa de las obras de rehabilitación, desarrolla su actividad en el Teatro Pavón. Como su nombre indica, tiene por finalidad mostrar a los ciudadanos el rico caudal del patrimonio histórico teatral de nuestros clásicos. Participa en el Festival de Almagro como sustento fundamental del mismo, y, al mismo tiempo, acoge producciones invitadas y lleva a cabo

coproducciones con otros centros dramáticos (autonómicos o extranjeros) y núcleos de producción privados.

En relación con las unidades de producción, debe atenderse, igualmente, a las actividades del Centro de Tecnología del Espectáculo, pues su labor educativa es imprescindible para la mejor formación de los técnicos de la escena. Es importante destacar que se ha empezado a impartir la especialización de caracterización, que se suma a las ya existentes de iluminación, sonido, maquinaria escénica, vestuario y producción. En este año se iniciara la implantación de la modalidad de medios audiovisuales, especialidad de máxima demanda debido al incremento de estos medios sobre los escenarios.

- *Objetivo segundo: Fomentar el conocimiento de la realidad escénica actual, de la tradición teatral y desarrollo de la información teatral a través de las actividades desplegadas por el CENTRO DE DOCUMENTACIÓN TEATRAL (CDT).* Información, documentación e investigación son los cauces que nos permitirán disponer de un análisis certero de la realidad teatral de nuestro país, lo que es imprescindible para diseñar con rigor una buena política teatral. En este mismo sentido, debe apoyarse decididamente:

- Incremento de los fondos de la biblioteca así como la catalogación de los casi trece mil volúmenes que posee actualmente.
- Catalogación y digitalización de los doscientos mil documentos fotográficos existentes en su archivo.
- Catalogación y digitalización de los fondos documentales.
- La adaptación del CDT a las más modernas técnicas informáticas.
- La publicación de material en forma de CD-Rom.
- La elaboración de anuarios y guías teatrales.
- La apertura a los investigadores de arte escénico, bien mediante atención en sala, bien mediante la consulta de sus bases de datos en Internet.
- La colaboración con la SGAE y otras instituciones de manera que se favorezca la información y difusión teatral entre los posibles espectadores.

- La creación de un portal informático que permita relacionarse y rentabilizar los fondos de centros de documentación teatral.
- La colaboración con los centros de documentación teatral de los países iberoamericanos.
- La colaboración del Centro con la creación de la Televisión Cultural, a través de la aportación de sus fondos y el diseño y presentación de la información.
- Elaboración de la Revista Digital de la Escena, de periodicidad anual.

En resumen, el CDT orientará sus actividades de forma prioritaria hacia la difusión de las artes escénicas y circenses.

- *Objetivo tercero: Difundir las actividades del Museo del Teatro. El Museo de Teatro de Almagro desde la inauguración de su nueva sede en 2004 ha venido llevando a cabo exposiciones temporales e itinerantes por España y el extranjero.*

- *Objetivo cuarto: Preservar el patrimonio teatral y circense español, difundir en España y en el extranjero las actividades escénicas, incrementar la comunicación teatral entre comunidades autónomas y fomentar la actividad teatral y circense en colaboración con otras instituciones públicas y con la iniciativa privada. Este objetivo se cumple en los siguientes campos de actuación:*

- Participación en los festivales y ferias de circo y teatro, entre los que sobresalen los de Almagro, Mérida, Sitges, Cádiz y Alicante, etc. Figuran como nominativos algunos festivales que por su importancia, difusión y características les hacen merecedores de una atención especial. Pueden citarse entre ellos, la Feria de Tárrega con la participación de más de cien compañías de teatro de calle, el Festival de Títeres (Titirimundi) de Segovia, plenamente consolidado, la Feria Europea de Teatro para Niños (FETEN), el Festival del Sur (Encuentro Tres Continentes de Agüimes), único que hace coincidir el teatro africano, el español y el latinoamericano, el Festival Trapezi de Reus-Vilanova, único en España dedicado a las artes circenses, el Festival de Las Palmas, etc. Este año se incorporan el Teatro Clásico de Cáceres y la Fundación Pupaclown para proyectos teatrales de integración social infantil y juvenil.

- Premios a los diferentes protagonistas del hecho teatral y circense: Premio Nacional de Teatro, Premio Nacional de Circo, Premio Calderón de la Barca.

- Desarrollo de los programas de estudio que favorezcan un régimen de desgravaciones fiscales.

- Ayudas y Subvenciones. Apoyo a programas de difusión nacional de la dramaturgia actual y de preservación y difusión del teatro clásico. Se prestará también especial atención a la difusión del teatro para niños y jóvenes y a la actividad teatral y circense mediante programas de desarrollo de la comunicación a través de participación en festivales, muestras, ferias, giras por el extranjero, ayudas a compañías y otras manifestaciones teatrales, así como apoyo a la actividad teatral y circense de entidades sin fines de lucro (como la Fundación Pupaclown o la Asociación Te Veo). En este sentido se han incluido también como subvenciones nominativas algunas de estas entidades plenamente representativas de la profesión teatral, como la Coordinadora de Salas Alternativas, la Federación de Actores, la Asociación de Directores de Escena y la Asociación de Autores de Teatro, entidades que dan respuesta a las necesidades de determinados sectores y canalizan y proyectan sus propuestas estéticas e ideológicas.

- Desarrollo de programas educativos. Atención al desarrollo del teatro para niños y jóvenes. Fomento del teatro universitario.

- Convenios con fundaciones de teatro.

- Becas y ayudas a instituciones sin fines de lucro.

- Campañas de publicidad a favor del teatro y del circo.

- Participación en la puesta en marcha de la TV Cultural.

- Puesta en marcha del Centro Internacional del Teatro Clásico de Almagro y del Museo y Centro para la Difusión del Circo de Albacete.

- *Objetivo quinto: La política teatral y circense de la Subdirección General de Teatro del INAEM debe atender también de una forma preferente la situación de las infraestructuras teatrales, sin la que sería imposible desarrollar la actividad escénica. Este objetivo se cumple mediante los siguientes programas:*

- Consorcio de rehabilitación de teatros privados en Madrid y Barcelona con los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas respectivas.

- Convenios con el Ministerio de Fomento para la restauración de teatros públicos y para su equipamiento escénico. Colaboración con las corporaciones locales

para la rehabilitación y recuperación de espacios escénicos. En concreto, se colaborará en la rehabilitación de los teatros municipales de Tudela (Navarra) y Zamora.

- Ayuda a la Fundación Casa del Actor para la construcción de su sede.
- Ayuda a la Fundación Teatro de La Abadía para el equipamiento escénico, tras las obras de rehabilitación de su sede dentro del ejercicio.
- Ayuda al Ayuntamiento de Tolosa para la construcción del Centro Internacional de la Marioneta.
- Participación en las reformas de espacios escénicos municipales en diversas localidades de Cataluña, en A Coruña y en Almagro.

- *Objetivo sexto: Favorecer la comunicación teatral internacional a través de la creación de un departamento de relaciones internacionales, institucionales y de promoción y difusión artística.*

- *Objetivo séptimo: Promover y difundir la dramaturgia actual a través de acciones propias del Centro Dramático Nacional, participar en festivales, y colaborar con otras instituciones cuyos fines esenciales coincidan con los objetivos citados.*

- *Objetivo octavo: Favorecer la comunicación teatral con Iberoamérica mediante la organización y gestión de Muestras de Teatro Español en Iberoamérica, y mediante el desarrollo constante y decidido al Festival Iberoamericano de Cádiz. Al mismo tiempo continuar el programa IBERESCENA con el fin de obtener recursos económicos para hacer posible el funcionamiento de la Red Iberoamericana de Teatros.*

Los principales objetivos del programa IBERESCENA son los siguientes:

- Contribuir al desarrollo de las artes escénicas dentro del espacio de los países iberoamericanos.
- Apoyar iniciativas a través de las artes escénicas para el desarrollo cultural de los pueblos de la región.

– Estimular la participación conjunta de las instituciones y asociaciones representativas de productores y distribuidores en los principales eventos y festivales internacionales de artes escénicas.

– Crear una Red de Centros de Documentación de las Artes Escénicas y Musicales de Iberoamérica, de modo que la realidad escénica y musical de cada estado miembro pueda ser conocida, estudiada, difundida y publicada.

– Colaborar con la construcción de infraestructuras teatrales en Iberoamérica a través de la SEGIB.

• *Objetivo noveno: Estimular la colaboración con los países de la Unión Europea facilitando las giras de las compañías españolas por Europa.*

• *Objetivo décimo: Reforzar las relaciones con el sector mediante convenios con FAETEDA y otras asociaciones profesionales.*

En el presupuesto 2010 participa en este programa la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura con la finalidad de realizar las obras de adecuación del Teatro de la Comedia en Madrid, así como la construcción del Museo del Circo en Albacete.

## **2. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN**

– Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

– Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura

### 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Fomento de la creación y actividad teatral y circense.					
INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Apoyo a la difusión del teatro para niños y jóvenes.	53	53	48	0	0
2. Apoyo a las giras por el territorio nacional.	102	102	91	165	180
3. Apoyo a las giras por el territorio nacional en salas de teatro con aforo igual o inferior a 175 localidades.	34	34	26	0	0
4. Ayudas a la comunicación teatral y circense con las comunidades autónomas insulares, Ceuta y Melilla.	4	4	4	0	0
5. Ayuda a la realización de festivales, muestras, ferias y otras actividades teatrales.	86	86	79	50	55
6. Concertaciones bienales	39	39	35	35	40
7. Publicaciones teatrales y ayudas a la traducción.	9	9	9	9	10
8. Giras circenses por España.	13	13	13	13	15
9. Ayudas a la realización de festivales, muestras, ferias, publicaciones y otras actividades circenses.	9	9	8	8	9
10. Asociaciones nominativas.	15	15	18	18	20
11. Consorcios nominativos.	4	4	4	4	4
12. Festivales nominativos.	26	26	28	28	29
13. Fundaciones nominativas.	6	6	6	6	6
14. Empresas privadas nominativas.	1	1	1	1	10
15. Premios.	3	3	3	3	3
16. Ayudas a la programación de salas privadas	0	0	0	30	30
17. Ayudas a festivales extranjeros para la participación española.	0	0	3	3	3
18. Giras teatrales por el extranjero.	51	51	45	45	50
19. Producciones teatrales en el extranjero.	9	9	8	8	9
20. Giras circenses por el extranjero.	3	3	3	3	3

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>2. Mejora de la infraestructura teatral.</b>

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Ayudas a la infraestructura móvil circense.	13	13	12	12	12
2. Ayuda a espacios escénicos de nueva generación.	39	39	37	0	0
3. Rehabilitación de teatros públicos (1% cultural).	0	0	3	0	0
4. Infraestructuras nominativas.	7	7	8	15	18

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>3. Actividades de las unidades de producción del INAEM.</b>

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Producciones propias del Centro Dramático Nacional.	-	-	-	-	6
2. Coproducciones del Centro Dramático Nacional.	-	-	-	-	5
3. Producciones internacionales en el Centro Dramático Nacional.	-	-	-	-	4
4. Lecturas dramatizadas en el Centro Dramático Nacional.	-	-	-	-	1
5. Producciones de la Compañía Nacional de Teatro Clásico.	-	-	-	-	9



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 335C. Cinematografía**



## **PROGRAMA 335C**

### **CINEMATOGRAFÍA**

#### **1. DESCRIPCIÓN, FINES Y ACTIVIDADES**

##### **1.1. Actuaciones del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales**

El programa de cinematografía, dentro del presupuesto global del Ministerio de Cultura, comprende las competencias que éste desarrolla en el ámbito de la actividad audiovisual estructurándose en torno a los siguientes objetivos: el fomento de la cinematografía española como reflejo de la diversidad cultural del país, su promoción y difusión exterior dando una importancia especial a los países de Iberoamérica, y la recuperación, restauración, conservación y difusión del patrimonio cinematográfico español.

##### **1.1.1. Fomento de la cinematografía**

El fomento de la cinematografía, considerada como una industria cultural que refleja la identidad cultural del país, tiene como objetivos:

- Incentivar la creación, incrementar la producción y favorecer la distribución de obras cinematográficas españolas, definiendo y apoyando a los sectores independientes.

- Aumentar la aceptación del cine español por parte del público, alcanzando una cuota aceptable en el mercado interior, de acuerdo con las diversas y plurales demandas de la sociedad, incluidas las minoritarias.

- Mejorar el grado de competencia de las empresas, estimulando y favoreciendo la implantación de sistemas innovadores de gestión y facilitando su adaptación a las nuevas tecnologías y formatos.

- Incrementar la calidad de la producción cinematográfica facilitando mayores recursos financieros que garanticen unos costes competitivos de cara a los mercados interior y exterior.

- Considerar la incorporación de nuevos talentos, la importancia de la creatividad y el respeto a los autores, como elementos básicos de una producción de

calidad, dando un respaldo a la creación como fuente de origen de la relación que las obras tienen que mantener con sus destinatarios naturales, los ciudadanos.

– Colaborar con las Comunidades Autónomas con lengua propia para el fomento de la cinematografía en dichas lenguas.

La industria de la producción audiovisual ha sido declarada de interés estratégico por la Unión Europea, existiendo apoyos e incentivos públicos para su fomento en todos los países de nuestro entorno. Si financiar una película es difícil por las grandes inversiones iniciales que haya que hacer, siempre con un incierto resultado, aún más difícil es amortizarlas en un mercado abierto y competitivo. Por eso, la necesidad del apoyo económico público a dicho sector, como medio básico para su desarrollo, mantenimiento y crecimiento, debe materializarse en medidas concretas que faciliten el logro de los objetivos señalados.

El apoyo debe contemplar la totalidad del proceso productivo, desde el nacimiento de la idea hasta que la película llega al público; debe contribuir a la financiación, facilitar la amortización e incentivar la reinversión, con el fin de lograr un tejido industrial lo suficientemente amplio como para dar seguridad y estabilidad al sector.

Las ayudas económicas que concede el Ministerio de Cultura a través del Organismo Autónomo Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, provienen del Fondo de Protección a la Cinematografía, el cual se nutre de los Presupuestos Generales del Estado, cuya dotación a partir de 2008 ha respondido a las necesidades reales del sector y las expectativas generadas por la legislación cinematográfica existente en materia de ayudas al mismo. Mantener el equilibrio y estabilidad del mismo en el tiempo es una prioridad evidente para lograr una confianza de los profesionales en el apoyo público. Esta confianza redundará en una cinematografía sólida, estable y competitiva, con una producción de calidad, con unos niveles mínimos de continuidad y con una diversificación de producciones que puedan garantizar la continuidad del sector y dar respuesta a la demanda del público que ama una cinematografía que le es propia y en la que se pueda ver reflejado. Dicha estabilidad debe tender al alza dado el incremento de la producción de películas y de sus costes, así como el incremento de gastos de publicidad y promoción para que lleguen al público. Para todo ello se establecerán nuevas medidas y nuevos tipos de ayudas adaptadas a la incorporación de las nuevas tecnologías, de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine.

La producción de un año viene siendo de unos 160 largometrajes, con un coste medio de casi 3 millones de euros (unas 10 películas con coste superior a los 4

millones y unas 10 películas con coste inferior al millón y medio de euros). Del citado volumen de producción se contaría con unas 40 óperas primas, 40 documentales y 80 largometrajes de ficción para sala y con directores ya consagrados.

Se completa la producción con unos 190 cortometrajes, con un coste medio de 40.000 euros.

Para conseguir todo ello es necesario contar en el Fondo de Protección a la cinematografía con una dotación estable, cuya gestión y reparto se llevará a cabo aplicando la normativa vigente que se podría materializar en las siguientes ayudas a lo largo del año 2010:

- Ayudas a la amortización de largometrajes estrenados y con 12 meses de explotación comercial.

Se vincula su otorgamiento a los resultados de aceptación por parte de los espectadores de todo el territorio, con lo que se garantizan condiciones de igualdad a todos los productores y la aplicación de criterios objetivos en su concesión (15% sobre la recaudación bruta y 33% de la inversión del productor).

La dotación presupuestaria necesaria se calcula teniendo en cuenta el número de películas que se estrenan anualmente (unas 120), sus costes de producción (2,7 millones de € como media), la recaudación de las películas que pueden concurrir y el cumplimiento de los requisitos para poder beneficiarse de las ayudas. Teniendo en cuenta estos factores, el reparto de dichas ayudas y la cantidad para su concesión, sería el siguiente:

– Unas 14 películas llegarían al máximo de subvención (1.000.000), lo que da lugar a 14.000.000 euros.

– Unas 15 películas llegarían a una subvención de 800.000 euros, lo que supondría 12.000.000 euros.

– Unas 15 películas llegarían a una subvención de 700.000 euros, lo que supondría 10.500.000 euros.

– Unas 15 películas llegarían a una subvención de 600.000 euros, lo que supondría 9.000.000 euros.

– Unas 15 películas llegarían a una subvención de 400.000 euros, lo que supondría 6.000.000 euros.

– Unas 6 películas llegarían a una subvención de 200.000 euros, lo que supondría 1.200.000 euros.

– Unas 6 películas llegarían a una subvención de 100.000 euros, lo que supondría 600.000 euros.

– Unas 30 películas sólo llegarían a una subvención de 9.500 euros, lo que supondría 285.000 euros.

La cantidad necesaria será de unos 53 millones de euros.

- Ayudas selectivas sobre proyecto de largometrajes que incorporen nuevos realizadores, documentales, obras experimentales y de decidido carácter cultural.

Este apartado permitirá conceder ayudas públicas de forma más sistematizada hacia la calidad del producto en óperas primas, cine de autor y especial empeño cultural en el más claro y noble sentido del término, documentales, animación y coproducciones, favoreciendo también (si la precisión y visión profesional nos lleva a acertar en la formación de las correspondientes comisiones de selección) la solicitada mejora de la oferta que por modesta o novedosa no debe caer en la zafiedad o en los términos de fáciles recursos comerciales.

Para 2010 en este apartado la cifra sería de 10 millones de euros, dando un auténtico sentido, cara al público y también a las televisiones (elemento fundamental en las industrias europeas para la refinanciación del fenómeno cinematográfico) de apoyo público no sólo al asentamiento de una industria cultural, sino a la mejora en la calidad de la misma.

Se obtendrían en el 2010 los siguientes resultados:

- 15 películas de nuevos realizadores.
- 10 documentales.
- 7 obras de autor con interés aunque difícil comercialización en salas.
- 10 coproducciones de especial calidad e interés cultural.

- Ayudas selectivas a la realización de cortometrajes sobre proyecto y a películas realizadas concedidas en función de su calidad y su coste, que servirán para crear una cantera de nuevos profesionales.

- Ayudas de unos 10.000 euros a 80 proyectos: 800.000 euros.
- Ayudas de unos 6.600 euros a 150 películas: 990.000 euros.

La cantidad necesaria sería aproximadamente de 2.000.000 euros.

- Ayudas selectivas al desarrollo de guiones de largometrajes: ayudas de unos 40.000 euros a 15 guionistas. La cantidad necesaria sería de 600.000 euros.

- Ayudas selectivas para la conservación de negativos y soportes originales. Son ayudas que pretenden estimular a los productores a salvaguardar los negativos de las películas subvencionando el 50% del coste de realización de interpositivos e ínternegativos, siempre que se deposite en la Filmoteca una copia de los mismos:

- Ayudas de unos 15.000 euros a 50 productoras de soportes convencionales.

- Ayudas de unos 35.000 euros a 7 productoras de soportes digitales.

La cantidad necesaria sería aproximadamente de 1.000.000 euros.

- Ayudas selectivas para la bonificación de intereses de los préstamos a la producción, a fin de reducir las cargas financieras de los mismos.

El convenio que anualmente se suscribe con el ICO está facilitando la financiación de las películas.

- Ayudas de unos 70.000 euros a unas 10 películas: 700.000 euros.

- Ayudas de unos 60.000 euros a unas 30 películas: 1.800.000 euros.

- Ayudas de unos 40.000 euros a unas 35 películas: 1.400.000 euros.

- Ayudas de unos 20.000 euros a unas 30 películas: 600.000 euros.

La cantidad necesaria sería de 4.500.000 euros.

- Ayudas selectivas a la distribución de películas comunitarias (largometrajes y conjunto de cortometrajes).

Si la financiación de la producción y su amortización precisan el apoyo público, la distribución de nuestras películas en el mercado interior es clave para que puedan llegar al público, sobre todo teniendo en cuenta el mercado tan competitivo que existe. Unas condiciones óptimas de distribución requieren elevados costes para poder competir con los productos que vienen del exterior y que llegan a nuestro país con agresivas campañas de lanzamiento.

Con el fin de incentivar la realización de planes de distribución intensivos y extensivos, se subvencionarán el tiraje de copias y la publicidad de las películas comunitarias que se distribuyan en España mayoritariamente en versión original subtitulada, hasta un importe máximo de 150.000 euros.

- Ayudas a 10 películas con 150.000 euros: 1.500.000 euros.

- Ayudas a 10 películas con 100.000 euros: 1.000.000 euros.

- Ayudas a 20 películas con 75.000 euros: 1.500.000 euros.
- Ayudas a 20 películas con 50.000 euros: 1.000.000 euros.

La cantidad necesaria sería aproximadamente de 5.000.000 euros.

- En 2010 se van a poner en funcionamiento las nuevas ayudas establecidas por la Ley del Cine:

- Para el desarrollo de proyectos de películas cinematográficas de largometraje: unas 20 ayudas de un importe medio de 200.000 euros, por lo que se necesitaría la cantidad de 4.000.000 euros

- Para proyectos culturales y de formación no reglada: unas 20 ayudas por importe medio de 40.000 euros, por lo que sería necesario 800.000 euros.

- Para la producción de películas de TV sobre proyecto: unas 20 ayudas por importe medio de 200.000 euros, por lo que se necesitarían 4.000.000 euros.

- Para la realización de series de animación: unas 8 ayudas por importe medio de 300.000 euros, se necesitaría para esta finalidad 2.400.000 euros.

- Para la realización de obras audiovisuales con empleo de nuevas tecnologías: Para unos 14 proyectos con ayuda media de 60.000 euros, se necesitarán 850.000 euros.

#### Informes de expertos de órganos colegiados dependientes del ICAA

Para la ejecución de la política de ayudas y estímulos antes citada se consultará con asesores independientes. El coste del trabajo de asesoramiento por parte de las Comisiones Asesoras requiere la previa aprobación de los baremos que sirven de base para el cálculo de las remuneraciones por la Secretaría de Estado de Hacienda. La nueva Ley de Cine prevé la creación de nuevos órganos colegiados, lo que hará incrementar la dotación para sus remuneraciones, con un importe global de unos 270.000 euros.

#### Exhibición

Las salas comerciales están consideradas como primer punto de venta de las películas. Las medidas deben estar orientadas a incentivar no solo al empresario titular de las mismas para que desarrolle su actividad de forma idónea, permanente y activa, sino también al espectador que es, en último extremo, quien con su presencia en las salas, ayuda a financiar una parte importante del sector audiovisual. Se dará prioridad a las inversiones llevadas a cabo en zonas rurales.

Las acciones a realizar en el año 2010 con relación a este sector son las siguientes:

- Informatización de sistemas de información.

Mediante el control de taquilla informatizado, se trata de conocer con la mayor exactitud, rapidez y fiabilidad, los rendimientos que obtienen las películas a través de su explotación en las salas de exhibición cinematográfica, ya que sobre los mismos giran las relaciones contractuales entre los diferentes sectores de la industria, así como los impuestos sobre el cine, las ayudas y el seguimiento de cuotas de pantalla. No implicará incremento de coste.

- Bonificación de tipos de interés de créditos a la exhibición para modernización de las salas.

Con el fin de modernizar el parque de salas de exhibición cinematográfica en España, ayudar a su mantenimiento y remodelación e incentivar su crecimiento, desde 1988 se han firmado convenios con entidades de crédito, por los que el ICAA subvenciona intereses de los préstamos concedidos.

Hasta la fecha han accedido a dichos préstamos numerosas empresas de los distintos puntos del territorio lográndose que muchas salas de exhibición den al público unas condiciones de comodidad y confort acordes con sus demandas.

Dentro de la mejora de infraestructuras hay que tener en cuenta la ayuda a equipamientos de producción de las industrias auxiliares y técnicas, a través de préstamos subvencionados dentro del mismo convenio, no pudiendo olvidar el proceso de digitalización que debe entrar en funcionamiento.

Elo supondrá subvenciones para la minoración de puntos de interés por importe de 450.000 euros en 2010.

- Ayudas a salas que exhiban cine europeo, salas rurales y con dificultades para acceder a copias de películas.

En 2010 se pretende establecer en colaboración con las CC.AA. ayudas a salas que exhiban cine europeo, con el fin de potenciar su exhibición y difusión a través de la creación de una red de salas, cuya programación mayoritaria sea con películas europeas. También apoyo a salas rurales, a salas para acceso a copias y adaptación de salas para personas con discapacidades: 900.000 de euros.

### Publicaciones e información

Con el fin de facilitar al propio sector, a estudiosos, a las Administraciones o al público en general, información sobre la evolución anual de la actividad cinematográfica, anualmente se publica un Boletín Informativo de acogida muy positiva y de creciente demanda sobre películas exhibidas, cines, recaudación y espectadores. Asimismo, a través de la página web del Organismo, se ofrece al público información permanentemente actualizada de los sectores de cine y vídeo. En 2010 se efectuarán nuevas publicaciones para dar a conocer las actividades y gestión del ICAA.

### Sistema integrado de información

Una de las funciones básicas del ICAA es facilitar información a diferentes ámbitos y niveles, sobre la actividad de las empresas, sobre la comercialización de las películas, sobre las ayudas y subvenciones concedidas o sobre cualquier dato relacionado con la cinematografía en España.

Durante años precedentes se han ido integrando las diferentes aplicaciones informáticas utilizadas en la gestión. En 2010 se pretende mejorar la integración de todas las aplicaciones informáticas existentes y finalizar otras iniciadas, a fin de poder crear un único ámbito de información que posibilite relacionar la totalidad de los datos cinematográficos existentes en el Organismo e ir incorporando a la gestión procedimientos telemáticos.

Por otra parte se pretende contratar un servicio de mantenimiento del sistema y la elaboración de nuevas aplicaciones para la gestión de las nuevas ayudas creadas por la Ley del Cine.

### Conferencias y encuentros

Durante el año 2010 se pretende realizar encuentros de profesionales para tratar temas puntuales acuciantes para el sector: relaciones con profesionales de otros países, relación CINE-TV, fiscalidad en el cine, relaciones laborales, etc. Ello implica una serie de gastos para mejoras en la acogida de participantes, documentación que se entrega, etc.

### Colaboración con las Comunidades Autónomas con lengua propia para el fomento de la cinematografía en dichas lenguas

Para el fomento de la cinematografía en dichas lenguas, se precisa para 2010 una cantidad similar a la del año 2009 con un ligero incremento, ascendiendo el total a 10,5 millones de euros.

### 1.1.2. Promoción y difusión exterior. Líneas de actuación

- *Estímulos a la promoción*

- Ayudas para la organización de festivales y certámenes que se celebren en España.

La celebración de festivales con repercusión internacional da prestigio a un país y fortalece su industria, porque permite el encuentro de profesionales y la exhibición de películas en condiciones más favorables, además de tener un espacio propio en los medios de comunicación.

El objetivo de esta línea de ayudas es dar apoyo a los festivales que realmente tienen una proyección que exceda del ámbito nacional o que, sin ser así, consigan una verdadera promoción de la cinematografía nacional.

Entre ellos destacan el Festival Internacional de Cine de Donostia-San Sebastián, por su importancia y porque el ICAA participa en su Consejo de Administración y es socio accionista con un 25% de las acciones y el Festival de Cine Iberoamericano de Huelva, en cuyo patronato también participa el ICAA.

- Estímulos para la participación y promoción en festivales.

Mediante estas ayudas se apoya a las películas que han sido seleccionadas para los festivales internacionales más importantes, para facilitar que su presencia sea efectiva al disponer de los medios necesarios no sólo para los requerimientos de los propios festivales (que son bastante gravosos en general: copias subtituladas, press-books, carteles, etc.), sino también para gozar de unos medios de promoción suficientes.

Se establece por un sistema de lista cerrada de festivales, y dentro de éstos se apoyan las secciones principales.

- *Participación en programas audiovisuales europeos*

España participa en el Programa Media (medidas para estimular el desarrollo de la industria audiovisual) y, en este marco, se apoya el funcionamiento de los siguientes proyectos:

- Media Business School.

Es el centro de formación Media, y tiene su sede en Madrid, aunque sus actividades se desarrollan en distintos lugares de España y de Europa. Los cursos y seminarios que se imparten, en colaboración con las instituciones nacionales, se centran en la formación financiera, comercial y sobre nuevas tecnologías.

Este proyecto lo gestiona la Fundación Cultural Media, y el ICAA contribuye a sus gastos de funcionamiento a través de una subvención nominativa.

– Media Desk.

Es la oficina informativa del Programa Media en España. Existe la obligación de todos los países integrantes del programa de tener una oficina que informe y asesore sobre las ayudas, actuaciones y demás peculiaridades.

Se gestiona a través de la Fundación Media Desk, de la que forman parte el ICAA, EGEDA y FAPAE.

- *Mercados profesionales*

Los mercados cinematográficos profesionales son un interesante punto de encuentro de compradores y vendedores que activan de forma notable el intercambio comercial.

Por ello, se contempla financiar parcialmente los gastos derivados de la celebración del evento “MADRID DE CINE-SCREENINGS DE CINE ESPAÑOL” con la concesión de una subvención nominativa a la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles (FAPAE), significando que en los screenings colaboran el Instituto de Comercio Exterior, la Comunidad de Madrid a través de las Consejerías de Cultura y Economía y el Ayuntamiento de Madrid a través, igualmente, de sus Concejalías de Cultura y Economía, corriendo toda la coordinación a cargo de la FAPAE.

- *Asociación de mujeres cineastas y de medios audiovisuales*

Como continuación a las ayudas iniciadas en el año 2009 se propone la concesión de una subvención nominativa a favor de la Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales (CIMA) para atender los gastos que se deriven de la ampliación, crecimiento y desarrollo de sus actividades en el ámbito cinematográfico y audiovisual, así como la celebración de reuniones de carácter nacional e internacional.

- *Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas de España*

Como novedad para el año 2010 se propone la concesión de una subvención nominativa a favor de la Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas para atender los gastos para el ejercicio de sus actividades al considerar que es una importante y consolidada plataforma de promoción del cine español.

- *Premio nacional de cinematografía*

Se convocará un Premio Nacional de Cinematografía.

- *Inversiones en tiraje y subtitulado de copias de películas*

Para el desarrollo de las distintas actividades de promoción en el exterior, se precisa disponer de un buen archivo de películas e ir haciendo copias de la producción más reciente, además de renovar las que se deterioran.

En los últimos años se ha producido un incremento de las solicitudes de copias de películas, con o sin subtítulos, lo que ha puesto claramente de relieve y en evidencia la insuficiencia presupuestaria para atender los diferentes requerimientos. Por ello se considera preciso que esta línea de actuación esté lo suficientemente dotada en su aspecto económico, de forma que se puedan atender y afrontar sin problemas los distintos compromisos.

### **1.1.3 Recuperación, restauración, conservación y difusión del patrimonio cinematográfico**

El reconocimiento del cine como patrimonio cultural, artístico y documental de la humanidad es una realidad insoslayable desde la última mitad del siglo XX. La recuperación, restauración, conservación y difusión de ese patrimonio cinematográfico (entendido en su sentido más amplio: películas en cualquier tipo de soporte, libros, revistas, fotografías, carteles, aparatos de cine y del precine, etcétera) es el objetivo principal de los archivos fílmicos y, como tal, de la Filmoteca Española, que, desde 1956, es el miembro de pleno derecho de la Federación Internacional de Archivos Fílmicos (FIAF).

Para poder cumplir con estos fines, la Filmoteca Española pretende realizar las siguientes actuaciones durante el año 2010, que incrementan notoriamente varios de sus campos de actuación:

– Recuperación del patrimonio cinematográfico. El objetivo a alcanzar es la localización de la mayor cantidad de elementos que componen este patrimonio constituido por películas (en cualquiera de sus soportes), libros, revistas, folletos, fotografías, carteles, etcétera. Estos materiales pueden obrar tanto en manos públicas como privadas. La forma normal de recuperación es la compra, pero están admitidos todos los medios conocidos por el derecho: legado, donación, subasta, etcétera.

– Restauración del patrimonio cinematográfico por medio de la realización de todos aquellos trabajos, desde el estudio físico de los materiales conservados hasta el

análisis histórico de éstos (formas y métodos de rodaje, soportes utilizados, estilos de la época y del autor...) que permitan conservar éstos en las condiciones adecuadas para evitar su pérdida definitiva y para intentar ser lo más fieles posibles a la obra original. De acuerdo también con este mismo objetivo, se lleva a cabo la transcripción de materiales en soportes frágiles, contaminantes o peligrosos a otros soportes más duraderos y con mayores garantías.

– Conservación del patrimonio cinematográfico a través de la mejora constante de las condiciones (grado de humedad, de iluminación, de almacenaje) en que éste se preserva dentro de los distintos almacenes que la Filmoteca Española dispone para esta finalidad y aquellos otros que está previsto construir en un futuro inmediato, como el Centro de Conservación y Restauración de la Filmoteca Española, que se ubicará en los terrenos cedidos por la Comunidad de Madrid, a través de la empresa ARPEGIO, en la Ciudad de la Imagen. No obstante, mientras no se disponga de estos almacenes, se hace preciso el arrendamiento de una nave acondicionada que permita mantener los negativos cinematográficos con los niveles de humedad y temperatura adecuados para asegurar su conservación.

– La difusión del patrimonio cinematográfico a través de las siguientes actividades:

○ Celebración de ciclos cinematográficos, para lo cual la Filmoteca Española cuenta con una sala de exhibición de películas cinematográficas, el Cine Doré, en el cual se celebran ciclos con los más variados temas y motivos, además de otras actividades como mesas redondas, conferencias, presentaciones de libros, etc. Mediante estos ciclos se dan a conocer los fondos de la Filmoteca Española, pero hay ocasiones en que las películas que se desean proyectar no están en los fondos de la Filmoteca o su estado no permite su exhibición lo cual obliga a alquilarlas a sus propietarios.

○ Publicaciones, a fin de dar a conocer el patrimonio y la cultura cinematográfica, la Filmoteca Española publica libros, folletos, hojas de sala y programas de las sesiones cinematográficas.

○ Exposiciones, ya se ha dicho que la Filmoteca Española posee una serie de piezas que constituyen la denominada “Colección del Museo del Cine”; esta colección es amplia y variada y no está en absoluto cerrada.

○ Entre las dependencias de la Filmoteca Española, se cuenta con una sala de exposiciones en la que se celebran estas actividades, también con los más variados motivos. Su finalidad es dar a conocer sus fondos al público. Ya se ha señalado

que la Filmoteca Española aspira a llegar a la mayor parte del público; por ello, se celebran visitas y actividades didácticas, fundamentalmente con colegios.

- Biblioteca. Dentro de estas actividades de difusión, cuenta la Filmoteca Española con una biblioteca especializada a la que acuden estudiosos, estudiantes, investigadores y público en general, asimismo cuenta con unas cabinas de visionado, lugares que a diferencia de la biblioteca no están abiertos al público, pues se dirigen únicamente a investigadores, estudiantes de ciencias audiovisuales, etc.

- Apoyo y promoción para la realización de estudios que faciliten la consecución de los objetivos anteriores a través del desarrollo de investigaciones tanto sobre aspectos técnicos relacionados con la restauración y conservación de películas sobre la propia historia del cine español, que permitan ir ampliando la historiografía de éste. En el mismo sentido, realización de cursos, seminarios y talleres para formar al personal de otros archivos fílmicos (tanto españoles como extranjeros) en materias de conservación y restauración de películas.

- Otras actividades. Para el ejercicio 2010 se tiene previsto continuar colaborando con la Fundación Centro Buñuel de Calanda”, en la promoción y difusión del patrimonio cultural y cinematográfico de este cineasta.

#### **1.1.4 Otras líneas de actuación**

- Aportación a la Agencia Iberoamericana de Registro ISAN (ARISBAN), que es una agencia sin ánimo de lucro encargada de gestionar un sistema de registro de obras y grabaciones audiovisuales de acuerdo con las especificaciones del estándar internacional ISAN, con el fin de contribuir en todo el ámbito iberoamericano a la protección de los derechos de la propiedad intelectual de los autores y productores de las obras y grabaciones audiovisuales.

El importe propuesto asciende a 20 miles de euros con el fin de contribuir en el ámbito iberoamericano a la protección de los derechos de la propiedad intelectual de los autores y productores de las obras y grabaciones audiovisuales.

- La creación de dos páginas web del ICAA, una en inglés para promocionar la cinematografía en el exterior y la otra para la extranet que facilite el acceso de las empresas y profesionales del sector cinematográfico y audiovisual.

Se propone la aportación de 240.000 euros para este proyecto.

## **1.2. Actuaciones de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura**

El objetivo de este programa consiste en la construcción de la nueva sede del Centro de Conservación y Restauración de Fondos Fílmicos.

Las obras se están llevando a cabo en una parcela situada en el término municipal de Pozuelo de Alarcón (Madrid), incluida en el Plan Parcial "Ciudad de la Imagen", y tendrán una duración aproximada de tres años.

## **2. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN**

- Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

### 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Promoción de la cinematografía española y participación en programas europeos.

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Participación películas españolas en festivales internacionales. <i>(Número de películas)</i>	44	46	60	60	60
2. Apoyo celebración en España de festivales de cine. <i>(Número de festivales)</i>	42	49	50	50	50
3. Apoyo desarrollo actividades del programa MEDIA en España. <i>(Número de Programas)</i>	2	2	2	2	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Recuperación, restauración, conservación y difusión del patrimonio cinematográfico.

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Publicaciones. <i>(Número)</i>	11	9	12	11	11
2. Películas exhibidas Cine Doré. <i>(Número)</i>	800	823	800	790	790
3. Sesiones Cine Doré. <i>(Número)</i>	1.250	1.170	1.200	1.170	1.170
4. Fondos adquiridos. <i>(Número)</i>	1.300	1.900	1.800	1.300	1.500

**OBJETIVO / ACTIVIDAD**

**3. Fomento de la industria cinematográfica y audiovisual.**

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Películas producidas. <i>(Número de películas)</i>	165	173	165	165	160
2. Películas producidas con créditos (convenios ICO/ICAA). <i>(Número de películas)</i>	100	47	85	50	60
3. Películas en coproducción. <i>(Número de películas)</i>	60	49	55	55	50
4. Recaudación películas españolas. <i>(Importe millones euros)</i>	125	81	110	110	115
5. Espectadores películas españolas. <i>(Número de espectadores en millones)</i>	25	14	20	20	25
6. Cuota mercado cine español. <i>(Porcentaje)</i>	18	13,3	18	18	18
7. Salas de exhibición activas. <i>(Número de salas)</i>	4.500	4.140	4.400	4.100	4.200
8. Empresas productoras activas. <i>(Número de empresas)</i>	180	217	200	200	200
9. Estudios y publicaciones. <i>(Número de estudios)</i>	4	3	4	4	4
10. Películas de cortometrajes. <i>(Número de películas)</i>	160	156	170	170	150

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 337B. Conservación y restauración de  
bienes culturales**



## **PROGRAMA 337B**

### **CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES**

#### **1. DESCRIPCIÓN, FINES Y ACTIVIDADES**

A la Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural de España según Real Decreto 1132/2008, de 4 de julio, le corresponde la ejecución de las siguientes funciones:

– La elaboración y ejecución de los planes para conservación y restauración de los bienes inmuebles del Patrimonio Histórico, sin perjuicio de las funciones atribuidas a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, así como la cooperación con otras administraciones públicas y entidades públicas o privadas para el desarrollo de dichos planes y su seguimiento.

– La elaboración y ejecución de los planes para la conservación y restauración de los bienes muebles del Patrimonio Histórico, así como de los fondos que constituyen el patrimonio documental y bibliográfico y la cooperación con otras Administraciones Públicas y entidades públicas o privadas para el desarrollo de dichos planes y su seguimiento.

– La promoción y fomento de los proyectos de investigación arqueológica española en el exterior.

– El archivo y sistematización de los trabajos realizados y de la documentación disponible sobre el Patrimonio Histórico; la investigación y estudio sobre criterios, métodos y técnicas para su conservación y restauración, así como la formación de técnicos y especialistas en conservación y restauración de los bienes inmuebles y muebles integrantes de dicho patrimonio.

Con el desarrollo de las mencionadas funciones, el Instituto actúa sobre el Patrimonio Histórico Español con una visión amplia que permite desarrollar los trabajos específicos en sus distintas áreas. El Instituto del Patrimonio Cultural de España trabaja en las siguientes líneas de actuación:

### **1.1. Bienes culturales de propiedad o gestión del Estado**

El Estado es propietario de un importante número de inmuebles del Patrimonio Histórico (monasterios, palacios, castillos, murallas, etc.), por lo que es el principal responsable de su conservación y mantenimiento. Ello obliga al Instituto a prever en sus presupuestos las partidas necesarias para atender las intervenciones que surjan en este ámbito y que debe gestionar como único responsable.

Así pues se sigue actuando en una doble vertiente: por un lado, redactando los planes directores que nos lleven a un mayor y mejor conocimiento de los bienes así como de sus necesidades de inversión y, por otro lado, se van realizando las obras necesarias para su conservación y restauración con actuaciones concretas y continuas.

– *Plan Nacional de Catedrales.*

Tras la firma del acuerdo de colaboración entre el Ministerio y la Iglesia Católica para el Plan Nacional de Catedrales el 25 de febrero de 1997, el IPHE (ahora IPCE) inició una serie de estudios, planes directores e intervenciones en este conjunto de patrimonio singular, siendo una de las principales líneas de actuación.

Esta línea de actuación, territorializando las intervenciones, está encaminada a la conservación y restauración de catedrales, en coordinación con las Diócesis y las comunidades autónomas.

La reorganización de los objetivos de financiación de la Comisión Interministerial del 1% ha aconsejado transferir al IPCE la gestión directa de las intervenciones solicitadas en las catedrales españolas.

Esto hace que se prevea para el ejercicio 2010 la realización de actuaciones en catedrales por una cuantía de 9.912.400 euros.

- *Arquitectura militar (Plan Nacional de Arquitectura Defensiva).*

Se va a seguir desarrollando este Superproyecto, el cual queda recogido en el anexo de inversiones.

Sin embargo, en este ejercicio, al igual que en el anterior, se incluyen además de las inversiones previstas en arquitectura militar todas aquellas que puedan ser encuadradas dentro de la definición más amplia de Arquitectura Defensiva, según fue definida en la reunión del Consejo del Patrimonio Histórico de 30 de octubre de 2006, celebrada en Potes (Cantabria), en la que se aprueba el Plan Nacional de Arquitectura Defensiva en sustitución del antiguo Plan de Arquitectura Militar, por entenderse que el

término de Arquitectura Defensiva era más amplio e integraba cualquier tipo de inmueble, no solo los estrictamente militares, que incorporasen elementos defensivos.

En efecto, el término Arquitectura Defensiva comprende el conjunto de estructuras que se han construido a lo largo de la historia para la defensa y el control de un territorio del cuál forman parte indisoluble. Esta definición incluiría bienes de interés cultural que no fueron construidos para responder a fines militares pero que sí que incluyeron algunos elementos arquitectónicos para su defensa como sería el caso de un palacio amurallado o una alcazaba.

Los castillos, murallas, torres, etc. son uno de los conjuntos más numerosos y variados del Patrimonio Histórico, siendo además muchos de ellos propiedad del Estado. Las actuaciones se coordinan con las comunidades autónomas, diputaciones, ayuntamientos, etc., así como con el Ministerio de Defensa, respecto a los bienes de su propiedad en los que se interviene para su restauración o conservación preventiva.

En 2010 está prevista la continuación del Programa de Murallas Urbanas.

- *Arquitectura religiosa.*

El IPCE desarrolla una importante labor de conservación y restauración del Patrimonio Histórico Español de naturaleza eclesiástica, que se completa con actuaciones en bienes muebles tan abundantes en el patrimonio eclesial.

Para el ejercicio presupuestario 2010 hay previstas varias intervenciones, además de las ya iniciadas en los ejercicios precedentes y que no han finalizado.

Son muchas las intervenciones que se llevan a cabo en los edificios de naturaleza eclesiástica.

Asímismo, desde los talleres del IPCE, se ejerce una actividad muy importante en bienes muebles de carácter religioso, teniendo en cuenta el carácter de conjunto unitario que supone este Patrimonio Histórico.

Las intervenciones previstas para el ejercicio 2010, en este Plan, se detallan en el Anexo de Inversiones.

- *Bienes muebles.*

Los bienes muebles: retablos, portadas, claustros, pintura mural, artesanados, etc., constituyen elementos característicos y singulares de nuestro Patrimonio, considerándose indisolubles de los elementos arquitectónicos que los contienen y para los que fueron, en general, concebidos y realizados. La concepción integral del Patrimonio, que inspira las actuaciones del Instituto, invita a considerar los bienes

muebles como objetivos prioritarios en sus actuaciones, completándose las numerosas actuaciones que se llevan a cabo en los talleres del Instituto con las intervenciones externas en este tipo de bienes que, por su tamaño, por la conveniencia de restaurarlo in situ o por razones coyunturales, así lo aconsejen.

- *Plan Nacional de Paisajes Culturales.*

Iniciada en el ejercicio 2004 esta línea de trabajo se concreta en la puesta en marcha del Plan Nacional de Paisajes Culturales, presentado por el IPCE al Consejo de Patrimonio Histórico Español en noviembre del 2002 y cuya finalidad es la identificación y protección de los Paisajes Culturales, cubriendo aspectos necesarios de definición, delimitación, análisis de componentes y gestión, desde la perspectiva de desarrollo sostenible. En este Plan se incluyen también algunas actuaciones en yacimientos arqueológicos situados en campo abierto.

Para este ejercicio se seguirá invirtiendo en la elaboración de estudios y Planes Directores relativos a los Paisajes Culturales.

- *Plan Nacional de Patrimonio Industrial.*

Este Plan se encuentra destinado a la recuperación de edificios industriales, estructuras ingenieriles, maquinaria, etc, que constituyen elementos imprescindibles para comprender la historia de los dos últimos siglos. Estos elementos constitutivos de los procesos de producción y del transporte, así como de los equipamientos técnicos, han desempeñado un importante papel en la evolución de nuestras ciudades, en la formación de los rasgos de identidad de sus espacios y paisajes, y en general en la definición del ambiente vital concreto en que se ha desarrollado la industrialización, de ahí la importancia del inicio de este nuevo Plan.

En el año 2010 continúan las inversiones reales en obras de restauración y rehabilitación, habiéndose recogido las actuaciones previstas en el anexo de inversiones.

## **1.2. Actuaciones e intervenciones de apoyo a las comunidades autónomas**

Entre las funciones que desarrolla el Instituto del Patrimonio Cultural de España ocupa un lugar importante la asistencia a las comunidades autónomas, tanto en tareas de asesoramiento como participando, cuando así se solicita, en sus actuaciones sobre el Patrimonio.

En la labor que se viene desempeñando desde la creación del Instituto es de gran interés la transmisión de nuevas técnicas, criterios y metodogías sobre la

conservación y restauración del Patrimonio Histórico derivados de los programas de investigación de los especialistas del propio Instituto.

Las intervenciones que emprende el Instituto, en este marco de colaboración, se programan de acuerdo con las necesidades y prioridades que al respecto establecen las Direcciones Generales de Patrimonio y Bienes Culturales de las distintas Comunidades Autónomas.

Es de destacar la atención preferente a los Planes de las Comunidades Autónomas en cuanto a los proyectos que presenten y se aprueben, conjuntamente, respecto a restauraciones derivadas de yacimientos arqueológicos.

### **1.3. Formación para postgraduados**

La labor formativa que tiene atribuida el Instituto del Patrimonio Cultural de España es fundamental en la protección del Patrimonio, jugando un papel importante el IPCE como centro de difusión de metodología de intervención en el Patrimonio Histórico y en la formación de especialistas.

## **2. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN**

– La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, a través de la Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural de España.

### 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Planes de conservación y restauración de bienes culturales.					
INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Conservación y Restauración Bienes Culturales de Propiedad o Gestión del Estado. <i>(Número de actuaciones)</i>	25	25	12	10	10
2. Estudios e investigaciones de bienes culturales. <i>(Número de estudios)</i>	30	20	20	18	10
3. Plan Nacional de Catedrales. <i>(Número de actuaciones)</i>	40	38	42	40	35
4. Arquitectura Militar. <i>(Número de actuaciones)</i>	26	27	24	24	30
5. Plan de Arquitectura Industrial. <i>(Número de actuaciones)</i>	10	7	8	5	8
6. Conservación y Restauración de Bienes Culturales en colaboración con las CCAA. <i>(Número de actuaciones)</i>	10	7	13	14	15
7. Actuaciones en yacimientos arqueológicos. <i>(Número de actuaciones)</i>	5	5	5	5	4
8. Arquitectura religiosa. <i>(Número de actuaciones)</i>	16	13	17	16	20

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 337C. Protección del Patrimonio Histórico**



## **PROGRAMA 337C**

### **PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

#### **1. DESCRIPCIÓN Y FINES**

La Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español define en su artículo 1 los objetivos de la misma: protección, acrecentamiento y transmisión a las generaciones futuras del Patrimonio Histórico Español, integrado por los bienes inmuebles y los objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico y técnico, así como el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas y los sitios naturales, jardines y parques que tengan valor artístico, histórico y antropológico.

El artículo 2, por su parte, establece que son deberes y atribuciones esenciales de la Administración del Estado, sin perjuicio de las competencias que correspondan a los demás poderes públicos, garantizar la conservación del Patrimonio Histórico Español, así como promover su enriquecimiento y fomentar y tutelar el acceso de todos los ciudadanos a los bienes comprendidos en él, de acuerdo con lo previsto en los artículos 44, 46 y 149.2 de la Constitución Española. Igualmente, la Administración del Estado, protegerá dichos bienes frente a la exportación ilícita y la expoliación.

Igualmente, su párrafo tercero atribuye al Estado funciones de difusión internacional del conocimiento de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español, la recuperación de los mismos cuando hubiesen sido ilícitamente exportados y el intercambio de información cultural, técnica y científica con los demás Estados y con los Organismos Internacionales.

Con carácter general, los objetivos del programa 337C, se identifican con los fines legales anteriormente mencionados:

***Intensificar las medidas proteccionistas del Patrimonio Histórico Español contenidas en la legislación***

– Los artículos 1.3 y 26 de la Ley 16/85 prevén la protección de los bienes muebles e inmuebles que revistan singular relevancia mediante un régimen jurídico de carácter específico derivado de la inscripción de tales bienes en el Registro General de Bienes de Interés Cultural o de su inclusión en el Inventario General de Bienes Muebles. Para ello, el Ministerio de Cultura continuará actuando en colaboración con las distintas comunidades autónomas en la elaboración del Inventario de Bienes Culturales.

– Adoptar las medidas de protección oportunas, respecto a la expedición y exportación de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico, impidiendo la salida del territorio nacional de las obras de singular relevancia. La administración española continuará preservando el Patrimonio Histórico Español de su disgregación y no permitirá la salida del territorio español de aquellas obras de arte y de bienes patrimoniales que constituyan la sustancia de su legado histórico. No obstante, se atenderán las solicitudes de expedición y exportación de aquellas obras cuya ausencia no implique merma o deterioro de dicho Patrimonio. Asimismo, colaborará con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales.

– Desarrollar la campaña de catalogación de bienes muebles de titularidad eclesiástica para, posteriormente, proceder a su protección jurídica. Asimismo se completa la catalogación de bienes inmuebles como Castillos, Catedrales, Jardines Históricos y Yacimientos de Arte Rupestre.

– Diseñar una base de datos para bienes inmuebles en el marco del proyecto europeo CHEST.

– Representar a España en todo lo relativo a la Convención de Patrimonio Mundial de la UNESCO. España fue elegida Estado Miembro del Comité del Patrimonio Mundial en octubre de 2005, por lo que la actuación del Ministerio en esta materia constituye una prioridad. En este sentido, se constituyó una Comisión Española de Patrimonio Mundial dependiente de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales que llevó a cabo funciones de estudio y asesoramiento, y se han desarrollado actividades de formación y difusión del Patrimonio Mundial, así como la organización de la reunión del Comité de Patrimonio Mundial en Sevilla 2009. En octubre de 2009 España saldrá del Comité pero se pretende mantener esta intensa actividad de coordinación con las Comunidades Autónomas en la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial.

- Representar a España en todo lo relativo a la protección del Patrimonio Cultural Arqueológico Subacuático. Al respecto, existe un Convenio en la UNESCO que España ha ratificado, por lo que el Ministerio continuará llevando a cabo distintas iniciativas para la difusión de su contenido.
- Representar al Estado Español en lo relativo al Convenio de Protección del Patrimonio Inmaterial (UNESCO).
- Gestionar e impulsar el desarrollo del Plan Nacional de Arqueología Subacuática, entre otras medidas mediante la organización de reuniones de comisiones y expertos, la firma de convenios con las comunidades autónomas para la elaboración de cartas arqueológicas y diversas inversiones en proyectos concretos.

### ***Adquisición de bienes culturales con destino a archivos y museos estatales***

De acuerdo con el mandato constitucional que establece como deber y atribución esencial de la Administración del Estado promover el enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, resulta imprescindible incrementar las colecciones de este tipo de bienes, intentando en la medida de lo posible completar tales colecciones. También se continuará con la línea de adquisiciones de arte contemporáneo español, con destino a los Museos del Estado.

Las recientes ampliaciones de diversos museos de titularidad y gestión estatal (Museo Nacional Colegio de San Gregorio de Valladolid, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Museo de Cerámica de Valencia, Museo Nacional del Prado, Museo Romántico y Museo del Greco), así como la futura puesta en marcha de otros centros museísticos, hacen necesaria no solo la reubicación y reordenación de las colecciones, sino la implementación de las mismas mediante el incremento de los fondos existentes en función de la oferta de mercado. Por otra parte, se está llevando a cabo una política de recuperación de bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español que se encuentran en el extranjero y salen a la venta, acudiendo a subastas o a ferias internacionales, ofertas de venta, etc.

### ***Modificación de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español***

Los importantes cambios producidos en materia de protección del patrimonio histórico desde la promulgación de la Ley 16/1985 han puesto de manifiesto la existencia de algunas lagunas en su contenido.

- España ha ratificado y participado en la elaboración de diversas Convenciones Internacionales.

- El proceso de descentralización ha determinado la promulgación de leyes autonómicas que, en muchos casos, son más completas y responden a una filosofía más moderna que la ley estatal.

- Han aparecido nuevas categorías de patrimonio cultural.

Todos estos factores, unidos a otros, como las modificaciones de índole organizativa producidas en la administración española, han hecho aconsejable iniciar los estudios para la reforma o actualización de la Ley.

El BOE de 12 de agosto de 2008 publicó la composición de la Comisión para el estudio y la preparación del anteproyecto de ley del Patrimonio Histórico Español. Este grupo se constituyó el 23 de septiembre de 2008 y se ha reunido en diez ocasiones hasta la fecha. Su misión es redactar una propuesta de borrador para finales de este año.

Dicho borrador debe ser consensuado posteriormente con las comunidades autónomas en el seno del Consejo y con los sectores asociados al Patrimonio Cultural (asociaciones profesionales de arquitectos, arqueólogos, paleontólogos, ONGs, Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), galerías, anticuarios, etc.)

Después se procederá a su tramitación interna entre los distintos Ministerios y finalmente se elevará a las Cortes Generales como proyecto de ley.

### ***Ley de la Memoria Histórica***

La ley 52/2007 de la Memoria Histórica establece entre sus medidas la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos conmemorativos de la sublevación militar, guerra civil o represión del franquismo.

El Consejo de Ministros adoptó un Acuerdo el 31 de octubre de 2008 por el que se establecen los criterios por la retirada de símbolos y sus excepciones (que sean Bien de Interés Cultural, valor artístico, etc.). Asimismo estableció una comisión de expertos que asesorará sobre este asunto. Ésta depende de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

### ***Coordinación con las comunidades autónomas***

La Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico tiene encomendadas las funciones de secretaría del Consejo de Patrimonio Histórico, órgano de coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas en la materia.

## **2. ACTIVIDADES**

- Declaración de Bienes de Interés Cultural e inclusión en el Inventario General de Bienes Muebles.
- Gestión y difusión del Registro BIC y del Inventario General.
- Gestión del funcionamiento de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español (permisos de exportación, importación, inexportabilidad de bienes culturales, adquisición, valoración de bienes).
- Actividades de formación sobre régimen jurídico de protección del Patrimonio Histórico.
- Pago de indemnizaciones según prevé la Directiva Comunitaria 93/7/CEE, del Consejo (Restitución de bienes exportados ilícitamente).
- Campaña de recogida de datos para la elaboración del catálogo de bienes muebles del Patrimonio Histórico Español, en posesión de instituciones eclesíásticas.
- Adquisición de bienes culturales.
- Gestión de la Secretaría del Consejo del Patrimonio Histórico.
- Representación del Estado español ante la UNESCO en todo lo que se refiere a las Convenciones de París de 1970 y 1974, de La Haya de 1956 y ante la UE en relación a la normativa comunitaria de restitución de bienes culturales exportados ilícitamente.
- Desarrollar el Plan Nacional de Protección del Patrimonio Arqueológico Subacuático.

- Representar al Estado español en todo lo relativo a la protección del Patrimonio Cultural Subacuático y realizar las actividades establecidas en los Convenios de la UNESCO y con el Ministerio de Defensa.

- Representar al Estado Español en todo lo relativo a la protección del Patrimonio Inmaterial y realizar las actividades establecidas en el Convenio de Protección del Patrimonio Inmaterial (UNESCO).

- Representar al Estado español en todo lo relativo a la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972 y desarrollar las funciones propias de Estado Miembro del Comité del Patrimonio Mundial.

- Llevar a cabo las labores de Secretaría de las comisiones de expertos para la Ley de la Memoria Histórica y para la reforma de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español.

### **3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA**

#### *ÓRGANO GESTOR BÁSICO*

- Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, perteneciente a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

#### *OTROS ÓRGANOS COLABORADORES*

- Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español (Órgano adscrito a la Subdirección).

- Comisión de Valoración (Integrada en la Junta).

- Museos del Estado.

- Comunidades Autónomas.

- Consejo del Patrimonio Histórico, órgano coordinador entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas en esta materia.

- Comité del Patrimonio Mundial.

- Comisión Española de Patrimonio Mundial.

#### 4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Protección del Patrimonio Histórico español.					
INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Reuniones Consejo del Patrimonio Histórico. <i>(Número)</i>	2	2	3	3	3
2. Reuniones Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes/Comisión de Valoración. <i>(Número)</i>	25	25	25	26	26
3. Declaración BIC. <i>(Número)</i>	6	6	7	950	950
4. Inclusión en Inventario General. <i>(Número)</i>	250	250	260	5000	5000
5. Organización cursos de formación. <i>(Número)</i>	10	10	11	2	2
6. Fichas módulo al precio de 33,6 euros cada una (inventario bienes Iglesia). <i>(Número)</i>	1.500	1.000	1.600	10.000	10.000
7. Expedientes de exportación. <i>(Número)</i>	1.100	1.100	1.200	1.255	1.300
8. Garantías del Estado. <i>(Número)</i>	17	17	17	22	22



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 467G. Investigación y desarrollo de la  
Sociedad de la Información**



## **PROGRAMA 467G**

### **INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

#### **1. DESCRIPCIÓN, FINES Y ACTIVIDADES**

El objetivo prioritario de este programa es el desarrollo de proyectos que supongan un mayor número de servicios al ciudadano prestados por medio de Internet, contribuyendo de esta forma al desarrollo de los parámetros de medida de la Sociedad de la Información en nuestro país. Estos proyectos se pueden dividir en tres categorías

- Administración electrónica para el ciudadano.
- Servicios telemáticos para el ciudadano.
- Infraestructuras informáticas y de comunicaciones.

Identificamos cada una de estas categorías con un proyecto de inversión de la siguiente manera:

- Servicios de administración electrónica en la Internet ministerial.
- Servicios para ciudadanos en el Portal de Internet.
- Infraestructura de almacenamiento, alta disponibilidad y conectividad.

En el apartado siguiente identificamos las principales líneas de actuación que se desarrollarán dentro de cada uno de los proyectos de inversión.

#### ***Servicios de administración electrónica en la Internet ministerial***

Una vez cumplidas las exigencias de la Ley 11/2007 y puestos a disposición del ciudadano la totalidad de procedimientos administrativos en la oficina virtual procede la ampliación del servicio y la implementación de los dictámenes que emanen de los desarrollos legislativos que aparecerán en el último semestre del presente año. Para ello se tienen planeadas las siguientes líneas de actuación:

- Desarrollo de sistemas para la contratación y facturación electrónica.
- Desarrollo de un portafirmas digital para la expedición de certificados con destino a los ciudadanos.
- Mejoras en la sede electrónica del Ministerio.

- Nuevas funcionalidades del Registro electrónico y de las plataformas informáticas de soporte de la Administración Electrónica.
- Integración de los sistemas informáticos de gestión internos con los sistemas de desarrollados para el cumplimiento de la Ley 11/2007.
- Servicios de administración electrónica generales:
  - Sellado de tiempo por autoridad de certificación.
  - Integración con el Registro integrado del Ministerio de la Presidencia.
  - Integración con la plataforma de intermediación de certificados del Ministerio de la Presidencia.
  - Expediente y documento electrónico.

### ***Servicios al ciudadano en el portal de Internet***

Estos servicios están relacionados con sistemas de tramitación que son competencia de este Ministerio y sobre los que se quiere aumentar los servicios prestados. Incluyen las siguientes líneas de actuación:

- Mejoras y nuevas funcionalidades del sistema informático de Fundaciones Culturales.
- Funcionalidades integradas del Registro de la Propiedad Intelectual.
- Desarrollo de cuadros de mando de información pública del Ministerio.

### ***Infraestructura de almacenamiento, alta disponibilidad y conectividad***

Se recogen en este proyecto las necesidades relacionadas con las infraestructuras básicas lógicas y físicas y dentro de estas últimas, tanto los servidores como las de equipos de comunicaciones y almacenamiento.

## **2. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN**

- Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales a través de la Subdirección General de Tecnologías y Sistemas de Información.

### 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Administración electrónica en el Ministerio de Cultura.

INDICADORES	2008		2009		2010
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Infraestructura de almacenamiento, alta disponibilidad y conectividad. <i>(Miles de euros)</i>	200,00	200,00	100,00	100,00	200,00
2. Infraestructura de comunicaciones de RAL y Servicios de Intranet ministerial. <i>(Miles de euros)</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Servicios de Administración electrónica en la Internet ministerial. <i>(Miles de euros)</i>	700,00	700,00	800,00	800,00	600,00
4. Servicios para ciudadanos en el Portal de Internet. <i>(Miles de euros)</i>	200,00	200,00	200,00	200,00	300,00